



UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA

La Universidad Católica de Loja

ÁREA ADMINISTRATIVA

TITULO DE INGENIERO EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

**“Análisis de la Restricción a las Importaciones en el Sector Textil y su
impacto en la Matriz Productiva del Ecuador período 2013 -2014”**

TRABAJO DE TITULACIÓN

AUTORA: Luzón Cueva, Viviana del Carmen.

DIRECTORA: González Torres, Melania Yadira, Mtr.

CENTRO UNIVERSITARIO MADRID

2016



Esta versión digital, ha sido acreditada bajo la licencia Creative Commons 4.0, CC BY-NY-SA: Reconocimiento-No comercial-Compartir igual; la cual permite copiar, distribuir y comunicar públicamente la obra, mientras se reconozca la autoría original, no se utilice con fines comerciales y se permiten obras derivadas, siempre que mantenga la misma licencia al ser divulgada. <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es>

2017

APROBACIÓN DE LA DIRECTORA DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Magister.

Melania Yadira González Torres

DOCENTE DE LA TITULACIÓN

De mi consideración:

El presente trabajo de titulación: “Análisis de la Restricción a las Importaciones en el Sector Textil y su impacto en la Matriz Productiva del Ecuador período 2013 - 2014”, realizado por la Srta. Viviana del Carmen Luzón Cueva ha sido orientado y revisado durante su ejecución, por cuanto se aprueba la presentación del mismo.

Loja, agosto 2016

f) - - - - -

DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS

“Yo Viviana del Carmen Luzón Cueva, declaro ser autor (a) del presente trabajo de titulación “Análisis de la restricción a las importaciones en el Sector Textil y su impacto en la Matriz Productiva del Ecuador período 2013 -2014”, de la Titulación de Ingeniera en Contabilidad Y Auditoría, siendo Mtr. Melania Yadira González Torres directora del presente trabajo; y eximo expresamente a la Universidad Técnica Particular de Loja y a sus representantes legales de posibles reclamos o acciones legales. Además certifico que las ideas, conceptos, procedimientos y resultados vertidos en el presente trabajo investigativo, son de mi exclusiva responsabilidad.

Adicionalmente declaro conocer y aceptar la disposición del Art. 88 del Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica Particular de Loja que en su parte pertinente textualmente dice: “Forman parte del patrimonio de la Universidad la propiedad intelectual de investigaciones, trabajos científicos o técnicos y tesis de grado que se realicen a través, o con el apoyo financiero, académico o institucional (operativo) de la Universidad”

f... 

Autor: Luzón Cueva Viviana del Carmen

Cédula: 110463279-7

DEDICATORIA

La presente tesis va dedicada al ángel de mi guarda, María Lucrecia Cueva Calle me distes la vida y desde el cielo madre iluminas y guías mi camino, eres la fuente de fe y seguridad que me ayudado alcanzar todos mis objetivos planteados.

Han transcurrido varios años de constante estudio y sacrificio, para alcanzar mi anhelada meta la misma que no hubiese sido posible sin el apoyo de mis padres Víctor Luzón y Gloria Yaguana, así como de mis hermanos/as que han sabido estar a mi lado en todo momento gracias a su comprensión y amor estoy culminando mi carrera, a mis sobrinos que son mi motivación, inspiración, felicidad y a todos mis familiares que de una u otra manera siempre me animaron. Los amo infinitamente, por ellos y para ellos.

Viviana del Carmen Luzón Cueva.

AGRADECIMIENTO

Al finalizar el presente trabajo de investigación agradezco primeramente a mis protectores Dios y María Auxiliadora por ser guía y fortaleza en cada momento de mi vida, a mis padres Víctor Luzón y Gloria Yaguana que han sido el pilar fundamental en mis estudios que con su apoyo incondicional y su confianza he logrado salir adelante, a mis hermanos/as Víctor, Franklin, Francisco, José, Manuel, Sarita, Vanessa, Mercedes, Gloria y M^a Belén que también han sabido apoyarme y darme fuerza.

Quiero expresar mi gratitud en especial a mi Directora de tesis Magister, Melania Yadira González Torres, por brindarme su asesoría y orientación para cumplir con el desarrollo de este proyecto, de igual forma agradecer a todos los docentes de la UTPL por impartir sus conocimientos, a mis compañeros de carrera por su constante motivación.

Mis sinceros agradecimientos a la Universidad Técnica Particular de Loja por permitirme realizar mis estudios profesionales bajo la modalidad de Educación a Distancia extensión Madrid.

Finalmente agradezco a toda mi familia y amigos que han estado en los buenos y malos momentos en mi etapa estudiantil. Gracias de corazón por ser parte de una nueva meta alcanzada.

Viviana del Carmen Luzón Cueva.

INDICE DE CONTENIDOS

PORTADA.....	i
APROBACIÓN DE LA DIRECTORA.....	ii
DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS.....	iii
DEDICATORIA.....	iv
AGRADECIMIENTO.....	v
INDICE DE CONTENIDOS.....	vi
ÍNDICE DE FIGURAS.....	viii
ÍNDICE DE TABLAS.....	ix
RESUMEN.....	1
SUMARY.....	2
INTRODUCCIÓN.....	3
CAPITULO I.....	5
1. Las importaciones, exportaciones y balanza comercial.....	5
1.1. Las importaciones.....	6
1.1.1. Las importaciones de productos o servicios.....	6
1.1.1.1. Importaciones en el Ecuador.....	8
1.1.1.2. Requisitos para las importaciones.....	12
1.1.1.3. Quienes pueden importar.....	13
1.1.1.4. Financiamiento de las importaciones.....	14
1.1.2. Impuestos arancelarios a las importaciones.....	14
1.1.2.1. Aranceles y cuotas de Importaciones.....	14
1.1.2.2. Fundamento económico de los aranceles.....	17
1.1.2.3. Tipos de Aranceles.....	17
1.1.3. Salvaguardias.....	18
1.1.3.1. Tipos de enfoques para el análisis de salvaguardias.....	20
1.1.3.2. Aplicación de salvaguardias según la OMC.....	20
1.1.3.3. Requisitos para la imposición de salvaguardias.....	20
1.1.4. Las tasas por servicios aduaneros (FODINFA).....	21
1.2. Las exportaciones.....	21
1.2.1. Clasificación.....	22
1.2.2. Importancia de las exportaciones.....	22
1.3. La balanza comercial.....	22
1.3.1. Importancia de la balanza comercial.....	23
1.3.2. Clasificación de la balanza comercial.....	24

CAPÍTULO II.....	25
2. La Industria Textil	25
2.1. Definición de Industria.....	26
2.2. Clasificación de la Industria.	26
2.2.1. La industria textil	29
2.2.1.1. Descripción de Sectores priorizados –textiles.....	30
2.2.1.2. Canales de comercialización aplicables a la tendencia de consumo.	33
2.2.1.3. Importadores y distribuidores de textiles y confecciones.....	34
2.3. Restricción a las importaciones en el sector textil.....	36
2.3.1. Normativas y Resoluciones COMEX.	37
CAPITULO III.....	39
3.1. Concepto y evolución de la matriz productiva ecuatoriana.....	40
3.1.1. Concepto de la matriz productiva	40
3.1.2. Evolución de la matriz productiva	42
3.2. Cambios y transformaciones de la matriz productiva nacional.....	49
3.3. Avances Realizados.....	51
3.4. Perspectiva económica del Ecuador al cambio de la matriz productiva en el sector textil en los años 2013 y 2014.	53
CAPÍTULO IV	61
4. Análisis de resultados	61
4.1. Análisis de las políticas y resoluciones: Restricción de las importaciones.....	62
4.2. Evaluación de la Balanza Comercial – Déficit.....	63
4.3. Análisis económico de las importaciones textiles en el período 2013 – 2014.....	69
4.4. Análisis de las restricciones textiles si impulsó al consumo y desarrollo del producto nacional.....	76
4.5. Análisis de los cambios en la matriz productiva según las restricciones mercantiles	78
CONCLUSIONES.....	80
RECOMENDACIONES	82
BIBLIOGRAFÍA.....	83
ANEXOS.....	87

ÍNDICE DE FIGURAS

	Pág.
Figura 1. Evolución de las importaciones 2010 – 2014	9
Figura 2. Evolución de las importaciones de productos diversos 2010 - 2014	9
Figura 3. Evolución de las importaciones de combustibles y lubricantes 2010 - 2014	10
Figura 4. Evolución de las importaciones de bienes de capital 2010 - 2014	10
Figura 5. Evolución de las importaciones de materia prima 2010 - 2014	11
Figura 6. Evolución de las importaciones de bienes de consumo 2010 - 2014	11
Figura 7. Evolución de las importaciones de bienes de consumo 2010 - 2014	23
Figura 8. Esquema de los canales de comercialización de textiles e insumos de confecciones en Ecuador	34
Figura 9. Ubicación geográfica de las Industrias de Textiles importadoras y distribuidoras	36
Figura 10. Articulación del Sistema Nacional de Planificación participativa de la matriz productiva	41
Figura 11. Cadena productiva	50
Figura 12. Participación de la industria manufacturera en el PIB real	52
Figura 13. Crecimiento de la producción por rama de actividad (2013 - 2014)	55
Figura 14. Perspectiva de la Inversión Extranjera Directa nacional (2013-2014)	56
Figura 15. Exportación de productos primarios e industrializados (2013-2014)	57
Figura 16. Perspectiva del PIB nacional (2013-2014)	57
Figura 17: Exportaciones e Importaciones del sector textil por grupos de productos.	64
Figura 18: Principales productos importados en el sector textil período 2010 -2014	70
Figura 19: Variación relativa de países importadores del 2014 al 2013	73

ÍNDICE DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1. Arancel de importaciones en Ecuador	15
Tabla 2. Grupo de productos gravados	19
Tabla 3: Descripción de productos y elaborados del sector textil	31
Tabla 4: Estructura Arancelaria para el subsector (Código NANDINA del Ecuador) y descripción del producto.	32
Tabla 5. Ubicación de las industrias textiles en el Ecuador	35
Tabla 6. Reordenamiento del sector	46
Tabla 7. Descripción arancelaria	62
Tabla 8. Productos ecuatorianos importados del sector textil. Valores en Miles USD (FOB - CIF)	63
Tabla 9. Productos ecuatorianos exportados del sector textil. Valores en Miles USD (FOB - CIF)	68
Tabla 10: Principales Materiales Textiles y de Confecciones Importados.	69
Tabla 11. Participación global de países importadores período 2010-2014.	71
Tabla 12: Países origen de importaciones de Ecuador de textiles y confecciones período 2013-2014	72
Tabla 13: Importaciones totales por grupos de productos.	74
Tabla 14. Balanza de pagos analítica con cuenta corriente negativa	76

RESUMEN

El trabajo de investigación tiene como tema ***“Análisis de la restricción a las importaciones en el sector textil y su impacto en la matriz productiva del Ecuador período 2013 -2014”***, se planteó como objetivos realizar un análisis del cambio en la matriz productiva del Ecuador basándose en las resoluciones, políticas y normas implantadas por el actual régimen, asignadas a las importaciones del país, interpretar los resultados en el período 2013 – 2014 de las importaciones textiles y realizar un análisis de las causas y efectos generados al implantar las restricciones a las importaciones en Ecuador, aplicadas al sector textil. Se realizó un diagnóstico del comercio internacional y la política proteccionistas que optó el gobierno ecuatoriano para incentivar la producción nacional, así como sus efectos directos en las importaciones en el país. Una vez concluido el estudio se reconoce que a un año de la aplicación de esta normativa se han visto resultados positivos como es el fortalecimiento a la industria nacional favoreciendo la inversión y por ende el aumento de las fuentes de trabajo, aunque también se han generado riesgos y resultados negativos como es el incremento en los costos de productos y la escasa diversidad.

PALABRAS CLAVES: Restricción a las Importaciones, Sector Textil, Importaciones en Ecuador, Matriz Productiva del Ecuador.

SUMARY

The research has as its theme "***Análisis of import restrictions in the textile sector and its impact on the productive matrix of Ecuador period 2013 -2014***" was proposed as objectives to analyze the change in the productive matrix of Ecuador based resolutions, policies and rules implemented by the current regime, assigned to the country's imports, interpret the results in the period 2013 - 2014 textile imports and an analysis of the causes and effects generated by implementing restrictions on imports in Ecuador, applied to the textile sector. a diagnosis of international trade and protectionist policy that chose the Ecuadorian government to encourage domestic production, as well as its direct effects on imports in the country was performed. Once the study is completed it is recognized that one year of the implementation of these regulations have been positive results as is strengthening domestic industry by promoting investment and thus increasing jobs, but also have generated risks and negative outcomes such as increased costs and limited product diversity.

KEYWORDS: Restriction on Imports, Textile Industry, Imports in Ecuador, Ecuador Productive Matrix.

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo investigativo tiene como objetivo el analizar las restricciones a las importaciones en el sector textil y su impacto en la matriz productiva del Ecuador entre 2013 -2014, el cual se ha desarrollado con la finalidad de evaluar el impacto macroeconómico en la matriz productiva mediante la aplicación de normas, políticas y procedimientos de las restricciones en las importaciones textiles en el país.

Para el cumplimiento de este objetivo, se ha realizado una revisión bibliográfica de fuentes confiables y bases de datos a nivel nacional sobre aspectos relevantes relacionados con el comercio exterior, la situación actual del Ecuador y del sector textil en general para analizar los cambios, variaciones por rubros, años y porcentajes.

A continuación se explican los capítulos o contenidos que permitieron cumplir con el objetivo propuesto:

En primer capítulo se fundamenta teóricamente todo lo referente al comercio exterior, haciendo énfasis en el comportamiento de las importaciones de productos o servicios en el Ecuador, el sector exportador y la balanza comercial.

El segundo capítulo analiza la industria textil, destacando los antecedentes más relevantes, la ubicación geográfica, así como los principales productos que se elaboran en la actualidad, la restricción de las importaciones en este sector, junto con las normativas y resoluciones del Comité de Comercio Exterior.

En el tercer capítulo se establece las bases fundamentales de la matriz productiva ecuatoriana, enfocándose en las medidas de fomento productivo y de comercialización, los cambios y transformaciones, los avances realizados en la industria manufacturera particularmente el sector textil, llegando a realizar un análisis cronológico de la evolución que ha mantenido estos últimos dos años y su importancia en la economía ecuatoriana.

El capítulo cuarto consiste básicamente en la presentación de los resultados obtenidos luego de diferentes análisis, entre ellos el análisis de las políticas y resoluciones, el análisis económico de las importaciones textiles, el análisis de las restricciones y su impulso al consumo y desarrollo del producto nacional, el análisis de los cambios en la matriz según estas restricciones y una evaluación de la Balanza Comercial.

La metodología utilizada para la ejecución de la investigación es a través de los métodos científico, analítico, deductivo e inductivo, además se aplicó técnicas en la recolección de datos reales como son la observación directa para tener una visión clara, objetiva y conocer el funcionamiento de las importaciones textiles información requerida en el diagnóstico de las características y limitaciones establecidas en el país, la entrevista aplicada a las organizaciones gremiales y fábricas de textiles para reconocer el manejo de las restricciones de las importaciones y los desafíos que se han presentado en el sector desde su implementación.

Con este proyecto se logró establecer un marco identificativo de las políticas y resoluciones implementadas a la restricción de las importaciones y la industria textilera del Ecuador, con lo cual se logra reconocer el nivel de afectación generado en el déficit de la balanza comercial y la transformación de la matriz productiva del país.

CAPITULO I

1. Las importaciones, exportaciones y balanza comercial

1.1. Las importaciones.

El Servicio Nacional de Aduana del Ecuador nos dice que las importaciones se refieren: “a la acción de ingresar mercancías extranjeras al país cumpliendo con las formalidades y obligaciones aduaneras, dependiendo del régimen de importación al que se haya sido declarado. (SENAE, 2012)

El Mercado de Divisas Forex nos indica que el término importación deriva del significado conceptual de:

“Introducir bienes y servicios en el puerto de un país; el comprador de dichos bienes y servicios se conoce como importador, que tiene su sede en el país de importación, mientras que el vendedor con base en el extranjero se conoce como exportador” (EFXTO, 2013).

En el Ecuador se ha implementado la restricción de importaciones con la finalidad de incrementar el consumo interno, la cual se puso en vigencia en Diciembre del 2013, aunque para el presente estudio se ha considerado realizar un análisis de la evolución que han tenido las importaciones de textiles en los últimos cinco años (2010 – 2014) para comparar los efectos generados desde que se aplicó la normativa y establecer el índice de incidencia en la matriz productiva.

1.1.1. Las importaciones de productos o servicios.

El comportamiento del sector exportador y la importación de bienes de consumo, insumos, materias primas y bienes de capital han caracterizado nuestro comercio exterior desde hace varias décadas.

“Lo que se puede colegir que nuestro comercio exterior sigue adaptado a los requerimientos del desarrollo del capitalismo mundial que no son compatibles a las necesidades del desarrollo interno, de tal manera que seguimos exportando productos primarios e importando bienes de consumo, insumos y maquinarias para la industria y además porque nuestro comercio se realiza con pocos países, como los Estados Unidos, la Unión Europea, entre otros. En relación a los términos de intercambio siguen siendo desfavorables debido a las fluctuaciones de los precios de nuestros productos que tienden a la baja, mientras los precios de los bienes importados entre otros tienden a subir, necesitando cada vez exportar más y regular las importaciones, estas características han vulnerabilizado el comercio exterior y por ende el sector externo de nuestra economía” (Asencio, 2015, pág. 21).

Las importaciones son un proceso del comercio internacional a través del cual se trae mercaderías (bienes muebles) de países extranjeros, ya sea como bienes de capital, materia prima, o bienes destinados al uso o consumo. Las importaciones permiten a los ciudadanos adquirir productos que en el país no se producen, más baratos o de mayor calidad, beneficiándolos como consumidores.

Existen diferentes modalidades de importación según Olivero (2014) estas pueden ser:

Importación Ordinaria: Este tipo de importación corresponde a la introducción de mercadería dentro de un país, pagando los tributos aduaneros correspondientes, y “liberándola” dentro del país al que se importó. Es decir que puede permanecer por tiempo indefinido y ser susceptible de formar parte de diferentes operaciones comerciales, siempre y cuando se atengan a las leyes correspondientes del país en que se encuentre.

Importación de Franquicia: Se trata de las importaciones de bienes o servicios que por estar sujetas a determinados tratados entre países o diversas legislaciones, estén o no dotadas de la exención total o parcial de tributación aduanera. El material importado, a su vez, puede ser susceptible de tener una restringida circulación, dependiendo de las normas a las que se vea afectada.

Reimportaciones: Pueden ser de dos tipos: reimportaciones en iguales condiciones o reimportaciones para perfeccionamiento o refacción. Ambas importaciones en general suelen contar con exención aduanera por tratarse de situaciones temporales. Es decir, que la mercadería ingresará al país para luego ser exportada. En el caso de las importaciones por refacción, se generaran tributos por los agregados o actualizaciones que se le efectúe a la mercadería importada.

Importación por Garantía: Es la que se realiza en ausencia de tributos a la aduana, que forma parte de retornos por garantías de proveedor, para ser reemplazada, refaccionada o devuelta. Al igual que las importaciones ordinarias, las mercancías poseerán la misma característica de libre circulación, siempre dependiendo de las regulaciones de cada país.

Importación de Ensamble: Tiene que ver con los procesos productivos de determinados bienes que son elaborados en diversas etapas de producción, que son llevadas a cabo en diferentes países. Son por lo tanto mercaderías que serán sometidas a procedimientos

fabriles o industriales de transformación o ensamble, dentro de la composición de otro objeto, el desarrollo o el acabado del mismo.

Importación Postal: Este tipo de importación es el referido al tráfico postal de un país a otro, es decir, que el objeto de importación es efectuado por envíos de correspondencia. Generalmente, los aranceles a los que está sujeto no son mayores aunque sí lo son las restricciones relacionadas a controles sobre el contenido. En estos casos, el pago de altas tarifas corresponde mayormente al transporte y a la necesidad de entrega en cortos plazos y no a la tributación.

Pasajeros: Aquí se hace referencia al equipaje y el contenido de mercadería o diferentes objetos que pueda llegar a transportar un viajero internacional. En situaciones particulares, existen muchas restricciones en cuanto al equipaje que pueda llevar el pasajero, no solo en la cantidad sino también en el tipo de mercaderías que transporte, aunque sean estas de libre y legal circulación dentro del país. Esto se debe a que existen regulaciones en cuanto a su entrada por vías de transporte de pasajeros comerciales.

1.1.1.1. Importaciones en el Ecuador.

Las importaciones permiten a los agentes económicos adquirir productos que en su país no se producen, o más baratos, o de mayor calidad, beneficiándolos como consumidores. La importación es cuando un país le compra productos a otro (Sullivan & Sheffrin, 2003, pág. 552).

Al realizarse importaciones de productos más baratos, automáticamente se está liberando dinero para que los agentes ahorren, inviertan o gasten en nuevos productos, aumentando las herramientas para la producción y la riqueza de la población.

“Las importaciones aumentan la competencia sobre la industria local del país importador. Las industrias de los países exportadores pueden tener mejores condiciones de producción más favorables (población laboral altamente calificada, mayor desarrollo tecnológico y/o mejor infraestructura) o costos salariales menores (por el pago de bajos salarios a los trabajadores del país exportador), según algunos economistas, perjudicando la economía interna en su mercado laboral” (Muñoz, 2014, pág. 4).

En los últimos cinco años, Ecuador ha manifestado una balanza comercial superavitaria en la mayoría de sus periodos. Con el fin de observar las tendencias del período en estudio

2010-2014 del comercio exterior del país, se presenta el siguiente gráfico que muestra las importaciones desestacionalizadas en sus valores acumulados anuales.

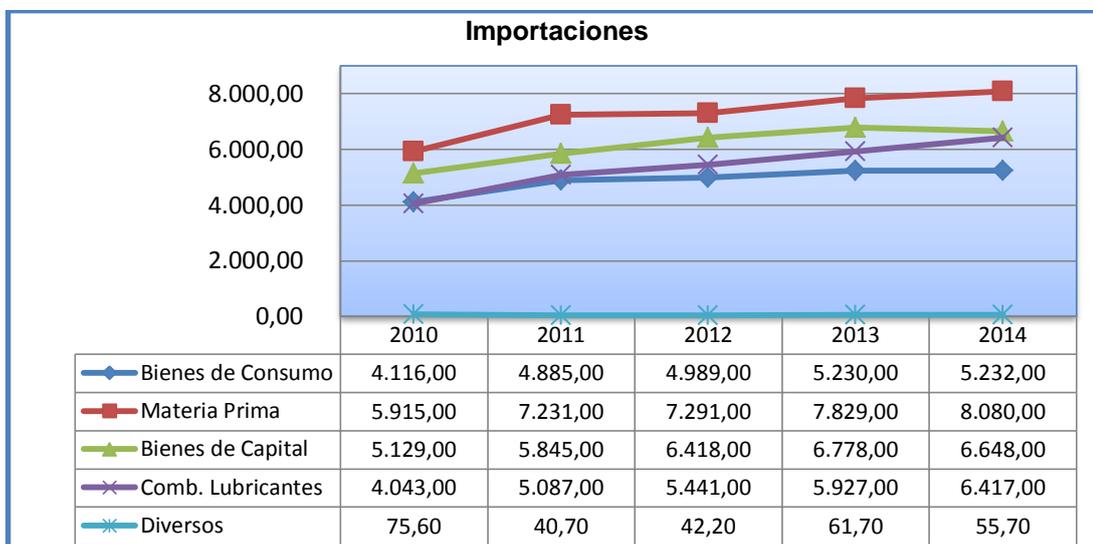


Figura 1. Evolución de las importaciones 2010 - 2014

Fuente: Banco Central del Ecuador (2015)

Elaborado por: Luzón, V.

En el año 2014, las importaciones totales en valor FOB, alcanzaron USD 26,459.3 millones, nivel superior en USD 570.5 millones a las compras externas realizadas durante el año 2013 (USD 23,888.8 millones), lo cual representó un aumento de 2.2%. De acuerdo a la clasificación económica de los productos por uso o destino económico (CUODE), en el cuadro se aprecia que al comparar los períodos 2013 y 2014, los grupos de productos cuyo valor FOB que crecieron fueron: combustibles y lubricantes (8.3%); materias primas (3.2%); y, bienes de consumo (0.04%); mientras que disminuyeron: bienes de capital (-1.9%), y, productos diversos (-9.8%), en el grupo bienes de consumo, se encuentran incluidas las compras externas realizadas a través de tráfico postal internacional y correos rápidos.

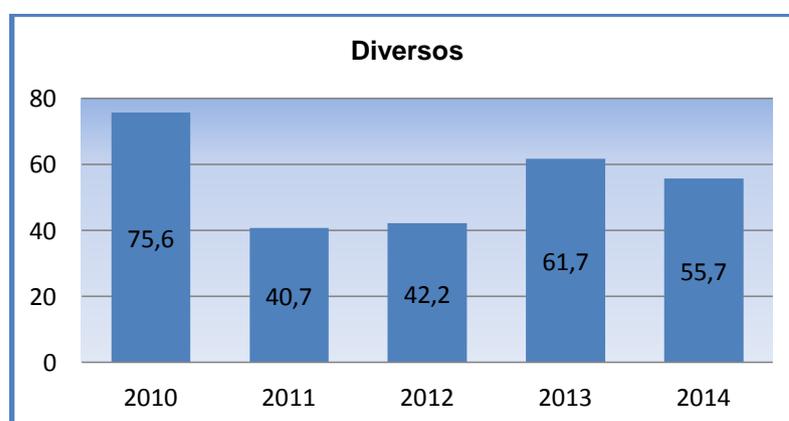


Figura 2. Evolución de las importaciones de productos diversos 2010 - 2014

Fuente: Banco Central del Ecuador (2015)

Elaborado por: Luzón, V.

En la importación de productos diversos se puede evidenciar (ver figura 2) que en el año 2010 el país ha venido sufriendo una disminución de las importaciones, la misma que en el 2011 llega a su punto más bajo, obteniendo un pequeño incremento en el año 2012 y 2013, teniendo en el 2014 la tendencia a reducir las importaciones.

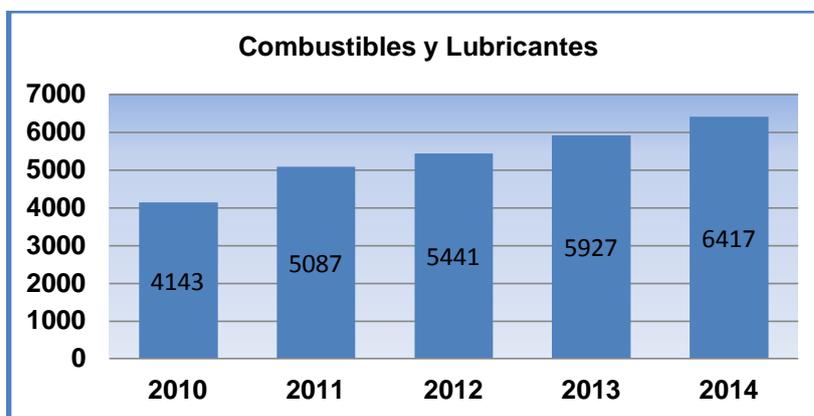


Figura 3. Evolución de las importaciones de combustibles y lubricantes 2010 - 2014
Fuente: Banco Central del Ecuador (2015)
Elaborado por: Luzón, V.

Con respecto a la importación de combustibles y lubricantes que el país ha realizado se evidencia (ver figura 3) que en los últimos 5 años estas han venido presentando un incremento cada año demostrándonos que la demanda en el país de estos productos cada vez es mayor.

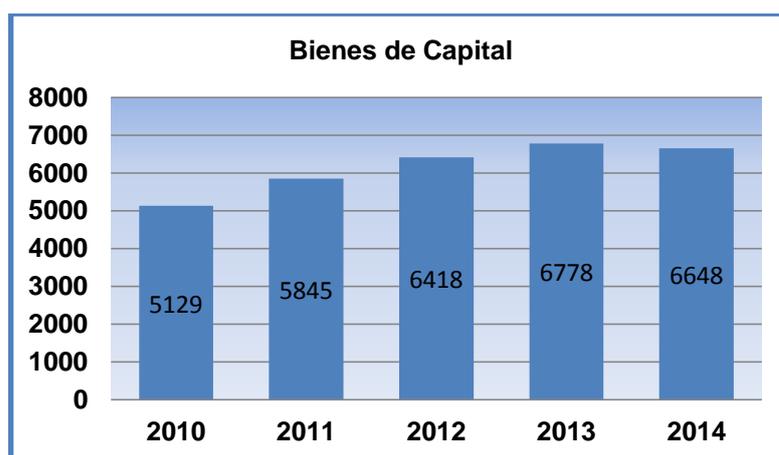


Figura 4. Evolución de las importaciones de bienes de capital 2010 - 2014
Fuente: Banco Central del Ecuador (2015)
Elaborado por: Luzón, V.

Dentro de este sector (ver figura 4) se observa que presentan el mismo denominador común de pequeños porcentajes de incremento en el periodo del 2010 al 2013 a diferencia del año 2014 que sufre una disminución en las importaciones que no es de gran consideración.

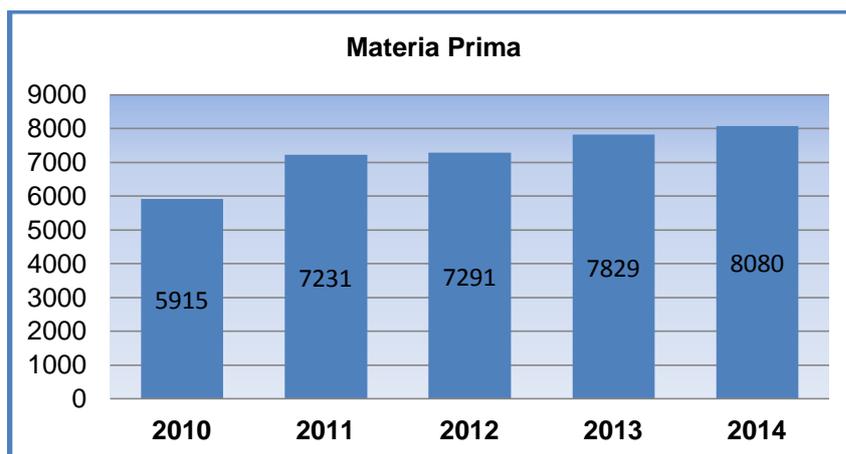


Figura 5. Evolución de las importaciones de materia prima 2010 - 2014

Fuente: Banco Central del Ecuador (2015)

Elaborado por: Luzón, V.

En las importaciones realizadas por el país con respecto a las materias primas (ver figura 5), en el periodo en estudio se viene obteniendo incrementos considerables como es el caso en el año 2011 y el 2014, que el aumento de las importaciones es en un buen porcentaje, materias primas que están representados por el sector agrícola, industrial y de construcción el cual ha tenido un ligero incremento en los 3 últimos años y básicamente se da a las importaciones de materiales para la construcción.

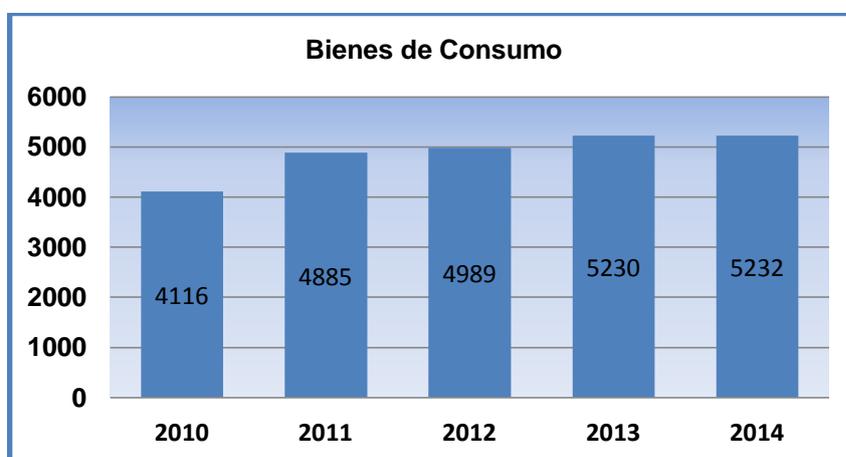


Figura 6. Evolución de las importaciones de bienes de consumo 2010 - 2014

Fuente: Banco Central del Ecuador (2015)

Elaborado por: Luzón, V.

Estas importaciones al igual que las anteriores (ver figura 6) vienen teniendo un pequeño incremento durante el periodo en estudio de \$ 1.116 miles de dólares entre el 2010 al 2014 obteniendo un aumento en el poder adquisitivo de los ciudadanos ecuatorianos por productos de consumo masivo.

1.1.1.2. Requisitos para las importaciones.

Según el Instituto de promoción de exportaciones e inversiones del Ecuador, una Importación a consumo es:

“La nacionalización de mercancías extranjeras ingresadas al país para su libre disposición; uso o consumo definitivo, una vez realizado el pago respectivo de los tributos al comercio exterior. Pueden importar todas las personas Naturales o jurídicas, ecuatorianas o extranjeras radicadas en el país” (PROECUADOR, 2015).

Antes de importar debe realizar los siguientes pasos:

a) Obtenga el Registro Único de Contribuyente (RUC) que expide el Servicio de Rentas Internas (SRI).

b) Obtener el Registro de Importador:

Paso 1. Adquirir el Certificado Digital para la firma electrónica y autenticación otorgado por las siguientes entidades:

- ✓ Banco Central del Ecuador: <http://www.eci.bce.ec/web/guest/>
- ✓ Seguridad en Datos y Firma Digital S.A: <http://www.securitydata.net.ec/>

Paso 2. Registrarse en el portal de ECUAPASS:(<http://www.ecuapass.aduana.gob.ec>), aquí se podrá:

- ✓ Actualizar base de datos
- ✓ Crear usuario y contraseña
- ✓ Aceptar las políticas de uso
- ✓ Registrar firma electrónica

c) Una vez realizados los pasos anteriores, ya se encuentra habilitado para realizar una importación; sin embargo, es necesario determinar que el tipo de producto este habilitado para ser importado, visite la página del organismo regulador de Comercio Exterior en el Ecuador COMEX en las cuales se disponen las restricciones y requisitos para la importación de cada producto.

Si lo requiere puede buscar la asesoría y servicios de un Agente de Aduana, quien realizará los trámites de desaduanización de sus mercancías. Como resultado de su importación, el Agente de Aduana o el Importador debe realizar y transmitir electrónicamente la Declaración Aduanera de Importación (DAI) a través del nuevo sistema aduanero ECUAPASS.

Documentos de acompañamiento. Constituirán la base de la información de la Declaración Aduanera a cualquier régimen. Según la Aduana del Ecuador estos documentos originales, ya sea en físico o electrónico, deberán reposar en el archivo del declarante o su Agente de Aduanas al momento de la presentación o transmisión de la Declaración Aduanera, y estarán bajo su responsabilidad conforme a lo determinado en la Ley art. 73 (SENAE, 2014).

- ✓ Factura Comercial
- ✓ Certificado de Origen (cuando proceda)
- ✓ Documentos que el SENAE o el Organismo regulador de Comercio Exterior considere necesarios.

Transmitida la Declaración Aduanera, el Sistema le otorgará un número de validación (Refrendo) y el canal de aforo que corresponda.

1.1.1.3. Quienes pueden importar.

Pueden Importar todas las Personas Naturales o Jurídicas, ecuatorianas o extranjeras radicadas en el país que hayan sido registrados como importador en el sistema ECUAPASS y aprobado por la Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador.

Los regímenes de importación son los siguientes:

- ✓ Importación para el Consumo (Art. 147 COPCI)
- ✓ Admisión Temporal para Reexportación en el mismo estado (Art. 148 COPCI)
- ✓ Admisión Temporal para Perfeccionamiento Activo (Art. 149 COPCI)
- ✓ Reposición de Mercancías con Franquicia Arancelaria (Art. 150 COPCI)
- ✓ Transformación bajo control Aduanero (Art. 151 COPCI)
- ✓ Depósito Aduanero (Art. 152 COPCI)
- ✓ Reimportación en el mismo estado (Art. 152 COPCI)

Para conocer si un producto está habilitado para ser importado, visite la página del organismo regulador de Comercio Exterior en el Ecuador COMEX www.comex.gob.ec, y verifique las resoluciones correspondientes en las cuales se disponen las restricciones y requisitos para la importación de cada producto. Adicionalmente para verificar las restricciones podrá ingresar a nuestra página web, opción Arancel de Importaciones donde podrá consultar ingresando la partida o descripción del producto.

1.1.1.4. *Financiamiento de las importaciones.*

Existen tres formas de financiar las importaciones:

- ✓ Con un saldo comercial favorable; es decir, exportando más de los que se importa.
- ✓ Con ingreso de capitales al país (turismo, inversión extranjera, etc.)
- ✓ Con endeudamiento.

Si un país importa sin recurrir al endeudamiento ni un tipo de cambio fijo, la economía no se ve afectada, cosa que si ocurre cuando el Estado interviene tomando deuda o fijando tipos de cambios que no reflejan las preferencias.

1.1.2. *Impuestos arancelarios a las importaciones.*

La Corporación Aduanera Ecuatoriana mediante resolución crea o suprime las tasas por servicios aduaneros, fija sus tarifas y regula su cobro. La base imponible de los impuestos arancelarios es el valor CIF (costo seguro y flete) e las mercancías determinando según las normas sobre el valor en aduanas que son dictados por la CAE con base al convenio de Adhesión del Ecuador a la OMC.

Las tarifas arancelarias son variables para cada mercancía o tipo de producto que sea objeto de importación, son fijadas discrecionalmente por el Presidente de la República mediante decreto ejecutivo registrado en el registro oficial correspondiente.

Para intereses de la investigación se clasificará los tributos al comercio exterior denominándolos impuestos arancelarios a las importaciones textiles de la siguiente manera:

- ✓ Los derechos arancelarios establecidos en los respectivos aranceles.
- ✓ Salvaguardias.
- ✓ Las tasas por servicios aduaneros (FODINFA).
- ✓ Los impuestos establecidos en las leyes especiales (ICE).
- ✓ El impuesto al valor agregado (IVA).

1.1.2.1. *Aranceles y cuotas de Importaciones.*

La Subsecretaría de Comercio e Inversiones dice que: “El arancel de importación es un instrumento que permite la elaboración de estadísticas, facilitación de las operaciones de

comercio y básicamente el desarrollo del país” (Subsecretaría de Comercio e Inversiones, 2014)

James D. dice “Un arancel es un impuesto sobre bienes importados. En algunos casos, los impuestos son tan exorbitantes que ningún comprador desea importarlos en el extranjero, y el comprador debe buscar proveedores locales para abastecer el elemento (James D, 2010).

Los derechos arancelarios son los gravámenes que deben soportar las mercancías cuando son objeto de comercio entre dos países que atraviesan la frontera. Estos se los implementan para proteger a los productos nacionales de la competencia exterior.

$$\text{Derecho Arancelario} = \text{Valor CIF} * \text{Tarifa}$$

Siendo:

Valor CIF: El valor de la mercancía más los costos de flete, seguro

Tarifa: el porcentaje de impuesto a cobrarse sobre el bien

Ejemplo: Si usted trae algo que cuesta US\$ 100 y pesa 2kg, deberá hacer el siguiente cálculo:

Tabla 1. Arancel de importaciones en Ecuador

AD-VALOREM (Arancel cobrado a las mercancías)(Impuesto administrado por la Aduana del Ecuador = 20% del CIF)	US\$ 21,01 (20% de US\$105,06)
FODINFA (Fondo de Desarrollo para la Infancia)(Impuesto que administra el INFA = 0,5% del CIF)	US\$ 0,52 (0,5% de US\$105,06)
I.C.E. (Impuesto a Consumos Especiales)*(Administrado por el SRI • Cuando aplique)	US\$ 0,00 No aplica en este ejemplo
SALVAGUARDIA (Recargo Ad-Valorem)** (Impuesto administrado por la Aduana del Ecuador • 35% del CIF)	US\$ 36,77 (35% de US\$105,06)
Subtotal para cálculo de I.V.A. (CIF + ADV + FODINFA + ICE + RECARGO = \$163,36)	
I.V.A. (Impuesto al Valor Agregado) (Administrado por el SRI = 12% del Subtotal I.V.A.)	US\$ 19,60 (12% de US\$163,36)
TOTAL IMPUESTOS	US\$ 77,90

Fuente: Banco Central del Ecuador (2015)

Elaborado por: Luzón, V.

Vale indicar que toda importación está sujeta a este pago de derechos mediante el establecimiento de arancel de importación. De esta forma un arancel es un impuesto o gravamen que se aplica a los bienes que son objeto de importación o exportación.

“Los aranceles son la forma más antigua de política comercial y se han usado tradicionalmente como una fuente de ingresos para el Estado, sin embargo su verdadera finalidad no solo ha sido proporcionar ingresos al Estado sino proteger sectores nacionales concretos y su producción doméstica” (Merchán, 2015, pág. 127).

La cuota de importación restringe la cantidad de productos que entran en el país. El gobierno decide que las empresas puedan vender sus productos emitiendo licencias. Estos certificados especifican el número de unidades permisibles para la venta a un proveedor dentro de la nación. En países plagados por la corrupción, la expedición de licencias a veces está sujeta a las empresas que ofrecen la oferta más alta. Otras veces, un sistema de lotería determina cuáles empresas la reciben. Robert Carbaugh cita en su libro "Economía internacional" ejemplos de bienes sujetos a cuotas de importación en los Estados Unidos. Los productos incluyen la leche evaporada de Holanda, queso molde azul de Chile y queso suizo de Rumania (Carbaugh, 2008).

Diferencias de la cuota de importación y el arancel. Hemos señalado que una diferencia importante entre una cuota de importación y un arancel, es que aquella no reporta ingresos al Estado, a no ser que subaste las licencias de importación. Pero además pueden existir otras diferencias entre ambos:

- ✓ Si en el país extranjero se produce un abaratamiento del producto importado, en presencia de un arancel esta reducción beneficiaría a los productores nacionales. En cambio, si hay una cuota, ésta impedirá el aumento de las importaciones y seguirá generando una escasez artificial del artículo que contrarrestará la tendencia a la baja en el precio.
- ✓ Si aumenta la demanda nacional de un artículo sujeto a un arancel, en respuesta las importaciones también pueden aumentar; en cambio, si existe una cuota, el resultado sería una escasez mayor que tenderá a aumentar el precio.
- ✓ El establecimiento de cuotas facilita que las empresas nacionales retengan poder de mercado, cosa que no ocurre con un arancel.
- ✓ Las cuotas inducen procesos de inversión extranjera, como forma precisamente de evitar los efectos de las cuotas.

1.1.2.2. Fundamento económico de los aranceles.

La instauración de los aranceles responde a la idea de que el comercio internacional, de manera genérica o solo en algunos casos produce efectos negativos a la economía de un país. Desde el punto de vista económico, la importación de bienes desplaza la producción del interior del país, por lo que puede existir trabajadores que queden desempleados, otro argumento es el déficit que puede provocar en la balanza de pagos debido a las importaciones.

Los pensadores clásicos tales como Adam Smith, David Ricardo, John Stuart Mill, estuvieron en contra de las restricciones al comercio internacional; argumentaban que las barreras creaban distorsiones en el sistema económico y al final forzaban al país importador bienes de manera ineficiente, generando a su vez, un coste muy alto para la sociedad puesto que los factores productivos no serían utilizados en forma óptima.

1.1.2.3. Tipos de Aranceles.

Según su forma de aplicación existen tres tipos básicos de aranceles:

Derechos ad-valorem.- Son los que se imponen en función de su valor o precio representando un porcentaje sobre dicho valor. Al aplicarse directamente sobre el precio del bien, presentan la ventaja de seguir en todo momento las posibles fluctuaciones del mismo, no perdiendo bajo ningún supuesto su eficacia proteccionista. Por ello, este tipo de derechos ha sido el más adoptado por la mayoría de países del mundo, entre ellos Ecuador. **Ejemplo.** Los productos textiles pagan un arancel del 10% de derechos ad-valores sobre el CIF.

Derechos específicos.- Son los que se gravan acorde a algún atributo físico específico, definido e inalterable de la mercancía tarifada (peso, volumen, superficie, etc.), el cual recibe el nombre de unidad de adeudo. Son de muy fácil aplicación y de muy difícil defraudación, pero plantean el inconveniente de que, si no se revisan con mucha frecuencia, no siguen las fluctuaciones de los productos. **Ejemplo.** Los productos textiles pagan el valor de \$ 6,00 por cada par de zapatos y de \$ 5,50 por cada Kg de peso neto.

Derechos mixtos.- Es el que está compuesto por un arancel ad valorem y un arancel específico que gravan simultáneamente la importación. **Ejemplo:** En los productos textiles

se cancelan aranceles mixtos debido a que se paga el valor ad valorem del 10% con el valor de \$ 6,00 en calzado y el 10% con el valor de % 5,50par cada Kg de peso neto.

a) Aranceles de represalia.

Determinadas posturas están de acuerdo en que un mundo de libre comercio es la mejor solución al comercio internacional, sin embargo indican que:

“En el Estado actual de la economía, mientras que haya países que limiten las importaciones o discriminen los productos extranjeros, no existe otro remedio que emplear el mismo juego para defenderse, se estará de acuerdo con el libre comercio mientras se emplean las mismas condiciones en todos los países” (Carbaugh, 2008).

b) Protección no arancelaria.

Para defender a una economía de los posibles efectos negativos del comercio internacional se puede utilizar los aranceles y también otro tipo de barreras no arancelarias como son:

- ✓ Contingente, que consiste en una limitación del número de unidades que pueden ser importadas.
- ✓ Control de cambios, mediante la restricción de divisas y el establecimiento de tipos de cambios distintos según las mercaderías que se importen.
- ✓ Subsidios a la producción, subvencionar una producción para dificultar las importaciones.
- ✓ Impuesto sobre el consumo de bienes importados.
- ✓ Establecimiento de trabas administrativas que obstaculicen la entrada de productos extranjeros.

1.1.3. Salvaguardias.

Los salvaguardias son medidas de emergencia para proteger la industria nacional que se ve amenazada ante el creciente aumento absoluto o relativo de las importaciones (Xinhua, 2015). Estas medidas consisten en la restricción temporal de las importaciones que afectan con dañar o causar daño grave al sector nacional los cuales no están preparados para competir con los productos importados. Las medidas de salvaguardias a diferencia de las medidas antidumping y las medidas compensatorias no requieren una determinación de práctica desleal (Xinhua, 2015).

Tabla 2. Grupo de productos gravados

ALIMENTOS	
Mantequilla /manteca Mariscos (salmón, anchoas, anguilas, atún, bonito, mejillones, pulpo, almejas, caracoles, medusas, calamares, ostras y otros. Harina de carne Yogur Queso fresco, rallado o en polvo Miel natural Mondongo de res, hígado Tocino y embutidos Carne sin hueso Chuletas y costillas Pechuga de pollo Palmitos, aceitunas, maíz dulce, alverjas, frijoles, espinacas, espárragos, mezcla de hortalizas, cebollas, papas, tomates, ajos. Piñas, aguacates, mangos, naranjas, mandarinas, limones, ciruelas, kiwis, granadillas, duraznos y otros. Cereales Maní sin cáscara Pastas rellenas Pan de especias	45%
Harina de maíz	15%
BEBIDAS	
Café molido y descafeinado Té verde y té negro Agua mineral y gaseada Energizantes Bebidas azucaradas o aromatizadas	45%
AZUCARADOS	
Bombones, caramelos, confites, pastillas	45%
TEXTILES	
Prendas de vestir	45%
Materias textiles Recortes de la industria de la confección Trajes de baño Ropa interior Ropa de tocador o cocina	25%
Hilados	5%
USO PERSONAL	
Preparación para lentes de contacto Betún Accesorios de vestir Artículos de higiene, de tocador y sus partes. Navajas de afeitar	45%
Calzado	15%
UTILES ESCOLARES Y DE OFICINA	
Artículos de oficina y escolares Sobres carta, papel, cuadernos Libros de contabilidad, talonarios, agendas y similares Cuadernos para dibujar Maletas, maletines, sacos de viaje y mochilas Tijeras, cortapapeles y sacapuntas	45%

MAQUINARIA	
Generador de vapor (calderas) Generadores de gas pobre (gas y aire) Hornos para tostación, fusión u otros tratamientos para minerales Hornos para cerámicos Termo tanques de gas Dosificadores de cemento, asfalto o materias similares Máquinas de chorro de arena o de vapor Máquinas y aparatos para la industrias cervecera Máquinas para el trabajo de cuerpo o piel Vibradoras de hormigón Sierras, taladros y compactadores y apisonadoras Cajeros automáticos Molinos de anillo Máquinas moldeadoras de pastas cerámicas Moldeadora de elementos prefabricados de cemento u hormigón	15%
Niveladoras Máquinas para arrancar pilotes, estacas y similares Máquinas y aparatos autopropulsados Máquinas para impresión sobre CD Máquinas totalmente automáticas Motores para juguetes	45%
Compresores para vehículos Grúas de torre y de pórtico Aparatos elevadores o transportadores	5%
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	
Cemento (hidráulico, aluminios sin pulverizar) Pintura Neumáticos para equipos y maquinaria de construcción Ventanas y puertas Pisos (laminados, flotantes y otros) Madera moldurada Mármol, granito, alabastro Ladrillos Chapas, barras, tubos y similares	45%
Clavos, grapas y puntas Máscaras para protección	15%
HERRAMIENTAS	
Herramientas de taladrar o roscar Martillos, cepillos, cinceles, aceiteras Fundidores, cementeros, yeseros, pintores Yunques, fraguas portátiles: muelas de mano o pedal, con bastidor	15%
PARA VEHÍCULOS	
Neumáticos radiales Neumáticos para autobuses y camiones	25%
Neumáticos de motos y bicicletas Bandas para llantas Espejos retrovisores Cerraduras para autos	45%
Hilos de metal para fábricas de llantas	5%
Computadoras Teclados y dispositivos Calculadoras y máquinas registradoras	15%

Fuente: Banco Central del Ecuador (2015)

Elaborado por: Luzón, V.

1.1.3.1. Tipos de enfoques para el análisis de salvaguardias.

Las salvaguardias se dividen en dos grandes bloques, el uno centra su análisis en el ajuste económico, mientras que el otro se concentra en el proteccionismo.

- ✓ **Enfoque de ajuste económico.-** Desde este enfoque la filosofía de las salvaguardias está fundamentada en la necesidad de suavizar el coste del ajuste cuando éste se produzca, y también para afrontar el compromiso de la liberación del comercio con ciertas garantías de tal forma que, cuando aparezcan problemas en las empresas nacionales, puedan atenuarse las obligaciones o compromisos comerciales.
- ✓ **Enfoque de proteccionismo.-** Según Jackson dice que: “Quien sostiene en la realidad las salvaguardias tendrían un fundamento proteccionista originado por una presión política y social de corto plazo, esta presión estaría compuesta por un lado, por los intereses políticos de contar con un sistema legal con el fin de aliviar las presiones internas que causan las importaciones, contra el interés de limitar lo menos posible el comercio con el fin de contar con los beneficios de la liberación comercial”. (Jackson & Mathis, 2010, pág. 36).

1.1.3.2. Aplicación de salvaguardias según la OMC.

La aplicación de salvaguardias según las normas de la OMC se impondrán de manera no selectiva; es decir, “en régimen de la nación más favorecida, por consiguiente ningún país miembro de la OMC podrá aplicar salvaguardias a las exportaciones de países específicos por él elegido, es decir se realizara sin hacer discriminación sobre las procedencias de estas” (Campo, s/f, pág. 4).

Teniendo una incidencia directa en el país ya que la aplicación de salvaguardias se empleara a todas las importaciones realizadas sin excepción del país de origen o miembro del OMC, los productos que se importen tendrán que cancelar los aranceles determinados para que puedan ingresar al país.

1.1.3.3. Requisitos para la imposición de salvaguardias.

Para la imposición de salvaguardias encontramos los siguientes requisitos:

- ✓ Aumento de las importaciones

- ✓ Daño grave o amenaza de daño grave en el sector o país relacionado con los productos importados
- ✓ Relación causal entre los dos puntos anteriores

1.1.4. Las tasas por servicios aduaneros (FODINFA).

Es un impuesto adicional a las importaciones destinado a formar parte de los recursos del Fondo de Desarrollo para la Infancia (FODINFA). Este impuesto externo corresponde al 0.5% de la base imponible del CIF, el cual es administrado por el Instituto Nacional de la Niñez y la Familia.

a) El impuesto a los consumos especiales (ICE)

El impuesto a los consumos especiales ICE, se aplica a los bienes y servicios de procedencia nacional o importados, detallados en el artículo 82 de la Ley de Régimen Tributario Interno.

b) El impuesto al valor agregado (IVA)

Es el impuesto que se paga por la transferencia de bienes y por la prestación de servicios. Se denomina Impuesto al Valor Agregado por ser un gravamen que afecta a todas las etapas de comercialización pero exclusivamente en la parte generada o agregada en cada etapa.

1.2. Las exportaciones.

Según John D. Daniels (2012) nos dice que:

“Una exportación es cualquier bien o servicio enviado fuera del territorio nacional. La exportación es el tráfico legítimo de bienes y/o servicios desde un territorio aduanero hacia otro territorio aduanero. Las exportaciones pueden ser cualquier producto enviado fuera de la frontera aduanera de un Estado o bloque económico. Las exportaciones son generalmente llevadas a cabo bajo condiciones específicas. La complejidad de las diversas legislaciones y las condiciones especiales de estas operaciones pueden presentarse, además, se pueden dar toda una serie de fenómenos fiscales.” (Daniels, Radebaugh, & Sullivan, 2012, pág. 38)

1.2.1. Clasificación.

Daniels (2012) nos indica que las exportaciones se clasifican en las siguientes:

Exportaciones Tradicionales: Son los productos que se exportan con frecuencia, y el país depende de ellos. **Ejemplo:** El petróleo, banano, café, cacao, etc.

Exportaciones no Tradicionales: Son aquellos productos que se exportan con muy poca frecuencia y el país no depende de ellos.

Ejemplo: Los cigarrillos, bebidas alcohólicas, pieles, automóviles, etc.

Exportaciones Restringidas: Son aquellas exportaciones limitadas por el Estado por razones de seguridad. **Ejemplo:** Son las drogas, por ser de ilícito comercio.

Exportaciones no Restringidas: Son aquellas que se realizan sin restricciones del Estado, pero deben cumplir con los debidos procesos aduaneros correspondientes.

1.2.2. Importancia de las exportaciones.

Es muy importante para el crecimiento y desarrollo sostenido a largo plazo; más aún en la actualidad tiene un peso importante en la actividad económica de los países, el mismo que es demostrado por las evidencias de los países desarrollados y las experiencias de los países exitosos que han logrado su crecimiento y desarrollo económico gracias al crecimiento de las exportaciones.

1.3. La balanza comercial.

Fernández (2006) manifiesta que

“...podemos definir una situación de equilibrio de la balanza comercial como aquella en que la demanda exterior de la moneda del país en cuestión se iguala a la oferta de esa moneda proveniente de las demandas de otras divisas realizadas para llevar a cabo pagos exteriores”...“el desequilibrio es una situación en la cual las diferencias entre esa demanda y esa oferta se cubren con entradas o salidas de reservas y/o con una apreciación o depreciación de la moneda nacional ,según el grado de flexibilidad o fijeza del sistema de tipos de cambio aceptado en la economía nacional considerada”

La balanza comercial es el único instrumento sintético con el que se cuenta para examinar el estado de la economía desde una perspectiva del sector externo, ofrece una visión integral de las relaciones económicas de un país con el resto del mundo. Incluye cuentas y transacciones que tienen un interés especial en el análisis económico y el diseño de políticas comerciales y de financiamiento económico y el diseño de políticas comerciales y de financiamiento. Entre las cuentas que registra la balanza de pagos constan, la balanza comercial, las remesas, los ingresos por turismo, la inversión extranjera, los flujos por endeudamiento externo o las utilidades de compañías extranjeras.

Según el Fondo Monetario Internacional “La balanza de pagos es un instrumento contable en el cual se resumen sistemáticamente las transacciones económicas entre un país y el resto del mundo” (FMI, 2011). La balanza comercial es el registro de las importaciones y exportaciones de un país durante un período (ver figura 7). El saldo de la misma es la diferencia entre exportaciones e importaciones. Es la diferencia entre los bienes que un país vende al exterior y los que compra a otros países.

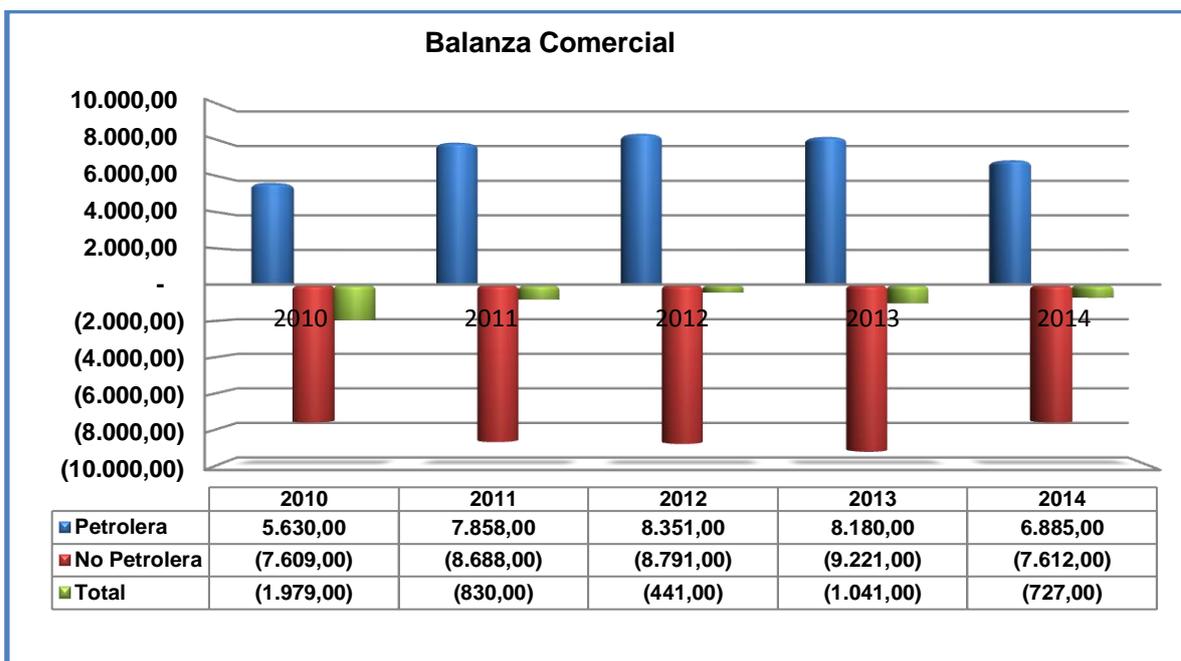


Figura 7. Evolución de las importaciones de bienes de consumo 2010 - 2014

Fuente: Banco Central del Ecuador (2015)

Elaborado por: Luzón, V.

1.3.1. Importancia de la balanza comercial.

La balanza comercial cobra mayor importancia como instrumento de análisis en el contexto de dolarización, según el BCE (2010) debido a que:

“Esta entidad es despojada de su facultad de manipular el tipo de cambio real con el cual podría depreciar la moneda, lo que implicaba que los productos producidos domésticamente con destino a la venta en el exterior y a la venta local se tornen más baratos frente a los productos importados, de esta manera el consumidor final se veía inclinado a adquirir bienes de firmas ecuatorianas apoyando así la industria nacional pero con una estructura de producción ineficiente” (p. 3).

1.3.2. Clasificación de la balanza comercial.

En el estudio realizado a la balanza comercial se puede evidenciar que se clasifica en dos tipos que son las siguientes:

- ✓ **Positiva:** Cuando el valor de las importaciones realizadas en un país son inferiores al valor de las exportaciones, situación que típicamente se presenta en los países que se encuentran en vía de desarrollo.
- ✓ **Negativa:** Cuando el valor de las exportaciones que realiza un país es menor que el valor de las importaciones.

CAPÍTULO II
2. La Industria Textil

2.1. Definición de Industria.

La industria es “el conjunto de procesos y actividades que tienen como finalidad transformar las materias primas en productos elaborados o semielaborados. Además de materias primas, para su desarrollo, la industria necesita maquinaria y recursos humanos organizados habitualmente en empresas” (Armendáriz, 2009, pág. 12).

Existen diferentes tipos de industrias, según sean los productos que fabrican. Por ejemplo, la industria alimentaria se dedica a la elaboración de productos destinados a la alimentación, como, el queso, los embutidos, las conservas, etc.

Desde el origen del ser humano, este ha tenido la necesidad de transformar los elementos de la naturaleza para poder aprovecharse de ellos, en sentido estricto ya existía la industria, pero es hacia finales del siglo XVIII, y durante el siglo XIX, cuando el proceso de transformación de los Recursos de la naturaleza sufre un cambio radical, que se conoce como revolución industrial.

Este cambio se basa en la disminución del tiempo de trabajo necesario para transformar un recurso en un producto útil, gracias a la utilización de un modo de producción capitalista, que pretende la consecución de un beneficio aumentando los ingresos y disminuyendo los gastos.

Con la revolución industrial el capitalismo adquiere una nueva dimensión, y la transformación de la naturaleza alcanza límites insospechados hasta entonces. Una nueva estructura económica, y la destrucción de la sociedad tradicional, garantizaron la disponibilidad de suficiente fuerza de trabajo asalariada y voluntaria.

2.2. Clasificación de la Industria.

La Industria se clasifica de acuerdo a diversos factores como son:

a) Por nivel de la planta industrial:

1. **Industria pesada:** utiliza fábricas enormes en las que se trabaja con grandes cantidades de materia prima y de energía.
 - **Siderúrgicas:** transforman el hierro en acero.

- **Metalúrgicas:** trabajan con otros metales diferentes al hierro ya sea cobre, aluminio, etc.
 - **Cementeras:** fabrican cemento y hormigón a partir de las llamadas rocas industriales.
 - **Químicas de base:** producen ácidos, fertilizantes, explosivos, pinturas y otras sustancias.
 - **Petroquímicas:** elabora plásticos y combustibles.
 - **Automovilística:** se encarga del diseño, desarrollo, fabricación, ensamblaje, comercialización, reparación y venta de automóviles.
- 2. Industria ligera:** transforma materias primas en bruto o semielaborados en productos que se destinan directamente al consumo de las personas y de las empresas de servicios.
- **Alimentación:** utiliza productos agrícolas, pesqueros y ganaderos para fabricar bebidas, conservas, etc.
 - **Textil:** fabrica tejidos y confecciona ropa a partir de fibras vegetales, como el lino y el algodón, y fibras animales como la lana y sintéticas como el nailon y el poliéster.
 - **Farmacéutica:** dedicado a la fabricación, preparación y comercialización de productos químicos medicinales para el tratamiento y también la prevención de las enfermedades.
 - **Agroindustria:** comprende la producción, industrialización y comercialización de productos agrarios pecuarios, forestales y biológicos.
 - **Armamentística:** comprende agencias comerciales y gubernamentales dedicadas a la investigación, desarrollo, producción, servicios e instalaciones militares y de defensa.
- 3. Industria punta:** son aquellas que utilizan las tecnologías más avanzadas y recientes.
- Robótica
 - Informática
 - Astronáutica
 - Mecánica

b) Por su posición dentro de la cadena de producción:

- 1. Industrias primarias:** Son las que se encargan de la extracción u obtención de materias primas. Generalmente se encuentran cerca de los recursos naturales.
- 2. Industrias secundarias:** Son aquellas que procesan o convierten las materias primas en productos finales. Pueden estar situadas cerca de zonas donde se obtiene las materias primas que utiliza, pueden encontrarse vinculadas a mercados más grandes o pueden ubicarse donde sea más barato cuando no dependen de los recursos, ni de los mercados.
- 3. Industrias terciarias:** Son las industrias de servicios que engloban las ventas al por menor y al por mayor, el transporte, la administración pública y las profesiones libres.
- 4. Industrias cuaternarias:** Comprende las actividades que proporcionan conocimientos e información, como los servicios de consultoría y las organizaciones de investigación. Normalmente están cerca de los mercados, pero desde que la comunicación electrónica permite contactarnos rápidamente y transmitir datos fácilmente, pueden estar cualquier lugar.

c) Por la intensidad de la inversión:

La creación de puestos de trabajo, al momento de proyectarse una nueva industria, está relacionada con la inversión total que se va a realizar. Las industrias pueden en general, requerir de intensidades de inversión por puesto de trabajo que son muy variables.

- 1. Pequeña industria:** existen industrias que requieren muy baja inversión: \$ 2000 - \$ 10000 por puesto de trabajo ejemplo: confecciones, panadería. Es importante la habilidad manual o se depende de esta mano de obra.
- 2. Mediana industria:** \$ 20000 - \$ 100000 por cada puesto de trabajo, es decir que la importancia relativa de las habilidades de la mano de obra disminuye.
- 3. Gran industria:** necesitan operar a capacidades de producción bastante altas. \$ 500000 para crear un puesto de trabajo. El personal que es necesario para operar estas plantas es muy limitado, pero tienen que poseer una alta capacitación sin

embargo, estas industrias crean un elevado número de puesto de trabajo en las industrias que utilizan sus productos, en los servicios de energía, agua, vapor y otros.

2.2.1. La industria textil

La industria textil pertenece a la clasificación por nivel de la planta industrial, en la sub clasificación de la industria ligera, refiriéndose en un principio:

“Al tejido de telas a partir de fibras, pero en la actualidad abarca una amplia gama de procesos, como el punto, el tufting o anudado de alfombras, el enfurtido, etc. Incluye también el hilado a partir de fibras sintéticas o naturales y el acabado y la tinción de tejidos” (León, 2012, pág. 89).

Los materiales textiles como las fibras, hilos, telas y ropa son productos de consumo masivo razón por la que la industria textil y de la confección genera gran cantidad de empleos directos e indirectos, tiene un peso importante en la economía mundial y una fuerte incidencia sobre el empleo y la tasa de desempleo en los países donde se instala.

Es uno de los sectores industriales más controvertido, tanto en la definición de tratados comerciales internacionales como por su tradicional incumplimiento de mínimas condiciones laborales y salariales por su deslocalización constante.

Cravy & Altha (2009) nos indica que “Las fábricas textiles son los lugares donde se desarrolla el trabajo y elaboración de los distintos materiales. Inicialmente el trabajo se realiza por mujeres en sus domicilios, luego en talleres más o menos adecuados y finalmente en instalaciones fabriles para la elaboración de hilaturas y confección de prendas. En la actualidad en América Latina se denominan maquiladoras”

El sector textil en el Ecuador, es una industria que aporta significativamente a la generación de empleo, demanda de mano de obra no calificada y adicionalmente en su proceso de producción se identifican cadenas de valor que logran integrar diversos sectores de la economía como: agricultura, plásticos, ganadero; con la producción textil.

La producción textil en el Ecuador inició su desarrollo con la aparición de las primeras industrias dedicadas al procesamiento de lana, hasta que a inicios del siglo XX, se introdujo el algodón que impulsó la producción hasta la década del 50. Actualmente, la

industria textil elabora productos provenientes de todo tipo de fibras, entre las que se encuentra el algodón, poliéster, nylon, lana y seda.

Las empresas de textiles se ubican en parques industriales para optimizar sus recursos e implementar procesos de mejora ambiental. Los textiles ecuatorianos poseen una relevante participación en mercados internacionales con confecciones de prendas de vestir, lencería para hogar, hoteles y restaurantes, que se encuentran inmersas en procesos de internacionalización. La industria textil cuenta con certificaciones ISO 9000, confecciones de tejido orgánico, y poseen certificación de comercio justo según datos de Pro Ecuador.

2.2.1.1. Descripción de Sectores priorizados –textiles.

El sector textil en el año 2010, según la Asociación de Industriales Textiles del Ecuador (AITE), genera aproximadamente 50.000 plazas de empleo directas y 200.000 plazas de empleo indirectas.

Por el lado de las ventas, la AITE, describe que la concentración comercial de la industria se encuentra a nivel local, sin embargo es importante mencionar que un crecimiento sostenible en una economía globalizada se debe dar integralmente con el consumo local y el desarrollo de la balanza comercial del sector.

Según información de Cuentas Nacionales del Banco Central del Ecuador, el sector textil ecuatoriano produce:

- Hilados (hilados acrílicos)
- Tejidos
- Prendas de vestir
- Lencería de hogar.
- Productos especiales (fibras sintéticas)

Para un mejor detalle se presenta la clasificación de los textiles y confecciones (ver tabla 3), establecidos en los capítulos del 50 al 63, según el arancel de aduanas de Ecuador, presentado por el Banco Central del Ecuador.

Tabla 3: Descripción de productos y elaborados del sector textil

CAPÍTULO	PRODUCTO
50	SEDA
51	LANA Y PELO FINO U ORDINARIO; HILADOS Y TEJIDOS DE CRIN
52	ALGODÓN
53	LAS DEMÁS FIBRAS TEXTILES VEGETALES; HILADOS DE PAPEL Y TEJIDOS DE HILADOS DE PAPEL
54	FILAMENTOS SINTÉTICOS O ARTIFICIALES; TIRAS Y FORMAS SIMILARES DE MATERIA TEXTIL SINTÉTICA O ARTIFICIAL
55	FIBRAS SINTÉTICAS O ARTIFICIALES DISCONTINUAS
56	GUATA, FIELTRO Y TELA SIN TEJER; HILADOS ESPECIALES; CORDELES, CUERDAS Y CORDAJES; ARTÍCULOS DE CORDELERÍA
57	ALFOMBRAS Y DEMÁS REVESTIMIENTOS PARA EL SUELO, DE MATERIA TEXTIL
58	TEJIDOS ESPECIALES; SUPERFICIES TEXTILES CON MECHÓN INSERTADO; ENCAJES; TAPICERÍA; PASAMANERÍA; BORDADOS
59	TELAS IMPREGNADAS, RECUBIERTAS, REVESTIDAS O ESTRATIFICADAS; ARTÍCULOS TÉCNICOS DE MATERIA TEXTIL
60	TEJIDOS DE PUNTO
61	PRENDAS Y COMPLEMENTOS (ACCESORIOS), DE VESTUR, DE PUNTO
62	PRENDAS Y CONFECCIONES (ACCESORIOS), DE VESTIR, EXCEPTO LOS DE PUNTO
63	LOS DEMÁS ARTÍCULOS TEXTILES CONFECCIONADOS; JUEGOS; PRENDERÍA Y TRAPOS

Fuente: Banco Central del Ecuador - BCE

Elaborado por: Luzón, V.

Los productos de exportación e importación se codifican por Subpartida Nacional (10 dígitos), y la fuente principal de los datos es la declaración aduanera tramitada en el Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador (SENAE).

El Arancel Nacional de Importaciones publicado en el Suplemento de Registro Oficial N° 191 de lunes 15 de octubre de 2007; y el Arancel Nacional de Importaciones publicado en el Suplemento de Registro Oficial N° 859 de viernes 28 de diciembre de 2012, que contiene el código numérico de las mercancías, descripción de la mercancía, y unidades físicas. El código de las mercancías se estructura de la siguiente manera: Capítulo (2 dígitos), Partida del Sistema Armonizado (4 dígitos), Subpartida del Sistema Armonizado (6 dígitos), Subpartida NANDINA (8 dígitos), Subpartida Nacional (10 dígitos).

En la tabla 4 se detalla el código arancelario y la respectiva descripción de cada uno de los productos que pertenecen al subsector.

Tabla 4: Estructura Arancelaria para el subsector (Código NANDINA del Ecuador) y descripción del producto.

SUBPARTIDA NANDINA	DESCRIPCIÓN
5007900000	LOS DEMÁS TEJIDOS
5007200000	LOS DEMÁS TEJIDOS CON UN CONTENIDO DE SEDA O DE DESPERDICIOS DE SEDA, DISTINTOS
5105291000	ENROLLADOS EN BOLAS («TOPS»)
5112111000	DE LANA
5101210000	LANA ESQUILADA
5103100000	BORRAS DEL PEINADO DE LANA O PELO FINO
5201003000	DE LONGITUD DE FIBRA SUPERIOR A 22.22 MM(7/8PULGADA) PERO INFERIOR O IGUAL A 28.57 MM (1 1/8 PULGADA)
5209420000	TEJIDOS DE MEZCLILLA («DENIM»)
5211420000	TEJIDOS DE MEZCLILLA («DENIM»)
5209390000	LOS DEMÁS TEJIDOS
5308900000	LOS DEMÁS
5309190000	LOS DEMÁS
5311000000	TEJIDOS DE LAS DEMÁS FIBRAS TEXTILES VEGETALES; TEJIDOS DE HILADOS DE PAPEL.
5407520000	TEÑIDOS
5402330000	DE POLIÉSTERES
5407610000	CON UN CONTENIDO DE FILAMENTOS DE POLIÉSTER SIN TEXTURAR SUPERIOR O IGUAL AL 85%
5503200000	DE POLIÉSTERES
5509530000	MEZCLADOS EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE CON ALGODÓN
5501301000	OBTENIDOS POR EXTRUSIÓN HÚMEDA
5501309000	LOS DEMÁS
5603110000	DE PESO INFERIOR O IGUAL A 25 G/M2
5603129000	DE PESO SUPERIOR A 25 G/M2 PERO INFERIOR O IGUAL A 70 G/M2
5608110000	REDES CONFECCIONADAS PARA LA PESCA
5703300000	DE LAS DEMÁS MATERIAS TEXTILES SINTÉTICAS O DE MATERIA TEXTIL ARTIFICIAL
5705000000	LAS DEMÁS ALFOMBRAS Y REVESTIMIENTOS PARA EL SUELO, DE MATERIA TEXTIL, INCLUSO C
5702420000	DE MATERIA TEXTIL SINTÉTICA O ARTIFICIAL
5806200000	LAS DEMÁS CINTAS, CON UN CONTENIDO DE HILOS DE ELASTÓMEROS O DE HILOS DE CAUCHO
5811000000	PRODUCTOS TEXTILES ACOLCHADOS EN PIEZA, CONSTITUIDOS POR UNA O VARIAS CAPAS DE M
5801360000	TEJIDOS DE CHENILLA
5902109000	LAS DEMÁS
5903900000	LAS DEMÁS
5903200000	CON POLIURETANO
5903100000	CON POLI(CLORURO DE VINILO)
6004100000	CON UN CONTENIDO DE HILADOS DE ELASTÓMEROS SUPERIOR O IGUAL AL 5% EN PESO, SIN H
6006320000	TEÑIDOS
6006340000	ESTAMPADOS
6109100000	DE ALGODÓN
6109909000	LAS DEMÁS
6212100000	SOSTENES (CORPIÑOS)
6204620000	DE ALGODÓN
6205200000	DE ALGODÓN
6302600000	ROPA DE TOCADOR O COCINA, DE TEJIDO CON BUCLES DEL TIPO TOALLA, DE ALGODÓN
6307909000	LOS DEMÁS
6307903000	MASCARILLAS DE PROTECCIÓN

Fuente: Banco Central del Ecuador- BCE

Elaborado por: Luzón, V.

Las empresas que conforman la AITE representan el 80% de la producción total de textiles, las cuales se encuentran detalladas, según su actividad específica en el sector.

Las empresas dedicadas a la actividad textil en el país se encuentran ubicadas en diferentes provincias siendo, Pichincha, Guayas, Azuay, Tungurahua e Imbabura las de mayor producción, seguidas por Chimborazo, Cotopaxi, El Oro y Manabí con menor actividad pero igual de importante.

De acuerdo al Banco Central de Ecuador, en el segundo trimestre del 2013, los textiles y las confecciones participaron con el 0.34% del Producto Interno Bruto (PIB) y contribuyeron en 0.13 puntos porcentuales a la variación del 1.2% del PIB total del Ecuador. Durante los últimos cuatro años, la balanza comercial ecuatoriana de textiles y confecciones presentó una tendencia deficitaria, ya que las importaciones superaron en gran porcentaje a las exportaciones realizadas por este país.

El sector textil y confección es una cadena productiva estratégica para el país. El resultado inmediato de estas acciones sería el incremento de la oferta laboral para miles de ecuatorianos, lo que convierte al sector en una industria muy atractiva en términos sociales y económicos. Así mismo, incrementar la participación del sector textil y de confección en el mercado local, reducirá la salida de divisas por importaciones. Por último el aumento de las exportaciones de productos textiles contribuirá positivamente a la balanza comercial y también el ahorro de dólares por disminución de importaciones.

2.2.1.2. Canales de comercialización aplicables a la tendencia de consumo.

Los canales de comercialización en el mercado de Ecuador son limitados (ver figura 8), según estudios de la Dirección de Inteligencia Comercial e Inversiones Pro Ecuador, se pueden identificar dos niveles: el importador-distribuidor-mayorista y el sector minorista.

En el primer nivel, el importador-distribuidor es la persona que actúa por cuenta propia y es quien asume todos los riesgos comerciales. De esta manera, todas las importadoras están encargadas de comercializar los productos entre los distribuidores regionales y el sector minorista. Cabe destacar que, debido a la capacidad financiera, la disponibilidad de los recursos y la solvencia de dichas empresas, éste nivel se constituye como el grupo más poderoso. Aplican políticas comerciales agresivas porque el mercado ecuatoriano se

mueve por precios y sus esfuerzos se concentran en conseguir valores muy competitivos en sus abastecimientos.

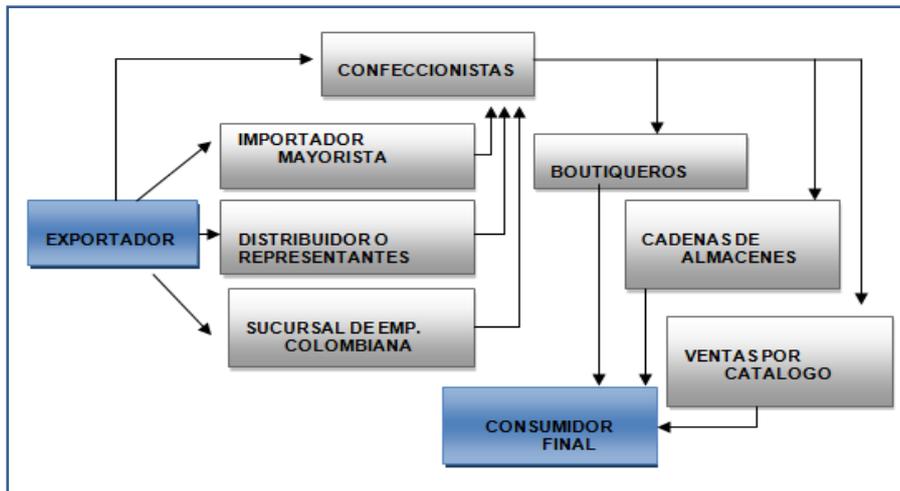


Figura 8. Esquema de los canales de comercialización de textiles e insumos de confección en Ecuador.

Fuente: PROECUADOR

Elaborado por: Luzón, V.

La segunda figura en este primer nivel de intermediación, es la del mayorista, quien se abastece del fabricante local y del importador. A pesar de que son un grupo más numeroso que los importadores, no tienen tanta fuerza ya que se consideran como un subsector más desagregado, las empresas que lo componen no tienen un tamaño considerable y consecuentemente tienen poco poder de negociación frente a los fabricantes y los minoristas.

El segundo nivel de intermediarios corresponde a los minoristas. El 95% del sector tiene un único punto de venta y, en cierta medida, ha creado varias fórmulas comerciales en la parte detallista para la distribución de los productos como las tiendas, las cadenas de superficies de tamaño intermedio, las grandes superficies y la actividad informal.

2.2.1.3. Importadores y distribuidores de textiles y confecciones.

La industria textilera en el Ecuador se encuentra distribuida en todas las regiones, siendo la principal sierra con 28.783 empresas, le sigue la región costa con un aproximado de 17.062 empresas, en menores cantidades está la Amazonía con 1.897 establecimientos (ver anexo 1).

Tabla 5. Ubicación de las industrias textiles en el Ecuador

No.	Producción	Industrias Textiles	Ubicación	Dirección	Año
1	Hilados	Hilanderas Unidas	Quito – Pichincha	Av. 6 de Diciembre 41-245 y Tomás de Berlanga	1991
		Hiltexpy S.A.	Quito – Pichincha	Panamericana Norte Km. 12 camino a Marianitas el Arenal s/n	1999
		Industrias Geovaira S.A.	Quito – Pichincha	Panamericana Norte, Aceitunas E1-176 y Juncal	
		Textil Santa Rosa C.A.	Ambato – Tungurahua	González Suárez	2009
		Textiles Gualilagua	Quito – Pichincha	Panamericana Sur Km13 ½	
2	Tejidos	Asotextil Cía. Ltda.	Quito – Pichincha	Cacha Lote #5 y Geovanny Calles	
		Ecuacotton S.A.	Guayaquil – Guayas	Km 16 ½ vía Daule	2012
		Fabrilana S.A.	Guayaquil – Guayas	Km 4. Vía Daule – Tambo	1996
2	Tejidos	Francelana S.A.	Quito – Pichincha	Pasaje Manuel Herrera OE5-05 y Av. de la Prensa	1956
		Industria Textilana S.A.	Quito – Pichincha	Av. 6 de Diciembre 6025 y Thomas de Berlanga	1953
		Indutexma	Otavalo – Imbabura	Calle Roca 436 y Mejía	1965
		Insomet Cía. Ltda.	Cuenca – Azuay	Carlos Tosi y Paseo Machángara.	
		Sintofil C.A.	Quito – Pichincha	Calle del Establo Lote 50 y Calle Charro.	1964
		Tejidos Pin-Tex S.A.	Quito – Pichincha	Av. de la Prensa 3741	1959
		Textiles La Escala S.A.	Quito – Pichincha	Av. Manuel Córdova Galarza Km 7 y Vía Mitad dl mundo	1973
		Vicuncha Textil – La Internacional	Quito – Pichincha	Lulumbamba 1354 y Misión Geodésica	1921
3	Prendas de vestir	Confecciones recreativas Fibrán Cia. Ltda.	Quito – Pichincha	Panamericana Norte Km. 51/2 N68-177	1987
		Industria Generales Ecuatorianas S.A. INGESA	Quito – Pichincha	Av. Mariscal Sucre #2936 y Francisco Barba	1963
		industria Comercial 3B S.A.	Guayaquil – Guayas	Km. 10.5 vía a Daule, Tecas N – 2 e/ Pechiches y Ciruelos	1966
		Empresa Pinto S.A.	Otavalo – Imbabura	Av. de la Prensa N70-121 y Pablo Picasso	1921
4	Productos especiales	Robot S.A.	Quito – Pichincha	Hiedras N41-130 y Av. Granados	1964
		Sudamericana de fibra Ecuador	Quito – Pichincha	La Carolina. Av. República de El Salvador N34-10 y Shyris	1992
5	Hilados y tejidos	Textiles industriales ambateños –Teimsa S.A.	Ambato – Tungurahua	Km. 8 vía a Guaranda, calle Venezuela s/n	1992
		S.J. Jersey Ecuatoriano C.A.	Quito – Pichincha	Cerezos OE1-321 y Real Audiencia	1982
6	Hilados y productos especiales	Enkador S.A.	Guayaquil – Guayas	Barrio Selva Alegre	1975
7	Hilados y lencería de hogar	Textiles texsa S.A.	Quito – Pichincha	Teodoro Gómez de la Torre 1075	1967
8	Hilados y prendas de vestir	Pasamanería S.A.	Cuenca – Azuay	Av. Huayna Capac 1-97	1935
9	Tejidos y lencería de hogar	Textil Ecuador S.A.	Quito – Pichincha	Av. Gaspar de Villaroel E10-26 y París	1942
		Textil San Pedro S.A.	Quito – Pichincha	Vía Sangolquí – Amaguaña Km. 3 S/N	1948
		Cortinas y visillos CortyVis Cía. Ltda.	Quito – Pichincha	Calderón-Duchicela y 9 de Agosto (Frente al Estadio de Calderón)	1982
		Textiles Mar y Sol	Quito – Pichincha	Francisco Comité s/n Guápulo	1954
10	Hilados, tejidos y lencería	Delltex Industrial S.A.	Quito – Pichincha	Juan Montalvo s/n y Francisco de Orellana	1963
11	Hilados, tejidos y prendas	Hilacril S.A.	Quito – Pichincha	Av. Orellana 656 y Coruña	1974
12	Hilados, Tejidos, Prendas, lencería y productos especiales	Industria Piolera Ponte Selva	Quito – Pichincha	Los Guarumos E 9-77 y 6 de Diciembre	1963
13	Industrias no registradas en AITE		Chimborazo, Cotopaxi El Oro y Manabí		

Fuente: PROECUADOR (2013) & AITE (2015)

Elaborado por: Luzón, V.

Según la tabla 5 se puede reconocer que la provincia de Pichincha y Guayas son las que mayor variedad de productos producen las industrias de textiles, les siguen Tungurahua, Imbabura y Azuay; finalmente se reconocen Manabí, Cotopaxi, Chimborazo y el Oro, y en orden de importancia de ciudades están Quito, Guayaquil, Cuenca y Ambato. A continuación (ver figura 9), se relacionan los principales importadores y distribuidores de textiles e insumos para la confección en el Ecuador.

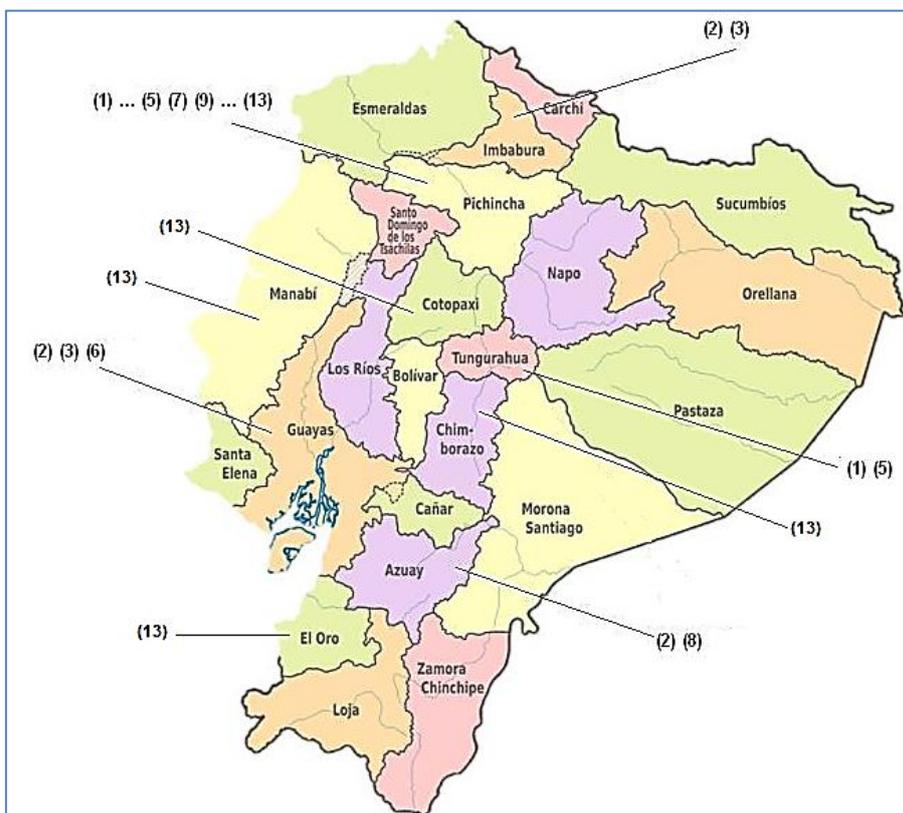


Figura 9. Ubicación geográfica de las Industrias de Textiles importadoras y distribuidoras
Fuente: Tabla 3
Elaborado por: Luzón, V.

2.3. Restricción a las importaciones en el sector textil.

El sector comercial externo correspondiente a las importaciones, ha sufrido cambio significativos, especialmente desde el año 2007, en el cual mediante decreto ejecutivo 592 se reforma el arancel nacional de las importaciones a 0% 5% 10% 15% y 20% al valor, según partida arancelaria a una nómina de productos incluidos en el anexo 1 de dicho decreto, entre estas se encuentra las importaciones del sector textil y de calzado, vasado en valores FOB, así como también de la variación de los aranceles aplicados a estos sectores.

Con base en el estudio se puede determinar que el primer problema que enfrenta el sector textil es la competencia desleal y el comercio ilícito. Un esquema de competencia desleal

que ha tomado fuerza en los últimos 3 a 4 años son los envíos de ropa del exterior por Courier, mediante el sistema denominado “4X4” (paquetes de hasta \$400 dólares y hasta 4 kilos), que representan al menos el 30% de las importaciones totales de prendas de vestir. En el 2013 y 2014 ingresaron más de 350 millones de dólares en prendas de vestir, sin pagar aranceles, ni IVA, y sin cumplir la norma de etiquetado textil.

2.3.1. Normativas y Resoluciones COMEX.

En el Ecuador los últimos años se ha observado como un desequilibrio en la balanza, lo cual se ha generado principalmente por la baja en exportaciones y el incremento en las importaciones de productos terminados, aun siendo un país con industrias, la escasa mano de obra capacitada así como el uso deficiente de tecnologías, por lo general la población consume en mayor cantidad productos extranjeros, debilitando la economía de la nación.

Es por eso que mediante el art. 71 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 del 29 de diciembre del 2010, se creó el Comité de Comercio Exterior – COMEX – como el órgano encargado de aprobar las políticas públicas nacionales en materia de política comercial, de igual forma en el art. 72 ... en su calidad de organismo rector en materia de política comercial, tiene como atribución regular, facilitar o restringir la exportación, importación, circulación y tránsito de mercancías no nacionales ni nacionalizadas, en los casos previstos en ese código y en los acuerdos internacionales vigentes debidamente ratificados por el Ecuador.

Es así que según el Acuerdo General de Aranceles Aduaneros y Comercio en su art. 18 literal B estipula la facultad de un miembro, país en desarrollo, cuando experimente dificultades para equilibrar su balanza de pagos y requiera mantener la ejecución de su programa de desarrollo económico, que pueda limitar el volumen o el valor de las mercancías de importación, a condición de que las restricciones establecidas no excedan de los límites necesarios para oponerse a la amenaza de una disminución importante de sus reservas monetarias o detener dicha disminución, es decir, regular el nivel general de sus importaciones con el fin de salvaguardar su situación financiera exterior y de obtener un nivel de reservas suficiente para la ejecución de su programa de desarrollo económico.

El 4 de marzo del 2015 el Ministerio Coordinador de Política Económica justificó la existencia de un desequilibrio de la Balanza de Pagos del Ecuador, recomendando la

adopción de una medida que incida sobre el nivel general de las importaciones por un periodo de 15 meses (ver anexo 2).

Con lo antes mencionado se resuelve en el art. 1 de la Resolución No. 011-2015

“Establecer la sobretasa arancelaria de carácter temporal y no discriminatoria con el propósito de regular el nivel general de importaciones, y de esta manera salvaguardar el equilibrio de la balanza de pagos, conforme al porcentaje ad valorem determinado para las importaciones a consumo de las subpartidas, esta sobre tasa será adicional a los aranceles aplicables vigentes conforme el Arancel del Ecuador y los acuerdos comerciales bilaterales y regionales de los que el Estado ecuatoriano es Parte constante” (COMEX, 2015, pág. 3).

Además en el art. 3 se establece que el seguimiento y evaluación de la aplicación de la salvaguardia corresponderá únicamente al Ministerio de Comercio Exterior, Ministerio Coordinador de la Política Económica y Ministerio Coordinador de la Producción, Empleo y Competitividad con el fin de garantizar que la medida responda de forma proporcionada a las necesidades de enfrentar la situación referente a la balanza de pagos (COMEX, 2015, pág. 4).

CAPITULO III
3. La matriz productiva

3.1. Concepto y evolución de la matriz productiva ecuatoriana

3.1.1. Concepto de la matriz productiva

La falta de reconocimiento del inmenso potencial de la articulación entre la transformación de la matriz productiva y los procesos de creación artística y cultural ha inhibido el aprovechamiento de las industrias culturales y el desarrollo de la economía de la cultura. Esta tendencia se ha comenzado a revertir en los últimos años, con la política de fomento de la creación.

En el Ecuador hablar de Matriz productiva viene siendo una constante que día a día se vuelve más amplia, en los diferentes sectores productivos, así como también en los niveles socio económicos, como lo indica Jaramillo (2014)

“la matriz productiva es el conjunto de interacciones entre los diferentes actores de la sociedad que utilizan los recursos que tienen a su disposición, con los cuales generan procesos de producción, dichos procesos incluyen los productos, procesos productivos y las relaciones sociales resultantes” (pág. 9).

En el Plan Nacional del Buen Vivir una de sus implicaciones es planificar a futuro, donde se mantiene como estrategia la acumulación, distribución y redistribución en el largo plazo de la matriz productiva y sectores estratégicos; definiéndola a dicha matriz como:

“la forma cómo se organiza la sociedad para producir determinados bienes y servicios no se limita únicamente a los procesos estrictamente técnicos o económicos, sino que también tiene que ver con todo el conjunto de interacciones entre los distintos actores sociales que utilizan los recursos que tienen a su disposición para llevar adelante las actividades productivas. A ese conjunto, que incluye los productos, los procesos productivos y las relaciones sociales resultantes de esos procesos, denominamos matriz productiva” (SENPLADES, 2012, pág. 11)

Considerando que en los últimos años el país se ha concentrado en explotar materias primas con bajos niveles de tecnificación, convirtiéndose en un mercado susceptible al ser fácilmente suplantado dentro de los mercados internacionales.

Lo que ha conllevado a una incansable necesidad de que se incremente la explotación desmesurada de recursos naturales, para lograr mantener los ingresos, ya que no es

imposible controlar los precios internacionales, reacción que lo ha colocado en una posición muy vulnerable.

Por lo cual como parte de los objetivos del Plan Nacional, se encuentra el

“Impulsar la transformación de la matriz productiva, ya que los desafíos actuales deben orientar la conformación de nuevas industrias y la promoción de nuevos sectores con alta productividad, competitivos, sostenibles, sustentables y diversos, con visión territorial y de inclusión económica en los encadenamientos que generen. Se debe impulsar la gestión de recursos financieros y no financieros, profundizar la inversión pública como generadora de condiciones para la competitividad sistémica, impulsar la contratación pública y promover la inversión privada” (SENPLADES, 2013).

Figura 10. Articulación del Sistema Nacional de Planificación participativa de la matriz productiva



Fuente: SENPLADES (2012)

Elaborado por: Luzón, V.

Tal como se describe en la figura 10 se debe contar con una participación ciudadana que asuma el reto de poner en marcha el cambio de la matriz productiva en cada uno de los territorios, ya que el cambio de esta y la democratización del estado se lo ha colocado en primer plano al fortalecimiento de la sociedad.

En sí la nueva matriz productiva tiene una relación respetuosa y solidaria entre economía, sociedad y naturaleza. Se busca cimentar una evolución creciente de producción industrial y de servicios con valor agregado, a través de la expansión del conocimiento científico y tecnológico, basada en la sustentabilidad ambiental, en el marco de un proceso decreciente de extracción de recursos naturales, cerrando así las brechas de inequidad, en beneficio de las generaciones futuras.

Los primeros esfuerzos para el cambio de la matriz productiva se enfocan en la potenciación de las capacidades productivas existentes y en la emergencia de un modelo productivo socialmente inclusivo, afirmado en una distribución y redistribución equitativa de la riqueza, mientras se avanza en la consolidación de nuevas capacidades estratégicas.

Por eso los sectores industriales y de servicios incrementan su participación proporcional en el PIB, y se avanza también con la diversificación de productos para el mercado interno y la exportación. Las exportaciones industrializadas incrementan su participación en el total de exportaciones y los destinos también se multiplican. Para 2030, el Ecuador exportará un 40% de servicios, en su mayor parte de alto valor agregado y con una participación relevante del turismo, 30% de bienes industrializados y 30% de productos primarios (SENPLADES, 2013).

Además la participación del estado está consolidada y forma parte del proceso de transformación productiva, incrementando el crédito en el marco de la canalización del ahorro a la inversión productiva, como consecuencia del impulso que se otorgó a la banca pública en tanto instrumento de desarrollo, el monto de colocación en crédito de la banca pública experimentó un crecimiento del 30,8% entre el 2016 a 2012, dentro del cual el más representativo se encuentra en el crédito a la microempresa.

Concluyendo que la transformación de la matriz productiva supone una interacción con la frontera científico-técnica, en la que se producen cambios estructurales que direccionan las formas tradicionales del proceso y la estructura productiva actual, hacia nuevas formas de producir que promueven la diversificación productiva en modernos sectores, con mayor intensidad en conocimientos, bajo consideraciones de asimetrías tecnológicas entre países y con un rápido crecimiento de la demanda interna y externa que promueva el trabajo.

3.1.2. Evolución de la matriz productiva

Para reconocer la evolución de la matriz productiva, primero se tiene que reconocer los tres periodos que la SENPLADES ha dividido las exportaciones en el Ecuador para un mejor análisis. Estas comprenden los periodos:

1) 1927 – 1963

La constitución de 1928 marca un periodo de estabilidad política, garantizándose más beneficios sociales al ciudadano, que dura hasta 1930, siendo las exportaciones de cacao la base de la economía y del crecimiento; en especial en el Litoral, hasta que los sectores comerciales, agro-exportadores, industriales y banqueros se ven irremediamente arrastrados por la crisis internacional.

Y es que la recesión de 1929 tuvo unas consecuencias malísimas para Ecuador, en 1933 el valor de las exportaciones apenas superaba los cuatro millones de sucres, la crisis hizo tambalear el sistema económico nacional. Los distintos gobiernos de este periodo trataron de mejorar la situación económica manteniendo el patrón oro, algo que supondría un nuevo mazazo para la economía ecuatoriana, pues perdió dos millones más de sucres.

Desde finales de la década de los 40 surge la producción del banano como forma de escapar de la recesión económica, aprovechando como ventaja comparativa la productividad del suelo, comenzando la época de las exportaciones primarias.

En resumen, según los boletines presentados por el Banco Central del Ecuador, se observa que en este periodo existió un 88% de concentración de exportación en productos primarios, que a los inicios fue de cacao (40%), y al término del mismo fue el banano (50%), mientras que el cacao tuvo una disminución considerable llegando a finalizar el periodo con 15% (BCE, 2012).

2) 1964 – 1990

A finales de los años sesenta por los cambios del mercado energético mundial, vuelve los capitales extranjeros al país y llevan a un pico donde las inversiones extranjeras superan los montos de la deuda, por tal razón el Ecuador se articula completamente al mercado mundial de la mano de los crecientes ingresos petroleros.

Aquí se inicia la elevación de los niveles de consumo interno y al mismo tiempo se facilita la consecuencia de créditos prestatarios de diferentes instituciones financieras, generando un incremento del fomento industrial. Es así que según los boletines presentados por el Banco Central del Ecuador se observa la concentración de exportaciones relativamente baja en consideración al periodo anterior con el 77%, siendo el producto protagónico el petróleo

alcanzando picos de hasta el 70%, dejando en segundo plano al resto de productos, aunque el porcentaje que le seguía era el del banano, siendo este boom bananero diferente al cacaoero en la medida de que los beneficiarios de la misma fueron grupos económicos diferentes (BCE, 2012).

Es importante mencionar que este auge petrolero y el masivo endeudamiento alcanzado en este periodo junto con otros factores relativos como la crisis agroexportadora, el crecimiento industrial y el desarrollo de las exportaciones del crudo, influyeron en la expansión del estado y en la aparición de nuevos mecanismos de desigualdades sociales y regionales.

Resumiendo que en 1964 hasta 1971 por problemas del mercado mundial del banano y la reorientación de las transnacionales a Centroamérica, se volvió a presentar déficit en la balanza comercial. Los crecientes ingresos externos (auge bananero) configuraron un Estado Desarrollista, que fin terminó siendo una alianza entre los grupos tradicionales dominantes y una burguesía modernizante, que veía con preocupación la atrasada situación del Ecuador respecto a la industrialización.

3) 1991 – 2011

Y el tercer período se obtiene un nuevo incremento de 80% en el que se mantiene la supremacía del petróleo, sobre el resto de productos con un promedio de 45% aproximadamente, relativamente más bajo que el periodo anterior (BCE, 2012).

Esto se da porque en el transcurso del periodo los países exportadores de petróleo como Ecuador crearon el cartel de la OPEP alcanzando un poder considerable que los hizo creer que podrían estar en igualdad de condiciones con los países desarrollados, aunque en tan solo unas décadas los precios del petróleo cayeron considerablemente lo cual generó cambios en el mercado financiero internacional que dio paso a la conocida deuda externa debilitando y dividiendo a los países subdesarrollados.

Luego de presentar este recuento, se observa claramente que la concentración de materias primas es muy clara y con ello el valor agregado que se tiene, junto a la tecnificación, hacen que el proceso de reestructurar el sistema productivo del país sea inminente ya que no se puede depender de solo un producto sino más bien concentrarse en tener diferentes tipos de productos que sean estrellas en los mercados internacionales como una contingencia para que no vuelva a ocurrir situaciones similares a los periodos anteriores.

Al referirnos exclusivamente a los productos textiles se observa que en ninguno de los tres periodos se observa una presencia considerable, puesto que estos no son los productos que sobresalen en la economía del país, se encuentran dentro del sector manufactura aunque su contribución no es muy significativa al hablar de país.

“el sector textil en el Ecuador ha mantenido un constante esfuerzo para no quedarse atrás en su desarrollo, alguno que es completamente necesario para subsistir en una económica cambiante tanto en lo nacional como en lo internacional, las empresas han vivido sus historias dentro de un camino de esfuerzo, tecnificación, innovación y crecimiento” (Cámara de Industrias de Guayaquil, 2014, pág. 22).

Por lo cual se considera la necesidad de los patrones de especialización de la economía, con lo cual el estado planteó como primer punto dentro de la evolución de la matriz, pasar de una economía con especialización primaria exportadora y extractivista a una economía que privilegie la producción con valor agregado y que se haya diversificado, basado en modelos de nuevos conocimientos.

Además la SENPLADES considera que el cambio permitirá generar riqueza basados no solamente en la explotación de nuestros recursos naturales, sino en la utilización de las capacidades y los conocimientos de la población, para lo cual se impusieron medidas de fomento productivo y de comercialización (Nuñez, 2014, pág. 5).

Entre las medidas de fomento productivo y de comercialización constan:

a) Reordenamiento del sector

Los avances que se realizaron en el Ecuador parten de la nueva normativa dentro del Código Orgánico de Producción, Comercio e Inversiones, para establecer un marco referencial que permita el desarrollo de las actividades productivas del país (ver tabla 6), identificando así 14 sectores productivos y 5 industrias estratégicas.

Tabla 6. Reordenamiento del sector

SECTORES PRODUCTIVOS		INDUSTRIAS ESTRATÉGICAS	
TIPO DE PRODUCTO	SECTORES	INDUSTRIA	BIENES O SERVICIOS
BIENES	1) Alimentos frescos y procesados	Refinería	Metano, butano, propano, gasolina, queroseno, gasoil
	2) Biotecnología		
	3) Confecciones y calzado		
	4) Energías renovables	Astillero	Construcción y reparación
	5) Industria farmacéutica		
	6) Metalmecánica	Petroquímica	Urea, pesticidas, herbicidas, fertilizantes, follares, plásticos, fibras, resinas
	7) Petroquímica		
	8) Productos forestales		
SERVICIOS	9) Servicios ambientales	Metalúrgica	Cables eléctricos, tubos, laminación
	10) Tecnología		
	11) Vehículos, automotores, carrocerías y partes	Siderúrgica	Planos
	12) Construcción		
	13) Transporte y logística		
	14) Turismo		

Fuente: Jaramillo, 2014

Elaborado por: Luzón, V.

b) Productos e insumos de origen nacional

Basada en el incremento de la disponibilidad y fomento del uso de productos e insumos de origen nacional, con la finalidad de que no solamente se explote el sector extractivo, sino también se utilice otro tipo de producciones que no causen tanto impacto a los recursos naturales, al sobreexplotarse una determinada riqueza.

c) Plantaciones forestales

Se basa en fomentar las plantaciones forestales, mediante la implementación del Programa de Incentivos para la Reforestación con Fines Comerciales (PIF), es una forma sustentable de extraer recursos, creando nuevos; con la finalidad de no afectar a largo plazo la riqueza del país.

d) Innovación e investigación

Basado en el Plan de semillas certificadas y riego parcelario tecnificado (multipropósito), el cual se encuentra generado por investigación fundamental y aplicada por: el Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias (INIAP) y el Instituto Nacional de Pesca (INP).

La industria textil, poco a poco se ha ido convirtiendo en el tercer sector manufacturero más grande del país, la cual se ha acoplado a la política global que abarca los factores de formación, investigación, innovación y desarrollo con la finalidad de corregir los problemas de las importaciones.

Instituciones como el SECAP ha generado tecnologías y cursos de capacitación para mejorar el talento humano y poder crear productos de mejor calidad y con un valor agregado, para poder adentrarse a mercados internacionales y lograr incrementar las exportaciones y reducir las importaciones para que los beneficios se queden en el país, contribuyendo a promocionar el consumir lo nuestro.

e) Salud animal

Se basa en realizar un cambio profundo en el manejo nutricional, genético y en el Sistema Nacional de Salud Animal, una parte de mejorar los procesos productivos es mantener un nivel elevado de nutrición animal para que sus productos sean de calidad garantizada.

f) Unidad de Almacenamiento UNA-EP

Basado en la implementación de centros asociativos de acopio e incrementar la capacidad de almacenamiento de UNA EP, en lo relacionado a la absorción de cosechas, para lo cual se ofrece el pesaje automático en básculas camioneras certificadas por el INEN, el análisis de laboratorio en base a las normas INEN, limpieza y secado de granos, así como el mantenimiento fitosanitario y conservación del producto.

Desde el 2007 se realizan una serie de gestiones para el traspaso oficial de la plantas de silos sumando una capacidad inicial de 20,000 toneladas métricas, todas fueron rehabilitadas y quedaron operativas en el año 2008, para el 2013 se emitió el Decreto Ejecutivo No. 1451 donde se reformaron varios artículos sobre la UNA, quedando a su cargo el desarrollo y fortalecimiento del almacenamiento y comercialización de productos agropecuarios, administración de la reserva estratégica, y distribución de insumos (UNA-EP, 2015).

Cambios que han generado mejores productos agropecuarios, incrementando la calidad y desarrollando mayores centros que han beneficiado a una gran cantidad de productores.

g) Asociatividad

Se basa en el fortalecimiento de capacidad organizativa, asociativa y gremial de organizaciones a lo largo del encadenamiento, esto está basado a lo largo del país en todos los organismos productivos del sector primario desde textileros hasta cafeteros.

En relación al sector textil existen diversas asociaciones a nivel país, aunque la más reconocida es la Asociación de Industriales Textiles del Ecuador quien funciona desde hace 71 años, aunque las políticas y normativas se han venido mejorado conforme el cambio de la matriz productiva; haciendo énfasis en las relaciones comerciales las cuales se actualizan de acuerdo a las reformas que existen en el país.

h) Financiamiento

Basado en créditos a través de la banca pública y privada, además aquí también se considera el seguro Agrícola.

En relación al sector textil desde el 2010 la inversión de capitales privados a largo plazo en el sector es generadora de empleos directos, dignos y catalizador de empleos indirectos de la cadena productiva; con lo cual se ha visto a partir del 2012 la creación de una agenda de desarrollo productivo a largo plazo, siendo en el 2013 donde se alcanza el 79% de empresas textiles que pudieron acceder fácilmente a un microcrédito bancario ya sea como pequeña o mediana empresa.

Estas medidas se están alcanzando no a los niveles esperados, pero se ve la evolución lenta gracias a las estrategias comerciales impuestas en el país, según la SENPLADES son:

- Licencia no automática,
- Medidas para arancelarias,
- Agroindustria,
- Espacios de diálogo,
- Identificación de potencialidades territoriales y
- Mejora de la inserción de los pequeños y medianos productores.

También se encuentran las estrategias de intervención donde participan actores directos y se incluye a la producción, transformación y comercialización; y actores indirectos,

conformado por la asistencia técnica, los proveedores de maquinaria, el financiamiento, la información, la investigación, la capacitación, los proveedores de insumos y de energía.

3.2. Cambios y transformaciones de la matriz productiva nacional

La economía ecuatoriana se ha caracterizado por ser proveedora de materias primas en el mercado internacional y al mismo tiempo importadora de bienes y servicios de mayor valor agregado, con el cambio de la matriz productiva el Gobierno pretende es “generar mayor valor agregado” en la producción del país, de tal forma que esto permita superar el actual modelo basado en recursos naturales (Calderón, 2014).

Es así que, el cambio del sistema productivo ecuatoriano de una matriz primaria exportadora de recursos, hacia una matriz productiva centrada en el conocimiento y la tecnología ha sido uno de los objetivos permanentes desde el comienzo de la explotación del oro negro.

Sin embargo, la transformación productiva es un proceso complejo, multidimensional y moldeador de toda la sociedad, ya que a través de la configuración de un nuevo sistema productivo se articulan las políticas laborales, las decisiones de inversión y se modifica la interacción social entre los ciudadanos.

Por ende, es imprescindible pasar de la retórica, el marketing y los planes aislados, hacia un debate profundo con los ecuatorianos, donde se haga conocer este proyecto que es necesario y una pieza clave para el futuro del país, aunque si no se considera la socialización puede fracasar.

La Estrategia Nacional para el Cambio de la Matriz Productiva se implementa mediante herramientas de planificación, acciones públicas definidas por distintos niveles de gobierno y por acciones privadas (Vicepresidencia de la República, 2014).

Uno de los objetivos del cambio de la matriz productiva, impulsado por el Gobierno Nacional, según MIPRO (2014) es:

“el equilibrio y mejoramiento de la balanza comercial no petrolera, meta que persigue el Ministerio de Industrias y Productividad a través de la política de industrialización local por sustitución selectiva y planificada de importaciones, promoviendo así que grandes firmas que operan en el país incrementen el componente nacional en su producción a través de la oferta de insumos por parte de pequeñas y medianas empresas locales”.

Así como también las cadenas productivas (ver figura 11) responden a un enfoque metodológico integral que permite complementar esfuerzos en industrias, productos y servicios para aprovechar las capacidades y potencialidades identificadas en el territorio.



Figura 11. Cadena productiva
Fuente: Vicepresidencia de la República (2014)
Elaborado por: Luzón, V.

Es decir, se propuso transformar la matriz productiva para generar una mayor competitividad sistémica, según León (2013) este término significa asegurar un buen ambiente al sector empresarial para que su confianza e inversión aumenten y se mantengan a largo plazo.

Este cambio de matriz se centra en cuatro ejes fundamentales que según la SENPLADES son:

- Alcanzar una diversificación productiva muy amplia sobre el desarrollo de industrias como la petroquímica, siderúrgica, metalúrgica, biocombustibles, forestal y maricultura, con lo cual se amplía el abanico de oferta del país.
- Mejorar los sistemas de valor agregado, y con ello poder diferenciar nuestros productos; esto acompañado de tecnificación y conocimiento sobre las industrias de biotecnología, servicios ambientales y energías renovables.

- Hacer una sustitución de importaciones de corto plazo sobre industrias en las cuales ya hemos trabajado como la farmacéutica, tecnológica y metalmecánica.
- Maximizar el portafolio de productos de exportación, dando soporte a la economía popular, logrando mayores actores y productos sobre las industrias de alimentos, textiles y turismo.

En relación al sector textil y de confecciones que es una cadena productiva estratégica para el país, el Gobierno ha tomado como iniciativa el cambiar la matriz productiva considerando al sector textil como un actor clave para lograr los objetivos de corto, mediano y largo plazo.

Entre los proyectos de respaldo gubernamental como respuesta al cambio de la matriz productiva según Espinosa (2013) se establecen:

“apoyo para la creación de un proyecto que consiga erradicar el contrabando, el respaldo a la decisión de que las compras de uniformes del sector público se realicen exclusivamente a los productores nacionales, además el INCOP deberá verificar que quienes participen en los concursos de compras públicas de estos artículos cumplan con los requerimientos, también se colaborará con el financiamiento para la ampliación de la capacidad productiva de la industria y la promoción de exportaciones y finalmente la propuesta de FEDEX por referente a la creación del banco de comercio exterior o una unidad de crédito y financiamiento para el sector según afirma el Ministro”

3.3. Avances Realizados

La propuesta de cambio de matriz productiva es un proceso de largo plazo. Se empezarán a evidenciar los resultados concretos de esta medida paulatinamente, aunque son varios los avances realizados particularmente entre los sectores que ya han priorizado la producción local como son metalmecánica, alimentos, textiles y construcción.

En relación al Plan Nacional del Buen Vivir que en su objetivo 10: Impulsar la transformación de la matriz productiva se obtuvieron grandes resultados dentro de los 8 indicadores que conforman el objetivo, para el año 2013 con un 50% de cumplimiento, en relación a la industria manufacturera se alcanzó el 12,80% de cumplimiento, aunque no se logró la meta de 13,14% para ese año si se obtuvieron buenos resultados; aunque esto no ayudó a la participación de la industria dentro del PIB, razón por la cual su concentración estaría comprometida para el 2014 (Subsecretaría de Seguimiento y Evaluación, 2014, pág. 54).

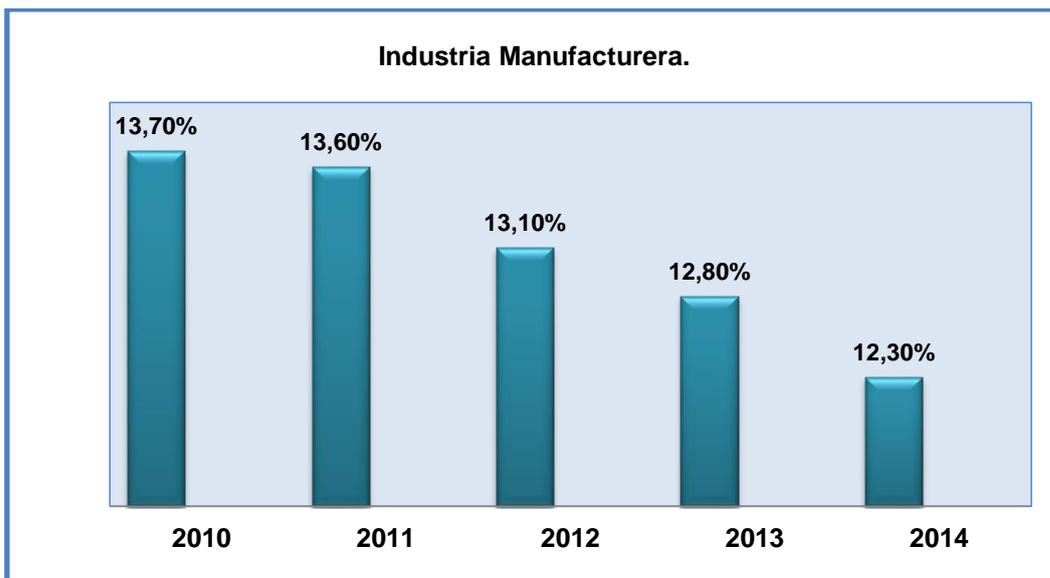


Figura 12. Participación de la industria manufacturera en el PIB real.

Fuente: Banco Central del Ecuador (2015)

Elaborado por: Luzón, V.

Como se mencionó anteriormente en el año 2014 de acuerdo a la anualización presentada por la SENPLADES, se evidenció que no se alcanzó la meta de 13% sino más bien su porcentaje fue menor del año anterior 12,3% (ver figura 12), comportamiento que ha generado alertas considerando la connotación que éste posee en términos de cambio de la matriz productiva (SENPLADES, 2014, pág. 30).

Según las estrategias y cambios presentados en la matriz productiva, se han logrado avances, de los cuales se presenta los resultados más importantes durante el año 2013 y 2014:

- Gracias al incremento de la producción se han generado nuevas fuentes de empleo a nivel nacional, aproximadamente 700 mil empleos directos de los cuales 100 mil corresponden al calzado siendo el más beneficiado por las salvaguardias.
- Se han logrado exportar nuevos 39 productos adicionales por año teniendo como destino 129 países.
- Para el año 2013 se exportaron 1380 productos industriales entre estos están alimentos y bebidas, textil, madera, papel, metalmecánica, caucho y plástico.
- Se firmó el acuerdo con la Unión Europea la cual brinda certeza para los productos textiles locales.
- Se ha logrado mejorar la calidad de los productos gracias a la tecnificación que ha tenido estos dos últimos años, lo que nos ha permitido competir con la oferta que ingresa legalmente al país de otros países como Colombia.

- Se ha logrado alcanzar los 26 millones anuales desde el 2012 en exportaciones de cuero (pieles) y sus confecciones, y en calzado se ha alcanzado los 40 millones anuales.
- Otro aporte a la industria fue el ingreso de Química Suiza Industrial (QSI) Ecuador que inició sus operaciones en el año 2012 como una empresa que focaliza la comercialización de productos, entre ellos los textiles llevando un valor agregado a los clientes y ha logrado entregar propuestas diferenciadas para la industria y productos de calidad, ha incentivado la producción local y es respaldada por el Gobierno Nacional.
- En el año 2014 esta empresa consolidó la unidad de producción de auxiliares de tintura para fibras textiles con un laboratorio textil para el desarrollo de colores y acabados textiles, generándoles un mercado más amplio a los artesanos y productores locales.
- Ha incrementado el aporte al valor agregado (IVA) por parte del sector textil aproximadamente 10,07% de la industria manufacturera y el 1,3% del IVA total del Ecuador; cifra significativa en comparación a años anteriores.
- La línea de financiamiento por parte del programa Progresar para diciembre del 2014 aprobó 42,5 millones de dólares destinados a 31 empresas y asociaciones de bienes de capital, de las cuales el 52% corresponde a las manufactureras.
- Además se evitaron 1.829 millones de dólares en importaciones al referirse a los bienes de capital del Ecuador, donde 201 millones de dólares fueron por parte de confecciones de cuero y calzado, un gran aporte a la producción nacional.
- En el 2014 se lograron firmar 710 convenios con 935 empresas para incremento de la producción propia (468 millones de dólares), incremento de compras locales (184 millones de dólares) y para el incremento de exportaciones (194 millones de dólares)
- Según el MIPRO se lograron nuevas inversiones de 148 millones de dólares.

A pesar de estos alcances es importante mencionar que la producción textil alcanzó los 116 millones de dólares anuales y su crecimiento desde el 2005 al 2012 fue de 48% cifra significativa, la cual para el 2013 y 2014 se ha desacelerado debido a la competencia desleal en el mercado es por esto que no se ha alcanzado los estándares considerados (Ekos, 2014, pág. 52).

3.4. Perspectiva económica del Ecuador al cambio de la matriz productiva en el sector textil en los años 2013 y 2014.

El país cuenta con tres sectores económicos dentro de ellos está el manufacturero y de extracción que está conformado por la actividad textil que en total suman 47.043

establecimientos, según el Censo Nacional Económico, esta participación se ve reflejada según la actividad como es:

- **Manufactura:** 11.006 establecimientos, de los cuales la gran mayoría (74,2%) se dedica a la fabricación de prendas de vestir (excepto prendas de piel) y el resto a fabricación de calzado y otros materiales.
- **Servicios:** 4.054 establecimientos, de los cuales 56% se ocupa de la reparación de calzado y artículos de cuero, y 44% a lavado y limpieza de productos textiles y de piel.
- **Comercio:** 31.983 establecimientos, de los cuales 80% corresponde a la venta al por menor de prendas de vestir, calzado y artículos de cuero.

Esta industria es el tercer sector manufacturero más grande del país, lo cual es claro de observar según cómo ha ido evolucionando ya que antes del 2007 a los pequeños negocios no se los consideraba proveedores, aunque para este nuevo año es claro ver como las micro, pequeñas y medianas empresas productoras se han constituido “en actores importantes dentro de la economía ecuatoriana, alcanzando más de 4.238 millones de contratos públicos adjudicados es decir el 61% del total.

El PIB industrial tuvo un promedio de crecimiento entre 2007 y 2013 del 4,5%, esto se debe principalmente por la generación de grandes estándares para la producción y comercialización local, a través de la emisión de más 4.800 nuevas normas de calidad, considerando que los ciudadanos merecen lo mejor. Aperturando oportunidades como nunca antes con la finalidad de ampliar las líneas de producción, además de incrementar la capacidad productiva y sobre todo generar nuevos proyectos de ecuatorianos emprendedores que generen empleos dignos, tanto en antiguas como en nuevas empresas.

En el Ecuador la estructura productiva de la industria presenta un comportamiento altamente concentrado en sectores de escasa generación de valor y bajo contenido tecnológico, provocando que el sector manufacturero nacional, a pesar de ser generador de encadenamientos, no sea el motor del crecimiento de la economía. En este sentido según el MIPRO el sector textil y confecciones se encuentra representado con el 14,3%.

Uno de los más grandes ejemplos de la importancia que tiene este sector en la economía ecuatoriana, es su participación en la Feria Textil y los resultados que mejoran cada año, como algunos de los empresarios indicaron que trascendió límites, en el 2014.

La muestra comercial de la industria textil Colombia-tex de las Américas 2014 generó oportunidades siendo la vitrina más importante de los negocios del ramo tuvo la mejor participación junto con Venezuela, Perú, México y Estados Unidos.

Actualmente la versatilidad de la industria textil y de confecciones se puede medir mediante la elaboración de productos provenientes de todo tipo de fibras como el algodón, poliéster, nylon, lana y seda. A pesar de que son mundialmente conocidos como exportadores de productos naturales también existen las de fibras artificiales o sintéticas.

El sector textil es considerado como una importante fuente generadora de empleo, ya que demanda mano de obra en gran cantidad es así que la actividad manufacturera requiere alrededor de 46.562 empleados, mientras que en el comercio se estiman 62.352 plazas de trabajo y para los servicios 7.023, la cual no tiene que ser calificada y además a esta industria es integrada puesto que requiere insumos de otros sectores para producir sus productos.

La economía ecuatoriana ha crecido en los últimos años gracias a la exportación del petróleo y a la venta de productos primarios como el banano, cacao, camarón, rosas, entre otros. Sin embargo, el gobierno busca generar más riqueza, lograr un desarrollo más sostenible e impulsar actividades ligadas al talento humano, a la tecnología y el conocimiento, a través del cambio de la matriz productiva (Zák, 2014).

Sector	Comportamiento en los 12 últimos meses	Crecimiento anual		
		2011	2012	2013*
Agricultura		4,6%	0,2%	↑ 5,6%
Acuicultura y pesca de camarón		16,9%	13,3%	↑ 1,8%
Pesca (excepto camarón)		5,9%	3,8%	↑ 0,7%
Petróleo y minas		3,6%	1,5%	↑ 3,7%
Refinación de Petróleo		4,6%	-9,9%	↓ -30,3%
Manufactura (excepto refinación de petróleo)		5,7%	5,6%	↑ 3,7%
Suministro de electricidad y agua		28,6%	4,4%	↑ 4,4%
Construcción		21,6%	14,0%	↑ 7,2%
Comercio		6,0%	3,0%	↑ 2,9%
Alojamiento y servicios de comida		13,7%	8,5%	↑ 3,3%
Transporte		7,4%	5,7%	↑ 6,2%
Correo y Comunicaciones		11,0%	7,0%	↑ 12,6%
Actividades de servicios financieros		11,6%	4,2%	↑ -0,1%
Actividades profesionales y administrativas		6,8%	5,0%	↑ 6,0%
Enseñanza y Servicios sociales y de salud		4,7%	6,2%	↑ 4,3%
Administración pública, defensa.		4,7%	9,3%	↑ 0,5%
Servicio doméstico		-5,1%	-12,4%	↓ -1,2%
Otros Servicios *		4,7%	2,3%	↑ 2,0%
Total industrias		7,6%	5,0%	↑ 3,8%
Otros elementos (Impuestos - subsidios)		11,8%	7,3%	↑ 8,5%
Total Producto Interno Bruto		7,8%	5,1%	↑ 4,0%

Figura 13. Crecimiento de la producción por rama de actividad (2013 - 2014)

Fuente: Legarda (2014)

De los 18 sectores que ha medido el Banco Central del Ecuador, sólo 6 han obtenido mayores resultados que los esperados para el 2013, dentro de ellos no se encuentra el de manufacturas porque este tuvo una disminución de 1,9% en consideración al año anterior (figura 13), por eso su proyección para el 2014 según un estudio de Eurostat está estimada en un bajo desempeño.

Una vez transcurrido el 2014 las perspectivas fueron adecuadas puesto que la industria manufacturera obtuvo un 3,8% de participación en relación a las demás actividades incrementándose en un 0,01% como se estimó en el 2013, esto se debe a que más del 50% de producción se envía a Colombia, 7% a Venezuela, 43% a Perú y EEUU. Siendo aún preocupante el nivel de crecimiento tan bajo como es el 1,5% anual; que se ha visto consolidado.

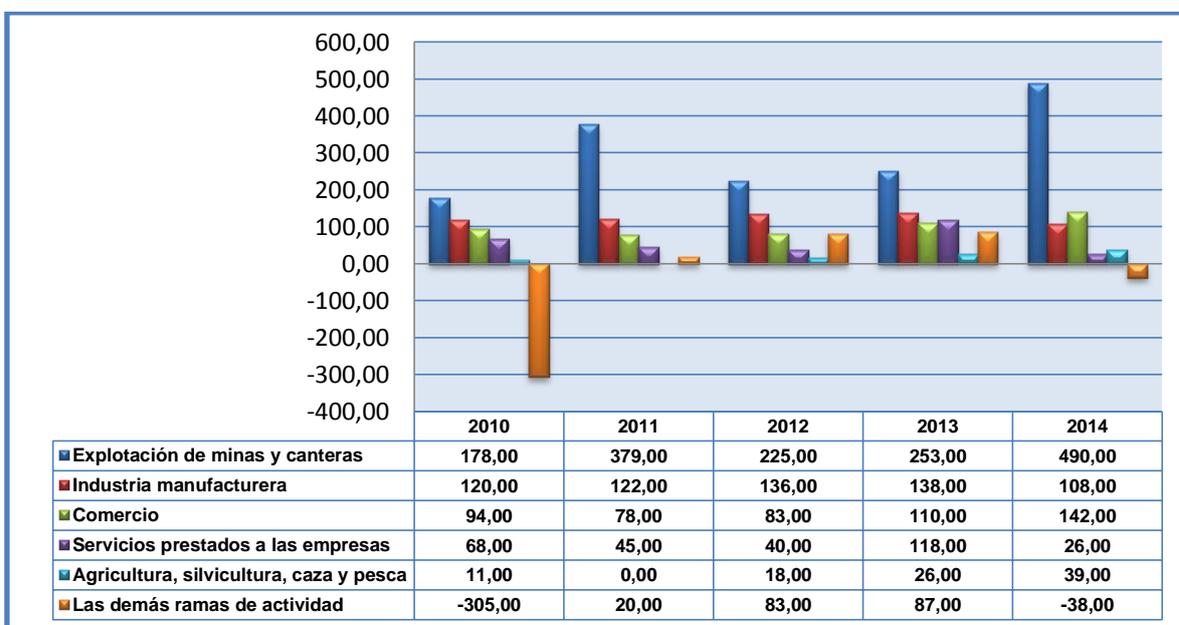


Figura 14. Perspectiva de la Inversión Extranjera Directa nacional (2013-2014)

Fuente: BCE (2014)

Elaborado por: Luzón, V.

En cambio en la inversión extranjera directa (ver figura 14) a partir del año 2010 muestra un comportamiento ascendente, para el año 2014 su monto fue de 767.00 millones de dólares, superior al del 2013, una vez transcurrido el año se observó una disminución en la industria manufacturera del 21,7%, dato diferente al pronosticado en el 2013 ya que aseguraban un incremento significativo; esto contribuyó en el país económicamente, puesto que la inversión extranjera ya no estuvo concentrada en la Manufactura sino más bien en la explotación de minas y canteras.

En lo referente a las exportaciones de productos primarios estuvieron concentradas (ver figura 15) en 90.817,00 millones un promedio de 79.55%. Por otro lado, las ventas externas no petroleras tuvieron una participación de 23.341,00 millones un promedio de 20.45% entre 2010 y 2014, refiriéndose directamente a la industria manufacturera muestra un decremento en relación al 2013 y 2014 lo que no llegó a la perspectiva, ya que del 19,10% pasó al 16.52% respectivamente figurando una disminución de 3,6%.

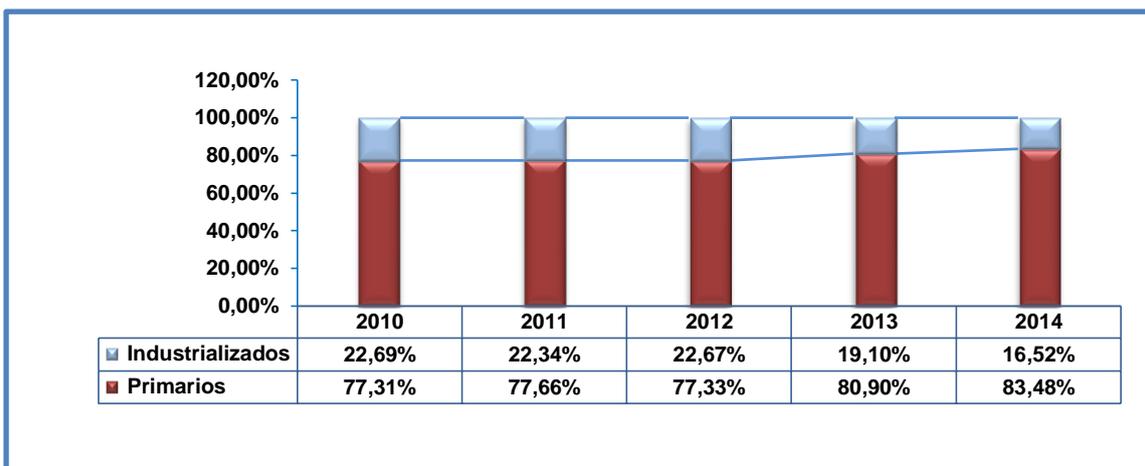


Figura 15. Exportación de productos primarios e industrializados (2013-2014)

Fuente: UIEM (2014)

Elaborado por: Luzón, V.

En lo que respecta al PIB nacional (ver figura 16) se espera que siga disminuyendo a 4,03 de lo cual el sector manufactura tendría una participación no muy considerada, según las estimaciones del Banco Central del Ecuador, puesto que su participación no ha tenido gran relevancia durante el 2013; se ha terminado el 2014 se obtiene un PIB menor de lo esperado de 3,8%.

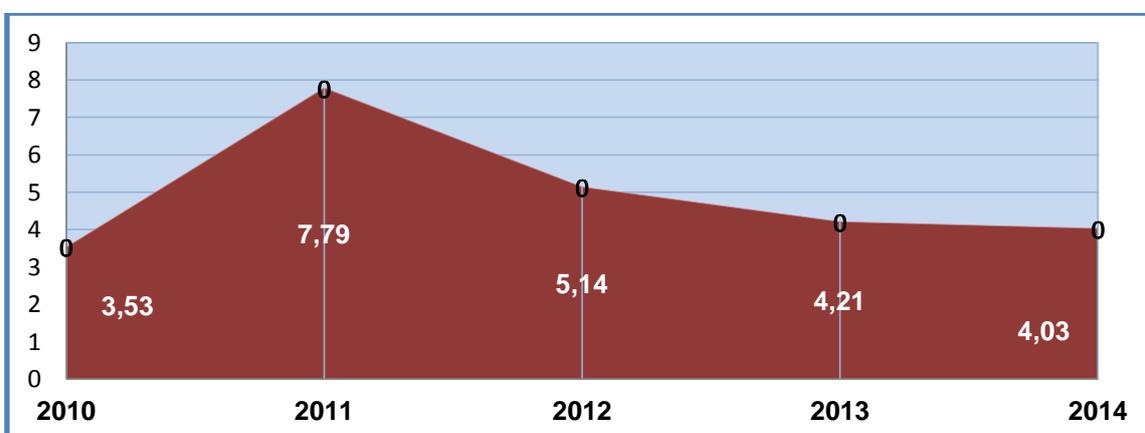


Figura 16. Perspectiva del PIB nacional (2013-2014)

Fuente: UIEM (2014)

Elaborado por: Luzón, V.

El sector textil es un atrayente para el empleo y el micro emprendimiento. Las recientes sobretasas arancelarias modifican su panorama de crecimiento, en que los principales determinantes son la búsqueda constante de calidad, a través de innovación y capacitación, y la lucha por la erradicación del contrabando y las prácticas desleales.

En la actualidad, el sector textil genera un valor agregado bruto (VAB) de \$ 724,23 millones, según los datos más recientes del Banco Central del Ecuador (BCE). El sector ha crecido positivamente durante casi todos los años del último quinquenio, a excepción de 2012, período en el que se redujeron sus ventas, y en 2013 reaccionando a esa contracción del año previo, la fabricación de textiles tuvo una expansión anual de 1,5%, y la de prendas de vestir una de 2,1%; situación similar se vio en el 2014 ya que se mantuvieron las cifras sin ver avances, esto se dio porque la inversión para este año se encareció hasta en \$3.000,00 como efecto del arancel del 5% con que fueron grabadas las 28 subpartidas de importación que incluyen bienes de capital para sus procesos de producción.

Dentro de estas 28 subpartidas contenidas dentro de las 588 a las que el COMEX modificó los aranceles se afectan máquinas para estirar, hilar, doblar, bobinar hilos, para hacer telares, máquinas de coser convencionales y automáticas, telares rectilíneos, y diversos repuestos, lo cual desfavorece a la industria ya que el 85% de esta se compone por pequeñas empresas (Diario El Universo, 2015).

En conclusión las perspectivas económicas del Ecuador en relación a la industria textil, se han alcanzado al ser estas no muy alentadoras, indican que a pesar de todas las contribuciones por parte del estado aún existe un largo camino para que los textiles logren convertirse en un producto capaz de solventar la economía de los ecuatorianos por falta de industrialización, así como de personal capacitado y recursos viables.

Por lo cual el cambio de la matriz productiva está tomando impulso y creando grandes expectativas que aunque no se cumplen con la misma velocidad en todos los sectores, algunas actividades ya han tomado impulso y se encuentran generando nuevas plazas laborales e incrementando la economía de su sector y del país en general.

El sector textil es una de las mayores fortalezas que existe en el Ecuador como generador de económica, aunque aún no se ha logrado el posicionamiento esperado con el cambio de la matriz productiva en cada eje se estima que dentro de unos años se logre ser un país no generador de materia prima sino exportador de productos industrializados o procesados.

Por otra parte, estas perspectivas se pueden realizar gracias a los incentivos que se han generado al sector textil como parte del cumplimiento del décimo objetivo del Plan Nacional del Buen Vivir ya mencionado anteriormente.

Es así que se tiene diversas instituciones tanto públicas como privadas que han realizado proyectos sectoriales y específicos en la industria de los cuales se mencionan los más representativos durante el año 2013 y 2014.

El Ministerio de Industrias y Productividad ha generado incentivos para este sector al como son la conformación de nuevas industrias y también la promoción de nuevos sectores con alta productividad, competitivos, sostenibles, sustentables y diversos, como parte de las metas de esta Cartera de Estado para transformar el patrón económico que promueve el Gobierno Nacional del Ecuador.

Otro de los proyectos es la inversión de USD 68 millones en infraestructura productiva, dentro de lo cual está la construcción de Centros de Fomento Productivo, entre estos están los centros Textiles y Confecciones (Atuntaqui) la cual goza de fama en la industria textil y confecciones ya que existen alrededor de 2.111 establecimientos.

La Cámara de la Pequeña Industria y el Sector Textil también tratan de incentivar a sus socios en las diversas provincias del Ecuador en relación a la continuidad de sus procesos y el mejoramiento de sus técnicas para que puedan caminar hacia un futuro exportador.

Otro incentivo que se generó en el país a nivel sectorial es la Feria de exposición textilera en Abril, que nació inicialmente como una muestra nacional y se ha convertido en internacional, independientemente de las industrias ecuatorianas, también industrias de Colombia, Perú, Estados Unidos, Portugal y Holanda se han presentado como expositores, esto se puede observar en los antecedentes mencionados por Diario El Comercio (2014) donde se indicó que en él:

“2011 tuvieron 88 expositores, 7.500 visitantes y ventas por 6.5 millones de dólares en los tres días. Para el 2012 tuvo mayor éxito 106 expositores, 10.500 visitantes y negocios por 11 millones de dólares, en el 2013 el evento contó con 110 expositores y una participación de 15 mil personas con negocios de \$355 millones de dólares” (Yague, 2013), Cifra que fue superada por más del 75% para el 2014 en donde los negocios ascendieron a “266,9 millones de dólares, con 9168 participantes nacionales y 1760 compradores internacionales”

PROEcuador es otra de las entidades que ofrece incentivos a los empresarios textiles su mejor ejemplo son los contactos que les genera en las Ferias internacionales con los cuales los productores logran hacer varias agendas, entre otros incentivos que les genera.

Uno de los incentivos específicos para la industria es la propuesta de Política Global que abarque factores de formación, financiamiento, investigación, innovación, tecnología, marca, promoción de exportaciones, productividad y además generar herramientas que corrijan los problemas de las importaciones.

En relación a lo mencionado en el párrafo anterior se puede considerar el Art. 385 de la Constitución de la República del Ecuador que indica:

“El sistema nacional de ciencia, tecnología, innovación y saberes ancestrales, en el marco del respeto al ambiente, la naturaleza, la vida, las culturas, la soberanía, en relación a la industria textil tendrá como finalidad: 1. Generar adaptar y difundir conocimientos científicos y tecnológicos y 2. Desarrollar tecnologías e innovaciones que impulsen la producción nacional, eleven la eficiencia y productividad, mejoren la calidad de vida y contribuyan a la realización del buen vivir.

CAPÍTULO IV
4. Análisis de resultados

4.1. Análisis de las políticas y resoluciones: Restricción de las importaciones

Existen diversos cuestionamientos sobre los lineamientos que se han seguido para controlar el déficit de la balanza comercial y otros sobre la Matriz Productiva presentada por el Ecuador, aunque finalmente son realidades que forman parte del paisaje que se tiene en el mundo empresarial, con lo cual las habilidades gerenciales son la diversificación de la producción y generación de valor agregado.

Uno de estos es la aplicación de restricciones al ingreso de varios productos, mediante medidas administrativas como normas para los productos importados, reglamentos de calidad, eficiencia energética, etiquetado, entre otros, vigentes desde diciembre del año anterior (ver tabla 7).

Tabla 7. Descripción arancelaria

Subpartida	Descripción arancelaria	Sobretasa arancelaria
48182	Pañuelos, toallitas de desmaquillar y toallas	15%
48183	Manteles y servilletas	15%
48185	Prendas y complementos (accesorios) de vestir	45%
48189	Los demás	45%
48194	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos	15%
4823906	Patrones, modelos y plantillas	45%
50060	Hilados de seda o de desperdicios de seda, acondicionados para la venta al por menor, pelo de mesina	5%
50071	Tejidos de borilla	5%
50072	Los demás tejidos con un contenido de seda o de desperdicios de seda, distintos de la borilla, superior o igual al 85% en peso	5%
50079	Los demás tejidos	5%
510610	Con un contenido de lana superior o igual al 85% en peso	5%
510620	Con un contenido de lana inferior o igual al 85% en peso	5%
51071	Con un contenido de lana superior o igual al 85% en peso	5%
51072	Con un contenido de lana inferior o igual al 85% en peso	5%
	Los demás (ver anexo 3)	5%

Fuente: COMEX (2015)

Elaborado por: Luzón, V.

Con lo cual se quiere dar mayor impulso a los productos que se elaboran al interior de la región, ya que hasta el momento el 66% es importado, por lo cual se debe reorientar el comercio hacia este sector interno, beneficiando la economía local y mejorar la balanza comercial del país.

En sí lo que se pretende con la implementación de esta resolución es "cambiar una estructura de consumo que privilegiaba lo importado", y en su lugar fortalecer la industria

nacional, debido a que al restringir las importaciones, el consumidor nacional se vería encausado de alguna manera a consumir los productos nacionales, ya que los equivalentes importados aumentarían sustancialmente en sus precios. De tal manera que la industria local eventualmente aumentaría sus ventas.

Siendo este el lado positivo de la restricción de importaciones, también se debe considerar las reacciones negativas, entre ellas está el incremento del contrabando, esta actividad ilícita ve su oportunidad en estas circunstancias; y aprovecha para obtener jugosas ganancias; quien pierde con esto es la industria nacional, el comerciante honesto que importa pagando los aranceles de ley, y por supuesto el Estado que no percibe los valores por impuestos.

Con la restricción, los consumidores tienen escasa capacidad para elegir porque existen menor cantidad y mayor precio en los productos extranjeros acabados; así mismo la industria nacional se ve afectada por este hecho, ya que los productos importados se utilizan a su vez como materiales, componentes y equipos en la producción local. (Espinosa, 2014)

En apariencia, restringir las importaciones parece un medio eficaz de apoyar a un sector económico. Sin embargo, se distorsiona la economía en perjuicio de otros sectores que no habría razón para afectar. Por ejemplo, proteger la industria del vestido implica que todos habrán de pagar la ropa más cara, lo que a su vez suscita presiones salariales en todos los sectores.

En lo que corresponde al Ecuador, las primeras reacciones de países con los que el Ecuador negocia, no se hicieron esperar; tal es el caso de Argentina que detuvo el ingreso de productos ecuatorianos hasta fijar nuevos aranceles para los mismos; Perú está pidiendo una reconsideración para sus productos que exporta a Ecuador, y, Colombia ha prohibido el ingreso de productos avícolas de origen ecuatoriano.

4.2. Evaluación de la Balanza Comercial – Déficit

El Ecuador viene arrastrando un déficit en la balanza comercial por cinco años, lo cual genera una inestabilidad debido a la salida de divisas, es por ello que un cambio en la estructura productiva del país pasando de un modelo extractivista de materias primas a un modelo de valor agregado sobre esas mismas materias primas es más que necesario (Jaramillo, 2014, pág. 12).

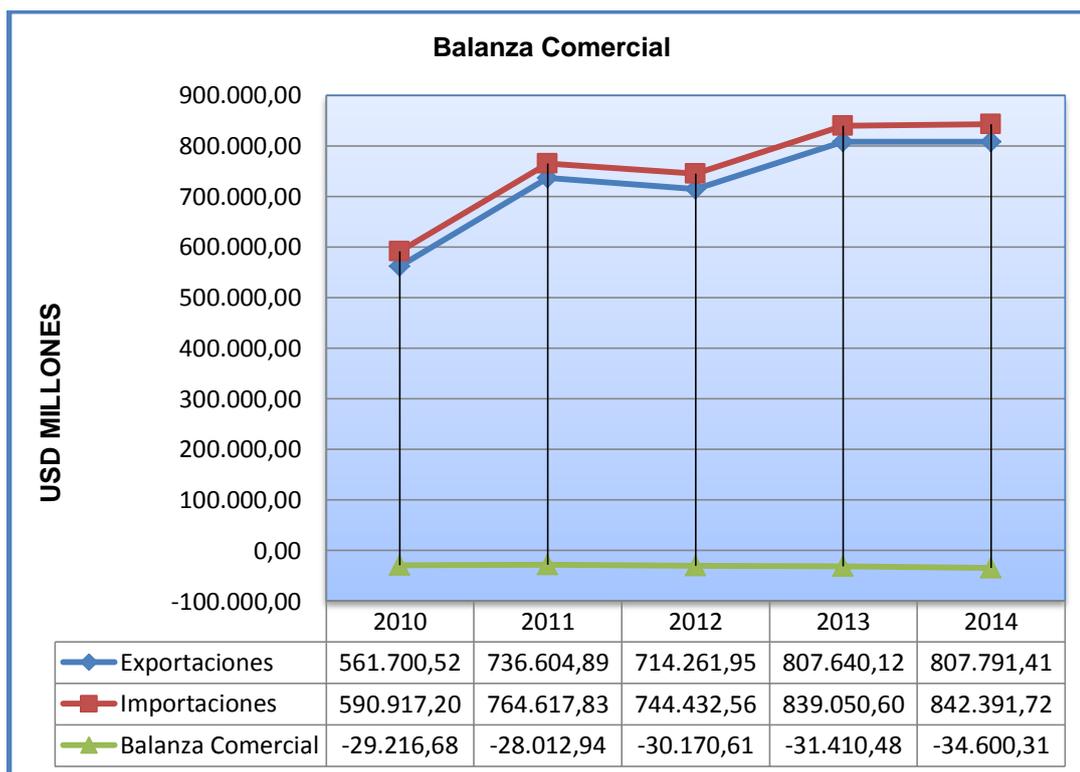


Figura 17: Exportaciones e Importaciones del sector textil por grupos de productos.

Fuente: Banco Central del Ecuador, BCE

Elaborado por: Luzón, V.

Según los resultados emitidos por el BCE (ver figura 17), se puede observar que tanto las exportaciones como importaciones han tenido un crecimiento y decrecimiento año tras año, en relación a las primeras estas se han incrementado en un 31% para el 2011 pasando de \$561.700,52 millones a \$736.604,89 millones, para el 2012 esta disminuye en un 3%, mientras que para el 2013 la situación es diferente pasando a un incremento del 13% ya que las exportaciones alcanzan \$807.640,12 millones. En cuanto a la variación del 2013 al 2014 donde se implementó la resolución de restricción de importaciones se observa que las exportaciones se mantienen constantes ya que su variación aunque es positiva el porcentaje es muy bajo de tan solo el 0,02%.

Con respecto a las importaciones, estas se presentan un incremento del 29% es decir en el 2010 presentaron valores de \$590.917,20 millones los cuales pasaron al 2011 a \$764.617,83 millones, para el 2012 la situación muestra un decrecimiento del 2,6%, situación que cambia para el 2013 ya que se incrementa en un 12% llegando a alcanzar los \$839.050,60 millones. En cuanto a la variación del 2013 al 2014 donde se implementó la resolución se denota que estas se mantienen aunque al igual que las exportaciones demuestran un leve crecimiento del 0,4%.

En relación a la balanza comercial se puede observar que en la totalidad de años (2010 – 2014) se presenta una balanza negativa, con un déficit de -\$29.216,68 millones en el 2010, pasando al 2014 a -\$34.600,31 millones. En cuanto al 2013-2014 se observa un incremento en el déficit de la balanza del 10%, esta situación conlleva a que la economía ecuatoriana no pueda mejorar, aún a pesar de la restricción en las importaciones propuesta en la actualidad, si las exportaciones textiles no se incrementan la balanza permanecerá negativa. Para una mejor comprensión se describe a continuación los productos textiles importados (ver tabla 8), y una leve descripción de los productos exportados (ver tabla 9) en los años 2010 al 2014.

Tabla 8. Productos ecuatorianos importados del sector textil. Valores en Miles USD (FOB - CIF)

SUBPARTID A NANDINA	DESCRIPCIÓN	2010		2011		2012		2013		2014	
		FOB - DOLAR	CIF - DOLAR	FOB - DOLAR	CIF - DOLAR	FOB - DOLAR	CIF- DOLAR	FOB- DOLAR	CIF- DOLAR	FOB - DOLAR	CIF - DOLAR
5007900000	LOS DEMÁS TEJIDOS	85,28	86,91	15,41	16,73	30,21	31,71	14,98	15,84	15,81	18,48
5007200000	LOS DEMÁS TEJIDOS CON UN CONTENIDO DE SEDA O DE DESPERDICIOS DE SEDA, DISTINTOS	8,46	9,52	16,98	17,69	28,42	29,33	15,53	16,89	12,78	13,65
5105291000	ENROLLADOS EN BOLAS («TOPS»)	1.218,38	1.252,06	2.202,30	2.238,86	1.981,98	2.019,80	2.162,66	2.208,66	1.685,86	1.707,28
5112111000	DE LANA	687,24	699,09	1.028,94	1.052,70	720,19	729,94	531,44	539,99	498,71	507,54
5101210000	LANA ESQUILADA	307,28	315,10	351,86	359,78	420,22	440,94	339,90	348,78	363,66	368,79
5103100000	BORRAS DEL PEINADO DE LANA O PELO FINO	237,25	248,76	268,07	280,84	373,22	385,99	305,95	317,35	523,24	537,01
5201003000	DE LONGITUD DE FIBRA SUPERIOR A 22.22 MM(7/8PULGADA) PERO INFERIOR O IGUAL A 28.57 MM (1 1/8 PULGADA)	24.630,82	26.540,30	50.490,62	52.632,46	24.727,18	26.027,52	30.009,23	31.782,79	25.392,03	26.819,61
5209420000	TEJIDOS DE MEZCLILLA («DENIM»)	22.667,35	23.261,35	23.483,81	23.964,23	18.243,36	18.730,72	16.918,43	17.350,20	17.098,85	17.485,07
5211420000	TEJIDOS DE MEZCLILLA («DENIM»)	20.177,39	20.899,98	21.796,55	22.262,32	17.982,27	18.446,39	16.253,95	16.610,67	12.050,94	12.315,39
5209390000	LOS DEMÁS TEJIDOS	2.822,10	2.920,04	2.249,79	2.304,73	3.154,06	3.213,55	4.416,15	4.494,82	2.617,46	2.677,58
5308900000	LOS DEMÁS	53,01	54,02	63,43	64,45	57,49	58,87	87,20	88,53	100,06	100,62
5309190000	LOS DEMÁS	46,73	48,84	44,19	45,32	45,99	47,36	41,23	43,30	86,24	89,42
5311000000	TEJIDOS DE LAS DEMÁS FIBRAS TEXTILES VEGETALES; TEJIDOS DE HILADOS DE PAPEL.	17,91	19,01	31,55	33,27	36,80	39,34	22,13	25,03	7,50	10,80
5407520000	TEÑIDOS	11.076,48	11.815,24	16.570,85	17.368,67	16.128,56	17.005,91	15.086,54	15.623,43	12.850,07	13.406,41
5402330000	DE POLIÉSTERES	7.858,28	8.720,01	11.154,00	11.756,12	9.272,13	9.970,32	9.172,86	9.683,39	11.867,07	12.599,87
5407610000	CON UN CONTENIDO DE FILAMENTOS DE POLIÉSTER SIN TEXTURAR SUPERIOR O IGUAL AL 85%	5.492,52	5.873,31	4.925,24	5.166,10	5.228,86	5.564,14	10.174,09	10.663,71	11.619,57	12.477,33
5503200000	DE POLIÉSTERES	20.824,54	23.276,05	30.143,33	31.921,12	25.015,44	27.095,61	26.618,73	28.188,53	24.496,93	26.206,48
5509530000	MEZCLADOS EXCLUSIVA O	16.803,55	1.811,52	19.424,98	20.364,12	13.994,51	14.876,38	10.189,85	10.669,39	11.739,94	12.296,34

PRINCIPALMENTE CON ALGODÓN											
5501301000	OBTENIDOS POR EXTRUSIÓN HÚMEDA	11.137,79	11.488,54	13.508,91	13.919,76	9.783,52	10.106,83	7.811,00	8.071,96	7.221,97	7.452,07
5501309000	LOS DEMÁS	10.993,98	11.248,57	12.564,73	12.799,34	10.536,76	10.756,59	11.819,26	12.070,05	11.510,46	11.746,90
5603110000	DE PESO INFERIOR O IGUAL A 25 G/M2	14.254,00	15.240,65	17.201,57	18.424,05	14.743,75	15.586,73	14.399,13	15.081,62	13.649,09	14.149,58
5603129000	DE PESO SUPERIOR A 25 G/M2 PERO INFERIOR O IGUAL A 70 G/M2	9.309,12	10.085,79	11.048,94	11.846,38	11.886,30	12.686,46	10.784,11	11.482,87	13.708,43	14.609,50
5608110000	REDES CONFECCIONADAS PARA LA PESCA	8.116,35	8.470,05	12.566,68	12.918,35	16.217,89	16.695,76	15.276,50	15.688,42	14.232,96	14.593,78
5703300000	DE LAS DEMÁS MATERIAS TEXTILES SINTÉTICAS O DE MATERIA TEXTIL ARTIFICIAL	2.266,33	2.442,19	2.649,93	2.828,39	1.672,95	1.830,23	1.647,85	1.770,07	1.818,11	1.940,28
5705000000	LAS DEMÁS ALFOMBRAS Y REVESTIMIENTOS PARA EL SUELO, DE MATERIA TEXTIL, INCLUSO C	959,35	1.083,59	1.318,17	1.403,12	1.675,02	1.771,79	4.070,22	4.271,57	2.804,63	2.975,37
5702420000	DE MATERIA TEXTIL SINTÉTICA O ARTIFICIAL	911,25	1.028,56	1.128,23	1.237,25	1.333,61	1.456,19	1.120,88	1.221,10	1.494,25	1.616,30
5806200000	LAS DEMÁS CINTAS, CON UN CONTENIDO DE HILOS DE ELASTÓMEROS O DE HILOS DE CAUCHO	2.760,74	2.832,38	2.391,82	2.460,40	2.406,27	2.480,01	2.864,61	2.951,42	2.955,24	3.038,62
5811000000	PRODUCTOS TEXTILES ACOLCHADOS EN PIEZA, CONSTITUIDOS POR UNA O VARIAS CAPAS DE M	2.204,10	2.214,75	1.566,26	1.576,64	2.458,79	2.505,27	2.735,74	2.795,18	2.855,27	2.924,62
5801360000	TEJIDOS DE CHENILLA	955,98	1.031,13	887,37	924,54	814,97	853,54	902,60	939,37	729,50	758,61
5902109000	LAS DEMÁS	5.281,11	5.378,46	6.778,49	6.906,25	5.612,28	5.784,26	3.622,77	3.738,69	2.943,78	3.014,37
5903900000	LAS DEMÁS	5.124,61	5.421,18	4.735,77	4.959,27	5.231,40	5.507,22	4.147,59	4.334,90	3.271,82	3.403,66
5903200000	CON POLIURETANO	2.798,31	3.103,28	2.726,46	2.888,55	3.381,10	3.611,76	4.836,73	5.045,36	4.494,19	4.764,50
5903100000	CON POLI (CLORURO DE VINILO)	1.860,20	2.058,61	4.362,45	4.577,35	4.453,92	4.707,11	3.621,14	3.799,71	4.195,50	4.416,48
6004100000	CON UN CONTENIDO DE HILADOS DE ELASTÓMEROS SUPERIOR O IGUAL AL 5% EN PESO, SIN H	30.733,28	30.891,33	27.803,38	27.951,69	30.778,00	30.927,63	30.785,10	31.193,00	24.213,44	24.647,85
6006320000	TENIDOS	12.136,81	13.283,18	13.368,72	14.241,37	13.544,68	14.778,36	11.249,70	11.905,97	8.474,12	8.912,96
6006340000	ESTAMPADOS	3.047,12	3.135,42	4.147,39	4.312,84	3.984,21	4.195,45	5.615,02	5.950,84	4.920,34	5.330,52
6109100000	DE ALGODÓN	5.443,25	5.604,54	9.723,96	9.950,03	11.393,93	11.761,75	13.982,14	14.515,39	12.764,29	13.283,74
6109909000	LAS DEMÁS	4.592,53	4.697,35	7.012,45	7.192,47	8.464,27	8.700,97	10.936,63	11.336,75	11.479,65	11.876,87
6212100000	SOSTENES (CORPIÑOS)	9.031,21	9.278,52	13.234,26	13.595,95	13.906,18	14.318,83	15.325,05	15.715,17	19.279,23	19.824,28
6204620000	DE ALGODÓN	7.210,87	7.400,63	12.112,29	12.380,00	15.647,02	16.001,98	22.406,30	23.096,55	21.672,20	22.515,69
6205200000	DE ALGODÓN	6.316,34	6.556,45	10.167,55	10.428,41	12.698,00	12.968,02	14.920,98	15.361,79	15.680,40	16.169,27
6302600000	ROPA DE TOCADOR O COCINA, DE TEJIDO CON BUCLES DEL TIPO TOALLA, DE ALGODÓN	2.688,85	2.858,42	3.081,15	3.216,55	2.266,14	2.347,30	3.501,32	3.595,16	4.091,50	4.298,37
6307909000	LOS DEMÁS	2.266,45	2.500,47	5.510,37	5.832,56	3.145,33	3.309,82	3.282,88	3.466,35	4.717,28	4.934,37
6307903000	MASCARILLAS DE PROTECCIÓN	2.203,68	2.378,83	2.275,36	2.390,22	2.622,43	2.752,90	3.360,42	3.544,36	3.445,25	3.616,01
	TOTAL GENERAL	299.618,18	299.563,98	388.134,56	403.011,24	348.099,61	363.116,58	367.386,52	381.614,92	351.649,62	366.452,24

Fuente: Banco Central del Ecuador, BCE

Elaborado por: Luzón, V.

En la tabla 8 que antecede se observan 44 subpartidas devengadas de los productos y elaborados que son importados en el sector textil, según la evolución que han tenido en el periodo 2010 a 2014, la mayoría de ellos indican un incremento que va del 5% al 65%, mientras que en un porcentaje menor se estima incrementos superiores al 100%, como son los demás artículos textiles confeccionados que en el 2010 presentó \$2.266,45 millones y para el 2014 llegó a alcanzar \$4.717,28 millones, es decir tuvo un incremento del 108%, iguales situaciones se observan en filamentos sintéticos con un contenido de poliéster sin textura superior al 85% indicando un aumento del 112%, telas impregnadas con poli (cloruro de vinilo) (126%), prendas y complementos de algodón (135%), las demás prendas y complementos (150%), las demás alfombras y revestimientos (192%) y el mayor aumento del 201% se observa en prendas y confecciones de algodón que en el 2010 indicaron valores FOB de \$7.210,87 millones que para el 2014 alcanzó \$21.672,20 millones.

Las subpartidas restantes indican disminuciones en su evolución durante los cuatro años, aunque no son muy significativas entre ellas están telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con un decrecimiento del 36% esto se debe a que en el año 2010 presentó valores FOB de \$5.124,61 millones lo cual disminuyó para el 2014 en \$3.271,82 millones; también se encuentra tejidos de mezclilla en algodón con un 25% de disminución puesto que en el 2010 las importaciones alcanzaron \$22.667,35 millones mismas que para el 2014 disminuyeron en \$17.098,85 millones; por otra parte con valores más bajos se encuentran los tejidos de punto con un contenido de hilados de elastómeros superior o igual al 5% en peso con una disminución del 21% y finalmente los tejidos de punto teñidos con el 30% de deducción en las importaciones.

Con respecto al periodo de estudio se observa una situación diferente, las importaciones han disminuido considerablemente desde que entró en vigencia la resolución de restricción de importaciones, entre las más representativas están los textiles de algodón, alfombras y revestimientos y tejidos de punto.

Para un mayor entendimiento se los reconocen a los porcentajes elevados que van de un 15% al 41% de decrecimiento: los demás tejidos de algodón FOB de \$2.617,46 millones en el 2014 lo cual indica una disminución de \$1.798,69 millones (41%) en relación al 2013, la demás alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil con \$2.904,63 millones en el 2014 lo que indica una disminución del 29% en consideración al año anterior; también están los tejidos de punto teñidos que disminuyeron \$2.775,58 millones (25%), los tejidos de punto con un contenido de hilados de elastómeros superior o igual al 5% en peso que

decreció \$6.571,66 millones (21%), el algodón de longitud de fibra superior a 22,22mm pero inferior o igual a 28,57mm que tuvo una disminución de \$4.617,20 millones (15%).

Considerando que tan solo ha transcurrido un año desde que se aplicó la nueva resolución, los valores son favorables puesto que se están disminuyendo las importaciones, aunque no en las cantidades esperadas, ya que a nivel general la disminución es de aproximadamente \$10.000,00 millones en el último año, siendo valores elevados, aún se espera que la situación se siga generando los próximos años cumpliendo la finalidad de las restricciones que es el impulsar la adquisición de productos ecuatorianos, valorando el arte del artesano local con lo que se pretende mejorar la económica del país ya que al comprar lo nacional, los ingresos quedan en el país.

En relación a las exportaciones (ver tabla 9) mantienen un margen de incremento constante en relación a las toneladas mientras que los valores FOB representan una disminución cada año, es decir se experimenta la baja de precios en el costo seguro y flete para realizar la transacción de exportación y/o venta.

Tabla 9. Productos ecuatorianos exportados del sector textil. Valores en Miles USD (FOB - CIF)

TIPO DE PRODUCTO	EXPORTACIONES									
	2010		2011		2012		2013		2014	
	TON	FOB								
Materias primas	11.198,43	13.284,18	8.881,08	11.584,03	9.672,67	50.022,18	663,31	321,204	622,93	264,79
Hilados	2.716,73	13.784,29	2.590,91	15.902,85	12.955,09	42.138,20	2.432,81	13.276,04	1.479,94	8.060,82
Tejidos	4.615,62	23.317,78	5.026,90	31.789,46	1.765,02	24.881,32	12.136,78	57.441,89	9.834,67	45.094,54
Prendas de vestir	2.171,70	21.953,89	2.102,88	23.870,80	11.618,44	17.579,39	3.242,10	36.811,80	2207,11	25.062,80
Manufacturas	11.711,10	64.992,31	13.235,28	44.041,00	2.607,41	15.957,81	63,07	123,23	80,65	46,45
Productos especiales	1.137,37	91.648,32	790,55	54.145,10	721.474	4.682,00	1.015,27	6.304,50	613,84	4.083,20
Otros usos	-	-	-	-	-	-	19.639,58	43.007,29	14.050,47	28.432,86
Total general	33.550,97	228.980,80	32.627,62	181.333,26	39.340,12	155.260,92	39.192,96	157.285,98	28.889,64	111.045,50

Fuente: BCE, 2015

Elaborado por: Luzón, V.

* Valores en toneladas

** Valor en miles de dólares

*** Porcentaje de valores FOB

Las exportaciones han tenido un incremento del 1% al 10% anual dependiendo del producto aunque para el año 2011 la exportación de tejidos tuvo un incremento del 36% de margen de crecimiento; de ahí los productos especiales fueron los únicos que presentaron un margen de decrecimiento de más del 10% por año llegando al 2014 a presentar un 4% en relación al 40% del 2010. En cuanto al periodo 2013 – 2014 se ha establecido un déficit de 29,40% en las exportaciones a nivel general, el cual es inferior al presentado entre el 2010 y

2013 de 32%, por lo que se establece una situación favorable tras haber transcurrido tan solo un año desde que se implementaron las exportaciones, y con la esperanza de que se incrementen las exportaciones de textiles para que mejore la balanza comercial.

4.3. Análisis económico de las importaciones textiles en el período 2013 – 2014

Se estima que el sector textil genera a la economía al menos 600 millones de dólares anuales. La AITE (2015) indicó en su último boletín del 2014, que el crecimiento del sector ha sido mínimo en los últimos dos años, pues pasó del 1% en 2013 a 2% en el 2014. Para una mejor identificación se presenta un análisis detallado por grupo y bloque económico en las siguientes tablas.

Tabla 10: Principales Materiales Textiles y de Confecciones Importados.

PARTICIPACIONES %						
SUBPARTIDA NANDINA	DESCRIPCIÓN	2010	2011	2012	2013	2014
5201003000	De longitud de fibra superior a 22.22 mm(7/8pulgada) pero inferior o igual a 28.57 mm (1 1/8 pulgada)	8,86%	13,06%	7,17%	8,33%	7,32%
5503200000	De poliésteres	7,77%	7,92%	7,46%	7,39%	7,15%
6004100000	Con un contenido de hilados de elastómeros superior o igual al 5% en peso, sin h	10,31%	6,94%	8,52%	8,17%	6,73%
6204620000	De algodón	2,47%	3,07%	4,41%	6,05%	6,14%
6212100000	Sostenes (corpiños)	3,10%	3,37%	3,94%	4,12%	5,41%
5209420000	Tejidos de mezclilla («denim»)	7,77%	5,95%	5,16%	4,55%	4,77%
6205200000	De algodón	2,19%	2,59%	3,57%	4,03%	4,41%
5603129000	De peso superior a 25 g/m2 pero inferior o igual a 70 g/m2	3,37%	2,94%	3,49%	3,01%	3,99%
5608110000	Redes confeccionadas para la pesca	2,83%	3,21%	4,60%	4,11%	3,98%
5603110000	De peso inferior o igual a 25 g/m2	5,09%	4,57%	4,29%	3,95%	3,86%
6109100000	De algodón	1,87%	2,47%	3,24%	3,80%	3,62%
5407520000	Teñidos	3,94%	4,31%	4,68%	4,09%	3,66%
5402330000	De poliésteres	2,91%	2,92%	2,75%	2,54%	3,44%
5407610000	Con un contenido de filamentos de poliéster sin texturar superior o igual al 85%	1,96%	1,28%	1,53%	2,79%	3,40%
5211420000	Tejidos de mezclilla («denim»)	6,98%	5,52%	5,08%	4,35%	3,36%
5509530000	Mezclados exclusiva o principalmente con algodón	0,60%	5,05%	4,10%	2,80%	3,36%
5501309000	Los demás	3,75%	3,18%	2,96%	3,16%	3,21%
6109909000	Los demás	1,57%	1,78%	2,40%	2,97%	3,24%
6006320000	Teñidos	4,43%	3,53%	4,07%	3,12%	2,43%
5501301000	Obtenidos por extrusión húmeda	3,84%	3,45%	2,78%	2,12%	2,03%
SUBTOTAL		85,61%	87,11%	86,20%	85,45%	85,52%
Otros		14,39%	12,89%	13,80%	14,55%	14,48%
TOTAL		100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Fuente: Banco Central del Ecuador, BCE

Elaborado por: Luzón, V.

Según los resultados que se observan en la tabla 10, la evolución de la participación que han tenido las principales materiales textiles y de confección en la importación ecuatoriana, entre el 2010 al 2014 ha sido considerable, particularmente en las prendas y confecciones de algodón que en el año base tuvo una participación del 2,47% llegado al 2014 a contar

con un 6,14%, similar situación se presenta en los corpiños que iniciaron con 3,10% y llegaron a alcanzar el 5,41%, finalmente están las fibras sintéticas mezclados exclusivamente de algodón con un 0,60% y 3,36% en el 2014.

Según esto se identifica la variabilidad en la evolución de la participación de las principales materiales textiles importadas, ya que de un año a otro ha existido disminuciones y aumentos, el primer resultado se debe a la inestabilidad económica del país, además de otros factores que han influido como son el incremento de industrias ecuatorianas, las adecuaciones de instalaciones para obtener productos de calidad, el aumento de mano de obra calificada, por otra parte han existido factores externos que han generado una situación opuesta (segundo resultado) como son los precios más bajos, variedad de diseños, adecuación de diversos textiles, entre otras.

Es por eso que el gobierno estimó una normativa que genere mayor consumo interno y disminución en las importaciones, generando así la resolución 2 del Comex donde se incrementa el arancel de algunos productos textiles que van del 5% al 25%; lo cual ha generado resultados positivos en el 2014, indicando una disminución del 0,01% al 1,1%, considerando que para los siguientes años se espera mayor disminución en las importaciones e incrementos en las exportaciones, con lo cual se genere un equilibrio en la balanza comercial del Ecuador.

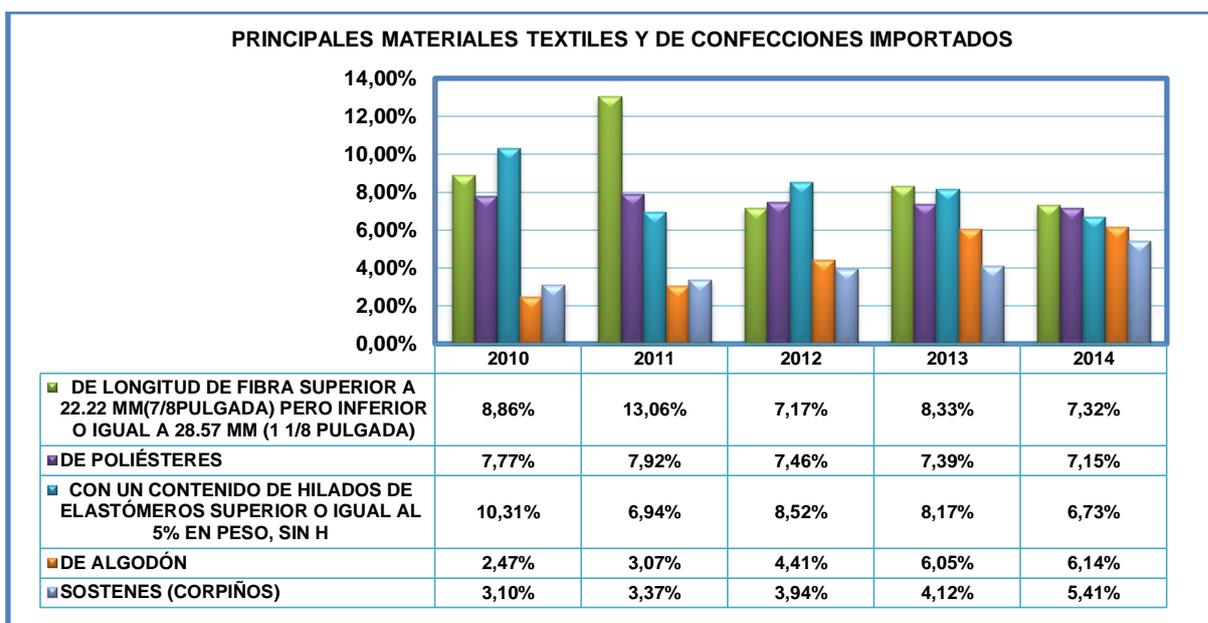


Figura 18: Principales productos importados en el sector textil período 2010 -2014

Fuente: Banco Central del Ecuador, BCE

Elaborado por: Luzón, V.

Como ya se mencionó en la tabla 10 la evolución ha sido inestable con incrementos y disminuciones, al hacer énfasis en los cinco principales productos textiles importados se tiene que la mayoría han generado incrementos en el 2010 al 2013, especialmente los materiales textiles de algodón y sostenes que su porcentaje se ha elevado constantemente cada año hasta llegar alcanzar un doble y triple del porcentaje inicial. En cambio el algodón de longitud de fibra superior a 22.22mm demuestran incremento en el 2011 del 5% respecto al 2010, mientras que en el 2012 este disminuye en un 6% y se incrementa 1% más para el año 2013; los filamentos sintéticos con un contenido de hilados de elastómeros superior o igual al 5% en peso indican valores similares iniciando el 2010 con un 10% de participación de lo cual sufre una disminución del 4% para el 2011, y nuevamente se recupera en el 2012 llegando al 8% cifra que se mantiene para el 2013. Luego de aplicarse la resolución la situación mejoró en los tres principales productos observando que ha disminuido su participación en las importaciones, debido al incremento en la oferta, aunque está aún es limitada razón por la cual los demás productos no revelan similar situación como son las prendas de vestir y corpiños que más bien se incrementa su participación, puesto que ofertan productos con mejor calidad, con la variación que requiere la moda y a unos precios más competitivos que los del Ecuador.

Tabla 11. Participación global de países importadores período 2010-2014.

PAÍSES IMPORTADORES DE TEXTILES Y CONFECCIONES MILES USD						TOTAL	%
PAIS	2010	2011	2012	2013	2014	2010-2014	Participación
COLOMBIA	80.585,14	92.738,72	84.005,57	86.706,56	71.531,67	415.567,66	29,22%
CHINA	36.441,89	50.496,87	49.820,80	54.920,35	62.844,30	254.524,21	17,90%
ESTADOS UNIDOS	25.282,10	43.635,81	32.168,85	40.530,30	30.940,08	172.557,14	12,13%
PERU	40.883,25	23.676,88	24.095,34	27.963,05	27.539,55	144.158,07	10,14%
INDIA	7.695,62	9.881,86	6.994,15	8.823,65	13.735,25	47.130,53	3,31%
PANAMA	8.261,44	12.973,44	8.438,00	13.569,77	13.039,48	56.282,13	3,96%
TAILANDIA	8.893,81	8.124,58	7.411,33	6.423,37	8.003,73	38.856,82	2,73%
COREA (SUR)	13.085,48	20.736,35	16.220,35	16.535,20	7.284,35	73.861,73	5,19%
TAIWAN (FORMOSA)	8.447,72	6.608,79	8.931,13	7.360,58	6.843,05	38.191,27	2,69%
ESPAÑA	2.658,36	2.816,15	2.464,85	4.761,76	7.647,67	20.348,79	1,43%
ALEMANIA	7.299,20	7.388,68	6.824,02	6.951,35	6.672,64	35.135,89	2,47%
BRASIL	6.302,79	7.559,04	4.477,27	2.249,75	4.327,84	24.916,69	1,75%
TURQUIA	3.570,92	4.439,44	3.462,61	4.584,36	3.564,93	19.622,26	1,38%
INDONESIA	1.331,06	2.009,13	1.662,40	1.200,85	2.528,18	8.731,62	0,61%
BELGICA	2.748,19	4.067,06	2.751,71	1.657,02	2.391,28	13.615,26	0,96%
MEXICO	4.025,02	10.948,57	3.205,22	3.082,84	2.115,74	23.377,39	1,64%
VENEZUELA	2.593,01	1.790,66	1.491,54	1.364,89	1.066,94	8.307,04	0,58%
VIET NAM	1.641,97	1.768,97	1.264,43	727,22	802,10	6.204,69	0,44%
HONG KONG	670,89	821,01	934,12	693,85	612,44	3.732,31	0,26%
CHILE	4.720,35	1.897,16	634,45	733,90	640,79	8.626,65	0,61%
PAKISTAN	526,94	656,66	261,34	0,00	362,36	1.807,30	0,13%
ITALIA	367,38	403,74	683,32	227,19	296,56	1.978,19	0,14%
REPUBLICA CHECHA	0,00	0,00	0,00	160,96	161,93	322,89	0,02%
PORTUGAL	9,38	94,36	11,06	0,00	138,08	252,88	0,02%
ARGENTINA	348,27	134,26	77,80	113,88	112,54	786,75	0,06%
CANADA	131,20	75,07	142,46	209,01	89,18	646,92	0,05%
FRANCIA	43,37	56,74	234,56	96,56	73,53	504,76	0,04%
REINO UNIDO	65,60	65,60	65,60	65,60	65,60	328,00	0,02%
PAISES BAJOS	137,79	1.403,70	48,46	116,85	0,00	1.706,80	0,12%
TOTAL	268.768,14	317.269,30	268.782,74	291.830,67	275.431,79	1.422.082,64	100,00%

Fuente: Banco Central del Ecuador, BCE

Elaborado por: Luzón, V.

Desde el 2010 han sido 28 los países que importan al Ecuador, a quienes se les suma uno más en el 2013, los cuales se encuentran alrededor del mundo y quienes ingresan al Ecuador una gran diversidad de productos como ya se han mencionado anteriormente (ver tabla 11), según el informe presentado por el Banco Central la participación en estos últimos cuatro años ha sido desde el 0,02% hasta el 29,22% siendo este último Colombia quien se encuentra encabezando la lista con un total de \$415.567,66 millones. Además, están otros países que también han generado importaciones elevadas como lo es China con \$254.524,21 millones que representan el 17,90%, Estados Unidos con el 12,13% y Perú con el 10,14%.

Esto se debe claramente a la receptividad que tiene el país en relación a los productos que ofertan los países tanto vecinos como de otros continentes ya sea por los precios, la calidad, diversidad de diseños y demás situaciones que logran satisfacer la demanda en la industria de la moda, situación que aún es limitante en el Ecuador generando una desventaja para ser un país productor y exportador, dejándolo condicionado a la realidad, por lo que aún es complejo alcanzar los niveles deseados.

Tabla 12: Países origen de importaciones de Ecuador de textiles y confecciones período 2013-2014

PRINCIPALES PAÍSES IMPORTADORES DE TEXTILES Y CONFECCIONES				
MILES USD				
PAIS	USD CIF	USD CIF	% PARTICIPACIÓN	
	2013	2014	2013	2014
COLOMBIA	86.706,56	71.531,67	29,71%	25,97%
CHINA	54.920,35	62.844,30	18,82%	22,82%
ESTADOS UNIDOS	40.530,30	30.940,08	13,89%	11,23%
PERU	27.963,05	27.539,55	9,58%	10,00%
INDIA	8.823,65	13.735,25	3,02%	4,99%
PANAMA	13.569,77	13.039,48	4,65%	4,73%
TAILANDIA	6.423,37	8.003,73	2,20%	2,91%
COREA (SUR) REPUBLICA DE	16.535,20	7.284,35	5,67%	2,64%
TAIWAN (FORMOSA)	7.360,58	6.843,05	2,52%	2,48%
ESPAÑA	4.761,76	7.647,67	1,63%	2,78%
ALEMANIA	6.951,35	6.672,64	2,38%	2,42%
BRASIL	2.249,75	4.327,84	0,77%	1,57%
TURQUIA	4.584,36	3.564,93	1,57%	1,29%
DEMÁS PAÍSES	10.450,62	11.457,27	3,58%	4,16%
TOTAL	291.830,67	275.431,81	100,00%	100,00%

Fuente: Banco Central del Ecuador, BCE

Elaborado por: Luzón, V.

Según los resultados obtenidos en la tabla 12, se observa que los cambios generados luego de la aplicación de la resolución de restricción de importaciones, son en parte efectivos, aunque el valor de las importaciones es elevado estas no se han disminuido en el volumen esperado para el 2014. Haciendo énfasis en los cuatro más importantes se ve que Colombia de los \$86.706,56 millones que alcanzaron en el 2013 culminaron el 2014 con una

disminución de \$15.000,00 millones; similar situación se observa en Estados Unidos que en el año base tuvo un \$40.530,30 millones con una disminución de \$10.000,00 millones, la situación difiere en China que indica valores de \$54.920,35 millones en el 2013 y para el 2014 tuvo un incremento de \$8.000,00 millones, en cambio Perú muestra valores similares en ambos años sin ningún cambio manteniendo los \$27.000,00 millones.

Los 10 países restantes muestran valores constantes que solo difieren en décimas de un año a otro, lo cual no demuestra un cambio relevante en el estudio. Considerando la situación en relación a la importación al Ecuador de productos textiles, esta se mantiene elevada, mostrando aún la importancia que tiene dentro de la economía ecuatoriana y sus repercusiones a la producción local, tomando en cuenta que el cambio que se espera conlleve la Resolución puesta en marcha en diciembre del 2013 necesita tiempo para que se hagan visibles los verdaderos resultados positivos, ya que también dependen de los procesos generados en la industria textil y está aún carece de tecnología y recursos.

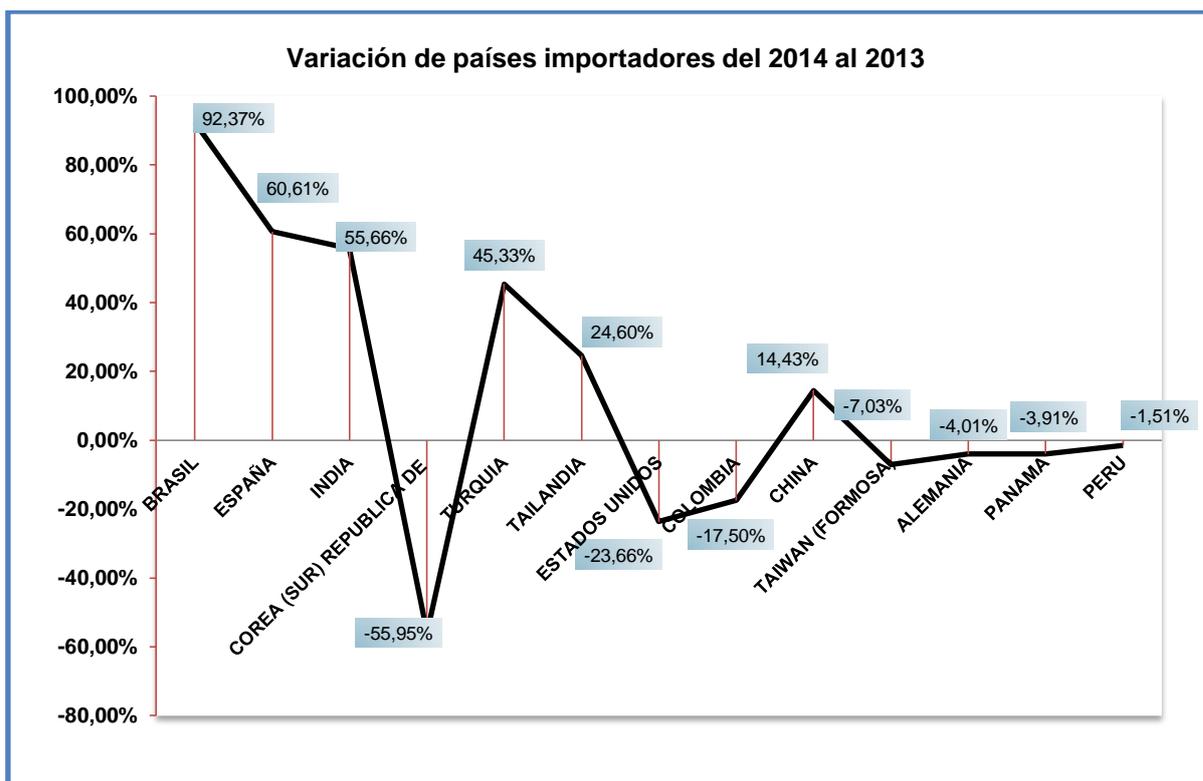


Figura 19: Variación relativa de países importadores del 2014 al 2013
Fuente: Banco Central del Ecuador, BCE
Elaborado por: Luzón, V.

Al hacer un análisis de la variación que ha conllevado el último año las importaciones de los 13 países indicados en la figura 19 se observa que la situación ha sido desfavorable puesto que Brasil ha incrementado sus volúmenes de importación al observar un incremento del

92,37%, le sigue España con un aumento del 60,61%, India con 55,56%, Turquía con 45,33%, Tailandia con el 24,60%, en el mismo orden y con menores valores aunque igual significativo está China con el 14,43% de incremento en sus importaciones a Ecuador. Aunque también se observan valores negativos que implican la disminución en estos volúmenes de importación, las cifras son relativamente bajas en comparación a las mencionadas anteriormente, entre ellas está la República de Corea del Sur con un decrecimiento del 55,95%, le sigue en el mismo orden Estados Unidos con una baja de 23,66%, Colombia con el 17,50%, similar situación sucede con Taiwan (Formosa) con el 7,03, Alemania con 4,01%, Panamá con 3,91% y Perú con 1,51%.

Esta situación hace énfasis a las conclusiones llegadas, ya que, a pesar de la resolución y el incremento del impuesto en los diferentes productos textiles, aún se siguen importando volúmenes considerables, puesto que la demanda de estos textiles sigue siendo elevada, ya aunque incremente su costo lo siguen consumiendo ya sea por su calidad o la moda internacional.

Tabla 13: Importaciones totales por grupos de productos.

PRODUCCIÓN TOTAL DE LA INDUSTRIA TEXTIL PERÍODO 2010 - 2014 (CIF MILES USD)							
Capítulo	Descripción	IMPORTACIONES					
		TOTAL 2010-2012	% PARTIC	2013	% PARTIC	2014	% PARTIC
62	Prendas y confecciones (accesorios), de vestir, excepto los de punto	292.686,24	14%	161.705,99	19%	174.131,74	21%
55	Fibras sintéticas o artificiales discontinuas	339.834,92	16%	117.101,37	14%	121.885,84	14%
61	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto	238.579,50	11%	122.273,13	15%	120.070,30	14%
52	Algodón	358.221,75	17%	123.616,57	15%	112.557,66	13%
54	Filamentos sintéticos o artificiales; tiras y formas similares de materia textil sintética o artificial	202.789,20	10%	74.459,68	9%	79.897,23	9%
56	Guata, fieltro y tela sin tejer; hilados especiales; cordeles, cuerdas y cordajes; artículos de cordelería	218.076,74	10%	77.078,75	9%	72.672,82	9%
60	Tejidos de punto	214.040,80	10%	79.327,53	9%	75.907,44	9%
59	Telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas; artículos técnicos de materia textil	83.042,09	4%	28.359,17	3%	28.092,44	3%
63	Los demás artículos textiles confeccionados; juegos; prendería y trapos.	76.635,25	4%	24.840,84	3%	26.726,13	3%
58	Tejidos especiales; superficies textiles con mechón insertado; encajes; tapicería; pasamanería; bordados	39.507,69	2%	15.264,65	2%	16.612,81	2%
57	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de materia textil	22.903,15	1%	10.443,41	1%	9.608,72	1%
50	Seda	206,85	0%	37,03	0%	39,60	0%
51	Lana y pelo fino u ordinario; hilados y tejidos de crin	12.533,55	1%	4.206,09	1%	3.887,51	0%
53	Las demás fibras textiles vegetales; hilados y tejidos de hilados de papel	909,86	0%	336,39	0%	301,48	0%
PRODUCCIÓN TOTAL		2.099.967,59	100%	839.050,60	100%	842.391,72	100%

Fuente: Banco Central del Ecuador, BCE

Elaborado: Luzón, V.

Según los resultados emitidos en la tabla 13 se observa los productos que son en mayor volumen importados al Ecuador, como es el caso de las prendas de vestir al contar con una participación del 21% en el 2014 misma que se ha incrementado en un 7% desde el 2010 como ya se mencionó anteriormente se debe a la que la industria textil enfatiza la necesidad de por lo menos 4 vestuarios diferentes al año dentro de esto están además las tallas, colores, texturas, y demás que por el momento los productores ecuatorianos no tienen la capacidad de producir.

En el mismo orden y con menor porcentaje del 14% están las fibras sintéticas o artificiales la cual tuvo un decremento del 2% en comparación al 2010, al igual que las prendas de vestir la diversidad de fibras que se elaboran en otros países, hace que se eleve su demanda ya que tienen diferentes usos y pueden elaborarse un sin número de productos textiles conllevando a incrementar el mercado de productores ecuatorianos; también se encuentran las prendas y complementos de vestir de punto que a diferencia del producto anterior esta se ha incrementado en un 3% en relación al año base, recalcando que del 2013 a este año ha disminuido 1% debido a que estos productos no requieren mayor industrialización en las empresas y su producción así como el diseño se lo puede realizar en tiempos cortos y con el mínimo de recursos, algunos artesanos los elaboran a mano generando un valor agregado al producto que si se consume en mayores cantidades que las prendas de vestir y con la resolución se está evitando el importar grandes volúmenes.

El algodón es otro producto que se importa en volúmenes altos en consideración a los demás para el 2014 indica una participación del 13% lo cual indica una disminución en consideración al 17% del 2010; esto se ha generado en gran parte por las resoluciones que han incrementado el valor de dicha fibra y que en el Ecuador se la produce en diferentes partes lo cual ha generado que las empresas empiecen a adquirir materia prima de los mismos productores ecuatorianos disminuyendo así costos de importación y diferentes recursos que se aplicaban en el exterior.

En un porcentaje del 9% en el 2014 están tres productos los cuales son filamentos sintéticos o artificiales, la guata, fieltro y tela sin tejer que demuestran una disminución del 1% en relación al 2010; esto se conlleva por la situación mencionada anteriormente ya que el incremento de impuestos para algunas empresas ha resultado muy importante al momento de decidir importar textiles, por lo cual han considerado proformar empresas ecuatorianas e iniciar una actividad comercial con ellas para economizar recursos y seguir elaborando productos de calidad.

Los demás productos textiles indican variaciones que van del 3% al 1% para el 2014 que en relación al año base algunos se han mantenidos y otros han disminuido aunque su participación dentro de las importaciones no es muy relevante y sus cambios son exclusivamente generados por la falta de recursos para conllevar importaciones en márgenes elevados de tasas arancelarias

4.4. Análisis de las restricciones textiles si impulsó al consumo y desarrollo del producto nacional.

La balanza de pagos (ver tabla 6), que es la cuenta que registra las transacciones económicas internacionales para un país con el resto del mundo, muestra no solo la situación del comercio de bienes y servicios, indica también todo el movimiento de capital entre residentes y no residentes (De la Paz, 2014, pág. 13).

Aunque en una economía dolarizada, un saldo positivo en la balanza significa mayor disponibilidad de la oferta monetaria mientras que un saldo negativo significa desmonetización y riesgo de sostenibilidad del sistema monetario y del ritmo de crecimiento económico.

Tabla 14. Balanza de pagos analítica con cuenta corriente negativa

TRANSACCIONES/PERIODO	2010 ¹	2011 ²	2012 ²	2013 ²
1. CUENTA CORRIENTE	-1,606,80	-223,40	-277,80	-636,40
A. Bienes	-1,504,00	-160,30	42,60	-283,20
A1. Exportaciones^{3,4}	18137,10	23,082,30	24,573,80	12,575,30
Petróleo y derivados	9673,20	12,944,90	13,792,00	6,756,20
No Petrolera	8,463,90	10137,50	10,781,80	5,819,10
A2. Importaciones^{3,4 y 5}	-19,641,10	-23,242,60	-24,531,20	-12,858,60
B. Servicios	-1522,40	-1,562,70	-1,520,80	-1,037,60
C. Renta	-1,038,80	-1,220,90	-1,305,40	-664,80
D. Transferencias corrientes^{6 y 7}	2,458,40	2,720,50	2,505,80	1,175,20
2. CUENTA DE CAPITAL Y FINANCIERA	294,80	422,90	-142,90	2,082,70
A. Cuenta de capital	78,80	81,70	129,50	38,00
B. Cuenta financiera	216,10	341,20	-272,40	2,044,70
B1. Inversión directa en el país⁸	163,00	641,60	591,30	390,90
B2. Inversión de cartera (neta)	-731,10	41,00	66,70	-905,90
B3 Otra inversión	784,10	-341,40	-930,40	2,559,70
B31 Activos	71,60	-2,516,30	-1,234,50	821,30
B32 Pasivos	712,50	2,175,00	304,10	1,738,40
3. ERRORES Y OMISIONES	99,70	72,40	-161,20	-183,80
Balanza de pagos global (1, 2 y 3)	-212,30	272,00	-581,90	1,262,50
Financiamiento	1,212,30	-272,00	581,90	-1,262,50
Activos de reserva⁹	1,170,00	-335,60	475,10	-1,278,00
Financiamiento excepcional	42,30	63,60	106,80	15,50

Fuente: Banco Central del Ecuador, BCE (2014)

Elaborado por: Luzón, V.

- 1 Datos provisionales
- 2 Datos anuales correspondientes a la renta pagada y a pasivos de otra inversión
- 3 Mercancías según la Senac tanto exportación como importación
- 4 Comercio no registrado tanto exportación como importación
- 5 Importaciones de bienes de consumo
- 6 La información de remesas recibidas de emigrantes desde 2005
- 7 Incluye otras transferencias públicas y privadas
- 8 La desagregación de la inversión extranjera directa por modalidad
- 9 Reserva Internacional de Libre Disponibilidad (RILD)

Tanto en 2011 como en 2013, en la cuenta de capital aparece un registro importante de pasivos, que contribuye a que esta cuenta sea positiva. Pero las vulnerabilidades estructurales de la balanza de pagos son evidentes y por lo que el Gobierno ha entrado con fuerza desde noviembre de 2013 a imponer restricciones a las importaciones para corregir en algo el déficit comercial, que se refleja en la balanza de pagos y en una desmonetización de la economía dolarizada.

La restricción de importaciones, entró en vigencia el 10 de diciembre mediante la Regulación 116 del Comité de Comercio Exterior (Comex), la cual tiene una filosofía de cambio de la matriz productiva, pero sobre todo constituye una respuesta de último momento a la persistente salida de dólares por desbalance comercial y la consiguiente desmonetización de la economía dolarizada del Ecuador (De la Paz, 2014, pág. 12).

Nuestra economía se ha caracterizado por ser proveedora de materia prima en el mercado internacional y, a la vez, importadora de bienes y servicios con valor agregado, lo que ha dado como resultado que nos enfrentemos a los constantes e imprevistos cambios en los precios internacionales de las materias primas, así como su creciente diferencia frente a los precios de los productos de mayor valor agregado y alta tecnología, que ha colocado a nuestra economía en una situación de intercambio desigual sujeta a los vaivenes del mercado mundial. Esta la razón por lo que el Gobierno ha decidido apostar por el cambio de la matriz productiva (Pinza, 2015, pág. 15).

Se espera que con el certificado de reconocimiento de la calidad exigido a 293 partidas arancelarias, implementado a través de la Resolución 116, se puedan reducir importaciones por \$ 800 millones. Las partidas con restricción de calidad afectan a productos no petroleros, por lo que se busca reducir \$ 800 millones en \$ 18.493,52 millones, es decir, 4,3% de ese subtotal. Suena mínimo, aunque si se redujese ese monto en el déficit comercial de \$ -1.350 millones, sería más significativo.

Todos estas son propuestas que se espera conseguir aunque en la actualidad aún no se ven resultados lo suficientemente favorables que cambien el déficit ocasionado en la balanza y que acrecienta una deuda considerable en el Ecuador.

4.5. Análisis de los cambios en la matriz productiva según las restricciones mercantiles

Los textiles a nivel general han sido considerados como productos de consumo masivos, utilizados para diferentes usos de acuerdo a la calidad y moda, estos pueden ser para las personas o para la elaboración de elementos de decoración de interiores.

En el Ecuador es reconocida la mano de obra como uno de los activos más importantes dentro de la matriz productiva, en sus inicios la mayoría de artesanos no contaban con preparación técnica, aunque con el pasar del tiempo y gracias al apoyo gubernamental a través de las distintas entidades públicas se han aperturado cursos, talleres, seminarios con la finalidad de capacitar al artesano y que este pueda utilizar su habilidad a través de técnicas que le ofrezcan un trabajo más eficiente y eficaz disminuyendo tiempos e incrementando rentabilidad.

El crecimiento del sector textil ecuatoriano es positivo. Si bien, 2014 fue un año con tropiezos en materia macroeconómica por la caída del precio del petróleo, los sectores involucrados en esta actividad se muestran optimistas. Apuestan, no solo por las materias primas, sino por los valores agregados como el diseño, la calidad y la confección que son clave para tener un repunte. Se propone la creación del Instituto Nacional de la Moda y se cuenta con la Cámara Ecuatoriana de Diseño.

Como ya se ha tratado en los capítulos anteriores, los cambios en la matriz productiva aún se están considerando, y no pueden ser visibles puesto que es un proceso que lleva tiempo su planificación y puesta en curso especialmente en un país donde los procesos se desarrollan con tanta falta de tecnología, mano de obra calificada y recursos.

Siendo una de las partes más importantes en la económica ecuatoriana las exportaciones, la industria textilera hace lo que puede, según Arauz (2014):

“entre los principales ítems que salieron al extranjero están: tejidos de mezclilla de distintos colores (23 millones de dólares, equivalente a un 19 %), coco, abacá y fibras (11.9 millones,

10 %), tejidos fabricados con tiras o formas similares (11.6 millones de dólares, 9 %), tejidos de algodón de ligamento de sarga (8.3 millones de dólares, 7 %), y sombreros y tocados (6.9 %, 6 %). Los mercados más importantes a los que enviaron la producción fueron: 50% a Colombia, 7% a Venezuela, 43% a Perú y EEUU. Aunque lo preocupante es el nivel de crecimiento tan bajo como es el 1,5% anual; que se ha visto consolidado” (pág. 2).

Invirtiéndose la balanza de forma desfavorable para el país ya que las importaciones se incrementaron aunque no en un número considerable, si se elevaron más que el año anterior, por lo que el Gobierno Nacional el 18 de febrero, mediante la Resolución 2 del Comité de Comercio Exterior, Comex, publicada en el Registro Oficial 185, los aranceles de ciertos productos subieron de 5% hasta 25%, profundizando la restricción de importaciones, con la anuencia de ciertos productores nacionales (colegios de Ingenieros Eléctricos, de Ingenieros Mecánicos, etc.). Se elevó el arancel a 144 productos.

En conclusión, aunque el mercado ecuatoriano no podría considerarse pequeño, la oferta todavía es limitada y es una desventaja, ya que la industria de la moda demanda al menos 4 versiones diferentes de atuendos en el año, así como tallas, colores y texturas diversas. “Es una matriz compleja porque cuando se hace una producción en serie, a mayor cantidad, los costos se reducen significativamente” (Díaz, 2015).

CONCLUSIONES

Una vez culminado el análisis realizado en la presente investigación a las restricciones de las importaciones en el sector textil del Ecuador durante el periodo 2013 – 2014 se llegan a las siguientes conclusiones:

- La actividad textil ha tenido una importante participación dentro de la economía del Ecuador, ya que en la actualidad cuenta con más de 47.867 empresas distribuidas en las cuatro regiones del país, mismas que generan entre 500 a 700 mil plazas de empleo al año. Siendo una de sus principales características la diversidad en cuanto a diseños y la calidad del producto terminado, que es reconocido tanto a nivel nacional como internacional.
- El gobierno ha considerado imprescindible el cambio en la matriz productiva, por lo tanto ha considerado la restricción de importaciones como una medida de contingencia, con la finalidad de incrementar el consumo interno, entre los avances que se han generado desde su implementación, está: una mayor tecnificación, mayor calidad, el diseño de nuevos textiles de los cuales 39 ya han sido exportados y evitar que se importaran alrededor de 1.829.000 dólares en confecciones de cuero y calzado; siendo un gran aporte para la producción nacional.
- Según los resultados que se han obtenido en las importaciones entre el 2010 al 2012 se ha visto un incremento del 26%, a diferencia del periodo desde que se implementó la restricción de importaciones (2013-2014) el cual indica un incremento del 0,40%, similares resultados se observan en las exportaciones en donde el superávit generado entre el 2010 al 2012 es de 27%, mientras que en el 2013 a 2014 se incrementaron en un 0,02%. Por lo tanto, a un año de haberse implementado la normativa los resultados son alentadores, ya que a largo plazo de seguir así se puede lograr un equilibrio en la balanza comercial.
- Como resultados de esta normativa a nivel producto, se ha visto que las importaciones de textiles de algodón, alfombras y tejidos de punto han disminuido en 10.000 millones de dólares, mientras que las exportaciones muestran disminuciones en tejidos, productos especiales y los hilados, lo que genera un déficit del 10% en la balanza comercial para el 2014.

- Una vez implementada la restricción de importaciones se ha observado resultados positivos como es el fortalecimiento a la industria nacional favoreciendo a la inversión y por ende al aumento de las fuentes de trabajo, aunque también se han generado riesgos y resultados negativos como es el incremento en los costos de productos y escasa diversidad.

RECOMENDACIONES

Una vez establecidas las conclusiones respectivas del trabajo realizado en la investigación se considera necesario realizar las siguientes recomendaciones:

- Todos los sectores productivos del país son de gran importancia en la economía, por lo cual deben considerar el mejorar sus procesos productivos para ofrecer productos de calidad a menores costos, influyendo directamente a mejorar su producción y sus canales de comercialización.
- Los empresarios de la industria textil deben considerar ser parte del cambio, aunque este conlleva años para que se adapten a las modificaciones realizadas no solo en la matriz productiva sino también las políticas y normativas vigentes, se tiene que ser partícipes y disponibles a mejorar sus niveles productivos, estando a la par de la producción extranjera ya que la principal razón para estos cambios es incrementar la producción nacional y que se vuelva uno de los mayores sustentos del país.
- Las empresas a nivel nacional deben aprovechar las normativas vigentes como son la de la restricción de las importaciones para generar productos terminados de mayor valor agregado, generando una oferta variada a los clientes y futuros consumidores a nivel local, nacional e internacional, esperando se incremente el consumo y se baje los niveles de importación, realizando un aporte económico no solo a su empresa sino a la sociedad en general.
- Es importante que los gerentes aprovechen estas oportunidades que se realizan en el país, como la normativa vigente para establecer convenios y tratar de impulsar el consumo nacional mediante una oferta diversa y a bajos costos productivos, aunque a veces no resultan tan favorables, es importante buscar participación positiva al cambio, ya que para atraer clientes se tiene que iniciar con precios competitivos y sobretodo calidad en el producto y servicio.

BIBLIOGRAFÍA

- Armendáriz, S. (2009). La información como industria. *Revista de Investigación bibliotecológica*, 11-24.
- Asencio, N. (Febrero de 2015). *Las políticas tributarias y su incidencia en el sector externo de la economía ecuatoriana: periodo 2010-2013*. Obtenido de Universidad de Guayaquil:
<http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/7101/1/TESIS%20FINAL%2004-2015.pdf>
- BCE. (2010). *La economía ecuatoriana luego de 10 años de dolarización*. Obtenido de Banco Central del Ecuador:
<https://contenido.bce.fin.ec/documentos/PublicacionesNotas/Notas/Dolarizacion/Dolarizacion10anios.pdf>
- BCE. (2012). *Anuario de comercio exterior de Aduna 1927 - 1964*. Obtenido de Banco Central del Ecuador:
<http://contenido.bce.fin.ec/documentos/PublicacionesNotas/Catalogo/Anuario/80anos/Notas285anios.pdf>
- BCE. (Febrero de 2015). *Evolución de la balanza comercial enero - diciembre 2014*. Obtenido de Banco Central del Ecuador:
<http://contenido.bce.fin.ec/documentos/Estadisticas/SectorExterno/BalanzaPagos/balanzaComercial/ebc201502.pdf>
- Calderón, G. (5 de Diciembre de 2014). *El cambio de la matriz productiva*. Obtenido de El Universo: <http://www.eluniverso.com/opinion/2014/12/05/nota/4305996/cambio-matriz-productiva>
- Cámara de Industrias de Guayaquil. (2014). La Industria textil ecuatoriana. *Revista Industrias*, 22.
- Campo, S. (s/f). Salvaguardias Internacionales. *Revista de la Corporación Unificada Nacional de Educación Superior*, 4-10.
- Carbaugh, R. (2008). *International Economics*. Cengage Learning.
- COMEX. (2007). *Resolución No. 401*. Obtenido de consejo de Comercio Exterior e Inversiones:
http://tecomp.com.ec/herramientas/normativa/comex/resoluciones/Comex_R07-401.pdf
- COMEX. (6 de Marzo de 2015). *Resolución No. 011-2015*. Obtenido de Comercio Exterior:
<http://www.comercioexterior.gob.ec/wp-content/uploads/2015/03/Resoluci%C3%B3n-011-2015.pdf>

- Daniels, J., Radebaugh, L., & Sullivan, D. (2012). *International Business: Environment and Operations*. Prentice Hall.
- De la Paz, M. (2014). ¿Qué hay detrás de la restricción de importaciones? *Revista Gestión* No. 237, 12-19.
- Diario El Comercio. (2014). Ecuador registró un déficit comercial de 188,7 millones de dólares. *El Comercio*, pág. 12.
- Diario El Universo. (31 de Enero de 2015). Preocupación en la industria textil por arancel a máquinas y repuestos. *El Universo*.
- Díaz, J. (8 de Mayo de 2015). *El cambio de la matriz productiva en análisis*. Obtenido de El Telégrafo: <http://www.telegrafo.com.ec/economia/item/el-cambio-de-la-matriz-productiva-en-analisis.html>
- EFXTO, c. f. (18 de ABRIL de 2013). *EFEXTO*. Recuperado el 03 de JULIO de 2014, de EFEXTO: <http://www.efxto.com/diccionario/i/3841-importaciones#ixzz36EqEUVtV>
- Ekos. (Noviembre de 2014). Matriz productiva. *Revista Ekos*, 50-82. Obtenido de Ekos negocios.
- Espinosa, R. (21 de ENERO de 2014). Ecuador busca reducir déficit comercial con nuevas normas para importaciones. *EL UNIVERSO*.
- Fernández, J. (2006). *La ciencia económica y la evolución social*. Valladolid: Gráficas Martín.
- FMI. (2011).
- Jackson, J., & Mathis, R. (2010). *Human Resource Management*. USA: Cengage Learning.
- Jaramillo, J. P. (2014). Perspectiva Económica del Ecuador: La matriz productiva 2014. *Revista perspectiva*, 9-12.
- León, J. (2012). La industria textil: historia y salud y seguridad . En A. Ivesler, & J. Nefus, *Industrias textiles y de la confección* (págs. 89-114). Enciclopedia de Salud y Seguridad en el trabajo.
- Merchán, J. (2015). *Impacto financiero y tributario de las barreras comerciales para la importación de textiles en la ciudad de Cuenca caso práctico empresa Lugus último trimestre 2013*. Obtenido de Universidad de Cuenca: <http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/22259/1/TESIS.pdf>
- Muñoz, E. K. (8 de Abril de 2014). Entrevista al departamento de compras sobre los productos que se importan o venden y qué beneficios tienen. (C. Bravo, & G. García, Entrevistadores)
- Nuñez, M. (2014). Cambio de matriz productiva, una alternativa para transformar al país. *Revista Técnica Maíz \$ Soya*, 5-10.
- Oliverio, D. (2014). *Tipos de importaciones*. Obtenido de Tipos.co: <https://prezi.com/hpr593kcxthv/importacion-1/>

- Pinza, B. (18 de Marzo de 2015). El cambio de la matriz productiva: significado. *Diario La crónica*, pág. 15.
- PROECUADOR. (Noviembre de 2013). *Análisis sectorial de textiles y confecciones*. Obtenido de Instituto de Promoción de Exportaciones e Inversiones: http://www.proecuador.gob.ec/wp-content/uploads/2013/11/PROEC_AS2012_TEXTILES.pdf
- PROECUADOR. (2015). *Tramitación de las exportaciones*. Obtenido de Instituto de promoción de exportaciones e inversiones: <http://www.proecuador.gob.ec/invierta-en-ecuador/entorno-de-negocios/comercio-exterior/>
- SENAE. (15 de Diciembre de 2012). *SENAE*. Recuperado el 03 de julio de 2014, de http://www.aduana.gob.ec./pro/to_import.action
- SENAE. (11 de Agosto de 2014). *Boletines Aduaneros*. Obtenido de Aduana del Ecuador: http://www.aduana.gob.ec/contents/nov/news_letters_view.jsp?anio=2014&codigo=248
- SENPLADES. (2012). *Folleto informativo de la Transformación de la Matriz Productiva*. Obtenido de Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo: http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/01/matriz_productiva_WEBtodo.pdf
- SENPLADES. (2013). *Plan Nacional del Buen Vivir 2013 - 2017*. Obtenido de Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo: <http://documentos.senplades.gob.ec/Plan%20Nacional%20Buen%20Vivir%202013-2017.pdf>
- SENPLADES. (Abril de 2014). *Rendición de cuentas*. Obtenido de Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo: <http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/04/INFORME-FINAL-ZONA-9-MATRIZ-29-04-141.pdf>
- Subsecretaría de Comercio e Inversiones. (2014).
- Subsecretaría de Seguimiento y Evaluación. (Julio de 2014). *Informe técnico de Seguimiento del Plan Nacional para el Buen Vivir*. Obtenido de Dirección de Seguimiento y Evaluación al PND: <http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/07/Informe-de-Seguiemiento-del-Plan-Nacional-para-el-Buen-Vivir-2013-2017.pdf>
- Sullivan, A., & Sheffrin, S. (2003). *Economía: Principios en Acción*. Pearson.
- UNA-EP. (2015). *Empresa Pública Unidad Nacional de Almacenamiento UNA-EP*. Obtenido de Unidad de Almacenamiento EP: http://www.una.gob.ec/?page_id=394

- Vicepresidencia de la República. (2014). *Cambio de la Matriz Productiva: insumos para análisis*. Obtenido de Vicepresidencia de la República: <http://www.vicepresidencia.gob.ec/objetivo-general-objetivos-estrategicos-y-entorno-para-el-cambio-2/>
- Xinhua. (2015). Ecuador aplicará medidas multilaterales ante devaluaciones monetarias. *Revista América Economía*, 13-17.
- Yague, A. (1 de Abril de 2013). *La Industria textil todavía no despega*. Obtenido de El Telégrafo: <http://www.telegrafo.com.ec/economia/masqmenos/item/alfredo-yague-la-industria-textil-todavia-no-despega.html>
- Zák, K. (21 de Noviembre de 2014). *¿En qué consiste el cambio de la matriz productiva en Ecuador?* Obtenido de Agencia Pública de Noticias del Ecuador y Suramérica: <http://www.andes.info.ec/es/noticias/consiste-cambio-matriz-productiva-ecuador.html-0>

ANEXOS

ANEXO 1
INDUSTRIAS TEXTILES EN ECUADOR

INDUSTRIAS MANUFACTURERAS			
REGIONES	PROVINCIAS	No. de Empresas	Personal ocupado
SIERRA	Loja	1418	3974
	Azuay	4886	27572
	Bolívar	353	801
	Cañar	894	2223
	Carchi	361	736
	Chimborazo	1799	5557
	Cotopaxi	1353	5765
	Imbabura	1821	6467
	Pichincha	11737	84957
	Sto Domingo de los Tsáchilas	1388	5284
	Tungurahua	2773	13667
COSTA	El Oro	1802	5744
	Esmeraldas	824	2734
	Guayas	9350	76239
	Los Rios	1731	4702
	Manabí	2684	14113
	Santa Elena	671	1660
ORIENTE	Morona Santiago	440	864
	Napo	212	378
	Orellana	262	947
	Pastaza	305	808
	Sucumbios	362	844
	Zamora Chinchipe	316	621
INSULAR	Galápagos	89	184
	Zonas no delimitadas	36	67
	TOTAL	47867	266908

ANEXO 2 RESOLUCIÓN No. 40I

EL CONSEJO DE COMERCIO EXTERIOR E INVERSIONES

CONSIDERANDO:

Que el plan Nacional de Desarrollo considera a las ramas de los textiles, confecciones y cuero como uno de los sectores estratégicos de la industria manufacturera nacional, por lo que es necesario implementar medidas comerciales que permitan contrarrestar los efectos negativos causados por el incremento de las importaciones en condiciones desleales, el contrabando y la subfacturación en estos sectores;

Que el Art. 3 de la Ley de Comercio Exterior e Inversiones (LEXI) señala que el Estado diseñará y ejecutará sus políticas de comercio exterior, considerando entre otros lineamientos, prevenir y contrarrestar los efectos negativos que ocasionen a la producción nacional, la aplicación de prácticas desleales de comercio;

Que el Consejo de Comercio Exterior e Inversiones (COMEXI) conoció y aprobó, con observaciones, el informe técnico No, 118-SCI-MIC del Ministerio de Industrias y Competitividad (MIC); y

De conformidad con las disposiciones contenidas en los literales b)m) y S) del Art 11 de la Ley de Comercio Exterior e inversiones (LEXI),

RESUELVE:

Art. 1. Establecer el Registro de importador de textiles y calzado, para los bienes clasificados en los capítulos 50, 51,52,53,54,55, 56,57,58,59,60,61,62,63 y 64 del arancel nacional de importaciones, como un requisito de carácter obligatorio para la importación de este tipo de productos.

Se exceptúa de este requisito a las importaciones realizadas por el Estado, efectos personales de viajeros, menaje de casa, las donaciones a favor de las instituciones del Estado o del sector privado sin fines de lucro, muestras sin valor comercial y las previstas en la Ley de Inmidades, Privilegios y Franquicias Diplomáticas, así como las importaciones originarias y provenientes de los países miembros de la Comunidad Andina y de países con los que el Ecuador mantenga acuerdos comerciales

Art. 2. Las personas naturales o jurídicas dedicadas a importar bienes, clasificables en las subpartidas señaladas en el Art. 1, deberán inscribirse en el Registro de importadores del sistema de Información empresarial del Ministerio de Industrias y Competitividad (MIC) adicionalmente se deberá presentar, en el formulario disponible para el efecto, la siguiente información y, de ser del caso, los correspondientes documentos de soporte:

- ✓ Copia certificada de la escritura pública de constitución de la compañía inscrita en el Registro Mercantil, y de aumento de capital o reformas de estatutos, si los hubiere, tratándose de personas jurídicas;
- ✓ Nombramiento del representante legal, debidamente inscrito, de la persona jurídica solicitante;
- ✓ Copia simple del Registro Único de Contribuyentes, vigente;
- ✓ Matricula de comerciante (Si es Persona Natural);
- ✓ Nombre del declarante autorizado que realizará los trámites de importación;
- ✓ Descripción del tipo de producto que se va a importar, así como las subpartidas bajo las cuales se declarará ante la aduanas;
- ✓ Certificado de no tener deudas exigibles con el Servicio de Rentas Internas.

Art.3. El mantenimiento y actualización del registro de importador que se establece mediante la presente Resolución estará suelto a la comprobación por parte de las autoridades pertinentes, respecto de la información y documentación remitida por el importador, así como al envío de un "Reporte de Importaciones" que, con el carácter de declaración juramentada, deberá remitirse con una periodicidad trimestral.

En caso de que se omita el envío del reporte de importaciones, el mismo esté incompleto o se verifique que la información suministrada no corresponde a la verdad, así como en el caso de que exista alguna irregularidad en los documentos remitidos para inscribirse en el registro de importador, dicho registro será suspendido hasta que se subsane esta situación y generará el cierre de despacho ante la Corporación Aduanera Ecuatoriana, sin perjuicio de las demás acciones legales que se podrán iniciar ante las autoridades competentes.

Art. 4. Incorporar las partidas arancelarias correspondientes a calzados y textiles al "Régimen de importaciones sujetas a controles previos", establecidas mediante Resolución 364 y cuya nómina de productos sueltos a estos requisitos consta en el Anexo 1 de la Resolución 379.

ANEXO 3
DESCRPCIÓN ARANCELARIA

SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN ARANCELARIA	SOBRETASA ARANCELARIA	OBSERVACIONES A LA SOBRETASA ARANCELARIA
510810000	- Cardado	5%	
510820000	- Peinado	5%	
510910000	- Con un contenido de lana o pelo fino superior o igual al 85% en peso	5%	
510990000	- Los demás	5%	
511000100	- Sin acondicionar para la venta al por menor	5%	
511009000	- Los demás	5%	
511111000	--- De lana	5%	
511112000	--- De vicuña	5%	
511114000	--- De alpaca o de llama	5%	
511119000	--- Los demás	5%	
511119100	--- De lana	5%	
511119200	--- De vicuña	5%	
511119400	--- De alpaca o de llama	5%	
511119900	--- Los demás	5%	
511201000	-- De lana	5%	
511202000	-- De vicuña	5%	
511204000	-- De alpaca o de llama	5%	
511209000	-- Los demás	5%	
511301000	-- De lana	5%	
511302000	-- De vicuña	5%	
511304000	-- De alpaca o de llama	5%	
511309000	-- Los demás	5%	
511901000	-- De lana	5%	
511902000	-- De vicuña	5%	
511904000	-- De alpaca o de llama	5%	
511909000	-- Los demás	5%	
512111000	--- De lana	5%	
512112000	--- De vicuña	5%	
512114000	--- De alpaca o de llama	5%	
512119000	--- Los demás	5%	
512191000	--- De lana	5%	
512192000	--- De vicuña	5%	
512194000	--- De alpaca o de llama	5%	
512199000	--- Los demás	5%	
512201000	-- De lana	5%	
512202000	-- De vicuña	5%	
512204000	-- De alpaca o de llama	5%	
512209000	-- Los demás	5%	
512301000	-- De lana	5%	
512302000	-- De vicuña	5%	
512304000	-- De alpaca o de llama	5%	
512309000	-- Los demás	5%	
512901000	-- De lana	5%	
512902000	-- De vicuña	5%	

M.S.

SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN ARANCELARIA	SOBRETASA ARANCELARIA	OBSERVACIONES A LA SOBRETASA ARANCELARIA
5112904000	-- De alpaca o de llama	5%	
5112909000	-- Los demás	5%	
5113000000	Tejidos de pelo ordinario o de crin.	5%	
5204110000	-- Con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso	5%	
5204190000	-- Los demás	5%	
5204200000	- Acondicionado para la venta al por menor	5%	
5205110000	-- De título superior o igual a 714,29 decitex (inferior o igual al número métrico 14)	5%	
5205120000	-- De título inferior a 714,29 decitex pero superior o igual a 232,56 decitex (superior al número métrico 14 pero inferior o igual al número métrico 43)	5%	
5205130000	-- De título inferior a 232,56 decitex pero superior o igual a 192,31 decitex (superior al número métrico 43 pero inferior o igual al número métrico 52)	5%	
5205140000	-- De título inferior a 192,31 decitex pero superior o igual a 125 decitex (superior al número métrico 52 pero inferior o igual al número métrico 80)	5%	
5205150000	-- De título inferior a 125 decitex (superior al número métrico 80)	5%	
5205210000	-- De título superior o igual a 714,29 decitex (inferior o igual al número métrico 14)	5%	
5205220000	-- De título inferior a 714,29 decitex pero superior o igual a 232,56 decitex (superior al número métrico 14 pero inferior o igual al número métrico 43)	5%	
5205230000	-- De título inferior a 232,56 decitex pero superior o igual a 192,31 decitex (superior al número métrico 43 pero inferior o igual al número métrico 52)	5%	
5205240000	-- De título inferior a 192,31 decitex pero superior o igual a 125 decitex (superior al número métrico 52 pero inferior o igual al número métrico 80)	5%	
5205260000	-- De título inferior a 125 decitex pero superior o igual a 106,38 decitex (superior al número métrico 80 pero inferior o igual al número métrico 94)	5%	
5205270000	-- De título inferior a 106,38 decitex pero superior o igual a 83,33 decitex (superior al número métrico 94 pero inferior o igual al número métrico 120)	5%	
5205280000	-- De título inferior a 83,33 decitex (superior al número métrico 120)	5%	
5205310000	-- De título superior o igual a 714,29 decitex por hilo sencillo (inferior o igual al número métrico 14 por hilo sencillo)	5%	
5205320000	-- De título inferior a 714,29 decitex pero superior o igual a 232,56 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 14 pero inferior o igual al número métrico 43, por hilo sencillo)	5%	

1

Handwritten signature/initials

SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN ARANCELARIA	SOBRETASA ARANCELARIA	OBSERVACIONES A LA SOBRETASA ARANCELARIA
5205330000	-- De título inferior a 232,56 decitex pero superior o igual a 192,31 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 43 pero inferior o igual al número métrico 52, por hilo sencillo)	5%	
5205340000	-- De título inferior a 192,31 decitex pero superior o igual a 125 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 52 pero inferior o igual al número métrico 80, por hilo sencillo)	5%	
5205350000	-- De título inferior a 125 decitex por hilo sencillo (superior al número métrico 80 por hilo sencillo)	5%	
5205410000	-- De título superior o igual a 714,29 decitex por hilo sencillo (inferior o igual al número métrico 14 por hilo sencillo)	5%	
5205420000	-- De título inferior a 714,29 decitex pero superior o igual a 232,56 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 14 pero inferior o igual al número métrico 43, por hilo sencillo)	5%	
5205430000	-- De título inferior a 232,56 decitex pero superior o igual a 192,31 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 43 pero inferior o igual al número métrico 52, por hilo sencillo)	5%	
5205440000	-- De título inferior a 192,31 decitex pero superior o igual a 125 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 52 pero inferior o igual al número métrico 80, por hilo sencillo)	5%	
5205460000	-- De título inferior a 125 decitex pero superior o igual a 106,38 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 80 pero inferior o igual al número métrico 94, por hilo sencillo)	5%	
5205470000	-- De título inferior a 106,38 decitex pero superior o igual a 83,33 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 94 pero inferior o igual al número métrico 120, por hilo sencillo)	5%	
5205480000	-- De título inferior a 83,33 decitex por hilo sencillo (superior al número métrico 120 por hilo sencillo)	5%	
5206110000	-- De título superior o igual a 714,29 decitex (inferior o igual al número métrico 14)	5%	
5206120000	-- De título inferior a 714,29 decitex pero superior o igual a 232,56 decitex (superior al número métrico 14 pero inferior o igual al número métrico 43)	5%	
5206130000	-- De título inferior a 232,56 decitex pero superior o igual a 192,31 decitex (superior al número métrico 43 pero inferior o igual al número métrico 52)	5%	
5206140000	-- De título inferior a 192,31 decitex pero superior o igual a 125 decitex (superior al número métrico 52 pero inferior o igual al número métrico 80)	5%	
5206150000	-- De título inferior a 125 decitex (superior al número métrico 80)	5%	

M.C.

SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN ARANCELARIA	SOBRETASA ARANCELARIA	OBSERVACIONES A LA SOBRETASA ARANCELARIA
5206210000	-- De título superior o igual a 714,29 decitex (inferior o igual al número métrico 14)	5%	
5206220000	-- De título inferior a 714,29 decitex pero superior o igual a 232,56 decitex (superior al número métrico 14 pero inferior o igual al número métrico 43)	5%	
5206230000	-- De título inferior a 232,56 decitex pero superior o igual a 192,31 decitex (superior al número métrico 43 pero inferior o igual al número métrico 52)	5%	
5206240000	-- De título inferior a 192,31 decitex pero superior o igual a 125 decitex (superior al número métrico 52 pero inferior o igual al número métrico 80)	5%	
5206250000	-- De título inferior a 125 decitex (superior al número métrico 80)	5%	
5206310000	-- De título superior o igual a 714,29 decitex por hilo sencillo (inferior o igual al número métrico 14 por hilo sencillo)	5%	
5206320000	-- De título inferior a 714,29 decitex pero superior o igual a 232,56 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 14 pero inferior o igual al número métrico 43, por hilo sencillo)	5%	
5206330000	-- De título inferior a 232,56 decitex pero superior o igual a 192,31 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 43 pero inferior o igual al número métrico 52, por hilo sencillo)	5%	
5206340000	-- De título inferior a 192,31 decitex pero superior o igual a 125 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 52 pero inferior o igual al número métrico 80, por hilo sencillo)	5%	
5206350000	-- De título inferior a 125 decitex por hilo sencillo (superior al número métrico 80 por hilo sencillo)	5%	
5206410000	-- De título superior o igual a 714,29 decitex por hilo sencillo (inferior o igual al número métrico 14 por hilo sencillo)	5%	
5206420000	-- De título inferior a 714,29 decitex pero superior o igual a 232,56 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 14 pero inferior o igual al número métrico 43, por hilo sencillo)	5%	
5206430000	-- De título inferior a 232,56 decitex pero superior o igual a 192,31 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 43 pero inferior o igual al número métrico 52, por hilo sencillo)	5%	
5206440000	-- De título inferior a 192,31 decitex pero superior o igual a 125 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 52 pero inferior o igual al número métrico 80, por hilo sencillo)	5%	
5206450000	-- De título inferior a 125 decitex por hilo sencillo (superior al número métrico 80 por hilo sencillo)	5%	

8

MC

SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN ARANCELARIA	SOBRETASA ARANCELARIA	OBSERVACIONES A LA SOBRETASA ARANCELARIA
5207100000	- Con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso	5%	
5207900000	- Los demás	5%	
5208110000	-- De ligamento tafetán, de peso inferior o igual a 100 g/m2	5%	
5208120000	-- De ligamento tafetán, de peso superior a 100 g/m2	5%	
5208130000	-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	5%	
5208190000	-- Los demás tejidos	5%	
5208211000	--- De peso inferior o igual a 35 g/m2	5%	
5208219000	--- Los demás	5%	
5208220000	-- De ligamento tafetán, de peso superior a 100 g/m2	5%	
5208230000	-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	5%	
5208290000	-- Los demás tejidos	5%	
5208310000	-- De ligamento tafetán, de peso inferior o igual a 100 g/m2	5%	
5208320000	-- De ligamento tafetán, de peso superior a 100 g/m2	5%	
5208330000	-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	5%	
5208390000	-- Los demás tejidos	5%	
5208410000	-- De ligamento tafetán, de peso inferior o igual a 100 g/m2	5%	
5208420000	-- De ligamento tafetán, de peso superior a 100 g/m2	5%	
5208430000	-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	5%	
5208490000	-- Los demás tejidos	5%	
5208510000	-- De ligamento tafetán, de peso inferior o igual a 100 g/m2	5%	
5208520000	-- De ligamento tafetán, de peso superior a 100 g/m2	5%	
5208591000	--- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	5%	
5208599000	--- Los demás	5%	
5209110000	-- De ligamento tafetán	5%	
5209120000	-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	5%	
5209190000	-- Los demás tejidos	5%	
5209210000	-- De ligamento tafetán	5%	
5209220000	-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	5%	
5209290000	-- Los demás tejidos	5%	
5209310000	-- De ligamento tafetán	5%	
5209320000	-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	5%	
5209390000	-- Los demás tejidos	5%	
5209410000	-- De ligamento tafetán	5%	

P
M.C.

SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN ARANCELARIA	SOBRETASA ARANCELARIA	OBSERVACIONES A LA SOBRETASA ARANCELARIA
5209430000	-- Los demás tejidos de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	5%	
5209510000	-- De ligamento tafetán	5%	
5209520000	-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	5%	
5209590000	-- Los demás tejidos	5%	
5210110000	-- De ligamento tafetán	5%	
5210190000	-- Los demás tejidos	5%	
5210210000	-- De ligamento tafetán	5%	
5210290000	-- Los demás tejidos	5%	
5210310000	-- De ligamento tafetán	5%	
5210320000	-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	5%	
5210390000	-- Los demás tejidos	5%	
5210410000	-- De ligamento tafetán	5%	
5210490000	-- Los demás tejidos	5%	
5210510000	-- De ligamento tafetán	5%	
5210590000	-- Los demás tejidos	5%	
5211110000	-- De ligamento tafetán	5%	
5211120000	-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	5%	
5211190000	-- Los demás tejidos	5%	
5211200000	- Blanqueados	5%	
5211310000	-- De ligamento tafetán	5%	
5211320000	-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	5%	
5211390000	-- Los demás tejidos	5%	
5211410000	-- De ligamento tafetán	5%	
5211430000	-- Los demás tejidos de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	5%	
5211510000	-- De ligamento tafetán	5%	
5211520000	-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	5%	
5211590000	-- Los demás tejidos	5%	
5212110000	-- Crudos	5%	
5212120000	-- Blanqueados	5%	
5212130000	-- Teñidos	5%	
5212140000	-- Con hilados de distintos colores	5%	
5212150000	-- Estampados	5%	
5212210000	-- Crudos	5%	
5212220000	-- Blanqueados	5%	
5212230000	-- Teñidos	5%	
5212240000	-- Con hilados de distintos colores	5%	
5212250000	-- Estampados	5%	
5302900000	- Los demás	5%	
5303909000	-- Las demás	5%	
5306100000	- Sencillos	5%	

P. M.C.

SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN ARANCELARIA	SOBRETASA ARANCELARIA	OBSERVACIONES A LA SOBRETASA ARANCELARIA
5307100000	- Sencillos	5%	
5307200000	- Retorcidos o cableados	5%	
5308100000	- Hilados de coco	5%	
5308200000	- Hilados de cáñamo	5%	
5308900000	- Los demás	5%	
5309110000	-- Crudos o blanqueados	5%	
5309190000	-- Los demás	5%	
5309210000	-- Crudos o blanqueados	5%	
5309290000	-- Los demás	5%	
5310100000	- Crudos	5%	
5310900000	- Los demás	5%	
5311000000	Tejidos de las demás fibras textiles vegetales; tejidos de hilados de papel.	5%	
5401101000	-- Acondicionado para la venta al por menor	5%	
5401109000	-- Los demás	5%	
5401201000	-- Acondicionado para la venta al por menor	5%	
5401209000	-- Los demás	5%	
5402191000	--- De nailon 6,6	5%	
5402199000	--- Los demás	5%	
5402310000	-- De nailon o demás poliamidas, de título inferior o igual a 50 tex por hilo sencillo	5%	
5402320000	-- De nailon o demás poliamidas, de título superior a 50 tex por hilo sencillo	5%	
5402330000	-- De poliésteres	5%	
5402390000	-- Los demás	5%	
5402450000	-- Los demás, de nailon o demás poliamidas	5%	
5402460000	-- Los demás, de poliésteres parcialmente orientados	5%	
5402470000	-- Los demás, de poliésteres	5%	
5402480000	-- Los demás, de polipropileno	5%	
5402499000	--- Los demás	5%	
5402510000	-- De nailon o demás poliamidas	5%	
5402520000	-- De poliésteres	5%	
5402590000	-- Los demás	5%	
5402610000	-- De nailon o demás poliamidas	5%	
5402620000	-- De poliésteres	5%	
5402690000	-- Los demás	5%	
5403100000	- Hilados de alta tenacidad de rayón viscosa	5%	
5403320000	-- De rayón viscosa, con una torsión superior a 120 vueltas por metro	5%	
5403390000	-- Los demás	5%	
5403410000	-- De rayón viscosa	5%	
5403490000	-- Los demás	5%	
5406001000	- Hilados de filamentos sintéticos	5%	
5406009000	- Hilados de filamentos artificiales	5%	
5407101000	-- Para la fabricación de neumáticos	5%	
5407109000	-- Los demás	5%	

12

F
H.C.

SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN ARANCELARIA	SOBRETASA ARANCELARIA	OBSERVACIONES A LA SOBRETASA ARANCELARIA
5407200000	- Tejidos fabricados con tiras o formas similares	5%	
5407300000	- Productos citados en la Nota 9 de la Sección XI	5%	
5407410000	-- Crudos o blanqueados	5%	
5407420000	-- Teñidos	5%	
5407430000	-- Con hilados de distintos colores	5%	
5407440000	-- Estampados	5%	
5407510000	-- Crudos o blanqueados	5%	
5407520000	-- Teñidos	5%	
5407530000	-- Con hilados de distintos colores	5%	
5407540000	-- Estampados	5%	
5407610000	-- Con un contenido de filamentos de poliéster sin texturar superior o igual al 85% en peso	5%	
5407690000	-- Los demás	5%	
5407711000	--- Napas tramadas para neumáticos fabricadas con hilados de alcohol polivinílico	5%	
5407719000	--- Los demás	5%	
5407720000	-- Teñidos	5%	
5407730000	-- Con hilados de distintos colores	5%	
5407740000	-- Estampados	5%	
5407810000	-- Crudos o blanqueados	5%	
5407820000	-- Teñidos	5%	
5407830000	-- Con hilados de distintos colores	5%	
5407840000	-- Estampados	5%	
5407910000	-- Crudos o blanqueados	5%	
5407920000	-- Teñidos	5%	
5407930000	-- Con hilados de distintos colores	5%	
5407940000	-- Estampados	5%	
5408100010	- - Para la fabricación de neumáticos	5%	
5408100090	-- Los demás	5%	
5408210000	-- Crudos o blanqueados	5%	
5408220000	-- Teñidos	5%	
5408230000	-- Con hilados de distintos colores	5%	
5408240000	-- Estampados	5%	
5408310000	-- Crudos o blanqueados	5%	
5408320000	-- Teñidos	5%	
5408330000	-- Con hilados de distintos colores	5%	
5408340000	-- Estampados	5%	
5508101000	-- Acondicionados para la venta al por menor	5%	
5508109000	-- Los demás	5%	
5508201000	-- Acondicionados para la venta al por menor	5%	
5508209000	-- Los demás	5%	
5509110000	-- Sencillos	5%	
5509120000	-- Retorcidos o cableados	5%	
5509210000	-- Sencillos	5%	
5509220000	-- Retorcidos o cableados	5%	

SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN ARANCELARIA	SOBRETASA ARANCELARIA	OBSERVACIONES A LA SOBRETASA ARANCELARIA
5509310000	-- Sencillos	5%	
5509320000	-- Retorcidos o cableados	5%	
5509410000	-- Sencillos	5%	
5509420000	-- Retorcidos o cableados	5%	
5509510000	-- Mezclados exclusiva o principalmente con fibras artificiales discontinuas	5%	
5509520000	-- Mezclados exclusiva o principalmente con lana o pelo fino	5%	
5509530000	-- Mezclados exclusiva o principalmente con algodón	5%	
5509590000	-- Los demás	5%	
5509610000	-- Mezclados exclusiva o principalmente con lana o pelo fino	5%	
5509620000	-- Mezclados exclusiva o principalmente con algodón	5%	
5509690000	-- Los demás	5%	
5509910000	-- Mezclados exclusiva o principalmente con lana o pelo fino	5%	
5509920000	-- Mezclados exclusiva o principalmente con algodón	5%	
5509990000	-- Los demás	5%	
5510110000	-- Sencillos	5%	
5510120000	-- Retorcidos o cableados	5%	
5510200000	- Los demás hilados mezclados exclusiva o principalmente con lana o pelo fino	5%	
5510300000	- Los demás hilados mezclados exclusiva o principalmente con algodón	5%	
5510900000	- Los demás hilados	5%	
5511100000	- De fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras superior o igual al 85% en peso	5%	
5511200000	- De fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras inferior al 85% en peso	5%	
5511300000	- De fibras artificiales discontinuas	5%	
5512110000	-- Crudos o blanqueados	5%	
5512190000	-- Los demás	5%	
5512210000	-- Crudos o blanqueados	5%	
5512290000	-- Los demás	5%	
5512910000	-- Crudos o blanqueados	5%	
5512990000	-- Los demás	5%	
5513110000	-- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán	5%	
5513120000	-- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	5%	
5513130000	-- Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster	5%	
5513190000	-- Los demás tejidos	5%	
5513210000	-- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán	5%	

B
H.C.

SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN ARANCELARIA	SOBRETASA ARANCELARIA	OBSERVACIONES A LA SOBRETASA ARANCELARIA
5513231000	--- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	5%	
5513239000	--- Los demás	5%	
5513290000	-- Los demás tejidos	5%	
5513310000	-- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán	5%	
5513391000	--- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	5%	
5513392000	--- Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster	5%	
5513399000	--- Los demás	5%	
5513410000	-- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán	5%	
5513491000	--- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	5%	
5513492000	--- Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster	5%	
5513499000	--- Los demás	5%	
5514110000	-- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán	5%	
5514120000	-- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	5%	
5514191000	--- Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster	5%	
5514199000	--- Los demás	5%	
5514210000	-- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán	5%	
5514220000	-- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	5%	
5514230000	-- Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster	5%	
5514290000	-- Los demás tejidos	5%	
5514301000	-- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán	5%	
5514302000	-- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	5%	
5514303000	-- Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster	5%	
5514309000	-- Los demás tejidos	5%	
5514410000	-- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán	5%	
5514420000	-- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	5%	
5514430000	-- Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster	5%	
5514490000	-- Los demás tejidos	5%	

12

A.C.

SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN ARANCELARIA	SOBRETASA ARANCELARIA	OBSERVACIONES A LA SOBRETASA ARANCELARIA
5515110000	-- Mezcladas exclusiva o principalmente con fibras discontinuas de rayón viscosa	5%	
5515120000	-- Mezcladas exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales	5%	
5515130000	-- Mezcladas exclusiva o principalmente con lana o pelo fino	5%	
5515190000	-- Los demás	5%	
5515210000	-- Mezcladas exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales	5%	
5515220000	-- Mezcladas exclusiva o principalmente con lana o pelo fino	5%	
5515290000	-- Los demás	5%	
5515910000	-- Mezclados exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales	5%	
5515990000	-- Los demás	5%	
5516110000	-- Crudos o blanqueados	5%	
5516120000	-- Teñidos	5%	
5516130000	-- Con hilados de distintos colores	5%	
5516140000	-- Estampados	5%	
5516210000	-- Crudos o blanqueados	5%	
5516220000	-- Teñidos	5%	
5516230000	-- Con hilados de distintos colores	5%	
5516240000	-- Estampados	5%	
5516310000	-- Crudos o blanqueados	5%	
5516320000	-- Teñidos	5%	
5516330000	-- Con hilados de distintos colores	5%	
5516340000	-- Estampados	5%	
5516410000	-- Crudos o blanqueados	5%	
5516420000	-- Teñidos	5%	
5516430000	-- Con hilados de distintos colores	5%	
5516440000	-- Estampados	5%	
5516910000	-- Crudos o blanqueados	5%	
5516920000	-- Teñidos	5%	
5516930000	-- Con hilados de distintos colores	5%	
5516940000	-- Estampados	5%	
5601210000	-- De algodón	5%	
5601220000	-- De fibras sintéticas o artificiales	5%	
5601290000	-- Los demás	5%	
5601300000	- Tundizno, nudos y motas de materia textil	5%	
5602100000	- Fieltro punzonado y productos obtenidos mediante costura por cadeneta	5%	
5602210000	-- De lana o pelo fino	5%	
5602290000	-- De las demás materias textiles	5%	
5602900000	- Los demás	5%	
5603121000	--- De poliéster, impregnada con caucho estireno-butadieno de peso superior o igual a 43 g/m2, precortados con ancho inferior o igual a 75 mm	5%	

M.C.

SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN ARANCELARIA	SOBRETASA ARANCELARIA	OBSERVACIONES A LA SOBRETASA ARANCELARIA
5603129000	--- Los demás	5%	0% solamente para telas sin tejer, revestida de polietileno de gramaje superior o igual a 25 gr/m ² y menor o igual a 70 gr/m ² , obtenido por proceso de extrusión, exclusivamente para la fabricación de pañales, precortado en un ancho máximo de 1000mm; y telas sin tejer en rollos de gramaje superior o igual a 25 gr/m ² y menor o igual a 70 gr/m ² , con mezclas de poliéster con viscosa o polipropileno con viscosa, para la fabricación de toallas húmedas en un ancho máximo de 1000mm.
5603130000	-- De peso superior a 70 g/m ² pero inferior o igual a 150 g/m ²	5%	
5603140000	-- De peso superior a 150 g/m ²	5%	
5603910000	-- De peso inferior o igual a 25 g/m ²	5%	0% solamente para telas sin tejer, en rollos con mezclas de polipropileno con viscosa, para la fabricación de toallas húmedas
5603940000	-- De peso superior a 150 g/m ²	5%	0% solamente para telas sin tejer, en rollos de ancho inferior o igual a 30 cm, para la fabricación de pañales y rollos de tela absorbentes para aceites y grasas de 144 pies de largo y peso superior a 150 gr/m ²
5604100000	- Hilos y cuerdas de caucho revestidos de textiles	5%	
5604902000	-- Hilados de alta tenacidad, impregnados o recubiertos, con caucho sin vulcanizar para la fabricación de neumáticos	5%	
5604909000	-- Los demás	5%	
5606000000	Hilados entorchados, tiras y formas similares de las partidas 54.04 ó 54.05, entorchadas (excepto los de la partida 56.05 y los hilados de crin entorchados); hilados de chenilla; hilados «de cadeneta».	5%	
5607210000	-- Cordeles para atar o engavillar	5%	
5607290000	-- Los demás	5%	
5607410000	-- Cordeles para atar o engavillar	5%	
5607490000	-- Los demás	5%	
5607500000	- De las demás fibras sintéticas	5%	
5607900000	- Los demás	5%	
5608190000	-- Las demás	5%	
5609000000	Artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 ó 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.	5%	
5701100000	- De lana o pelo fino	45%	
5701900000	- De las demás materias textiles	45%	
5702100000	- Alfombras llamadas «Kelim» o «Kilim», «Schumacks» o «Soumak», «Karamanie» y alfombras similares tejidas a mano	45%	
5702200000	- Revestimientos para el suelo de fibras de coco	45%	
5702310000	-- De lana o pelo fino	45%	

[Handwritten signature]
M.L.C.

SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN ARANCELARIA	SOBRETASA ARANCELARIA	OBSERVACIONES A LA SOBRETASA ARANCELARIA
5702320000	-- De materia textil sintética o artificial	45%	
5702390000	-- De las demás materias textiles	45%	
5702410000	-- De lana o pelo fino	45%	
5702420000	-- De materia textil sintética o artificial	45%	
5702490000	-- De las demás materias textiles	45%	
5702500000	- Los demás, sin aterciopelar ni confeccionar	45%	
5702910000	-- De lana o pelo fino	45%	
5702920000	-- De materia textil sintética o artificial	45%	
5702990000	-- De las demás materias textiles	45%	
5703100000	- De lana o pelo fino	45%	
5703200000	- De nailon o demás poliamidas	45%	
5703300000	- De las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial	45%	
5703900000	- De las demás materias textiles	45%	
5704100000	- De superficie inferior o igual a 0,3 m ²	45%	
5704900000	- Los demás	45%	
5705000000	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de materia textil, incluso confeccionados.	45%	
5801100000	- De lana o pelo fino	5%	
5801210000	-- Terciopelo y felpa por trama, sin cortar	5%	
5801220000	-- Terciopelo y felpa por trama, cortados, rayados (pana rayada, «corduroy»)	5%	
5801230000	-- Los demás terciopelos y felpas por trama	5%	
5801260000	-- Tejidos de chenilla	5%	
5801271000	--- Sin cortar (rizados)	5%	
5801272000	--- Cortados	5%	
5801310000	-- Terciopelo y felpa por trama, sin cortar	5%	
5801320000	-- Terciopelo y felpa por trama, cortados, rayados (pana rayada, «corduroy»)	5%	
5801330000	-- Los demás terciopelos y felpas por trama	5%	
5801360000	-- Tejidos de chenilla	5%	
5801370000	-- Terciopelo y felpa por urdimbre	5%	
5801900000	- De las demás materias textiles	5%	
5802110000	-- Crudos	5%	
5802190000	-- Los demás	5%	
5802200000	- Tejidos con bucles del tipo toalla, de las demás materias textiles	5%	
5802300000	- Superficies textiles con mechón insertado	5%	
5803001000	- De algodón	5%	
5803009000	- De las demás materias textiles	5%	
5804100000	- Tul, tul-bobinot y tejidos de mallas anudadas	5%	
5804210000	-- De fibras sintéticas o artificiales	5%	
5804290000	-- De las demás materias textiles	5%	
5804300000	- Encajes hechos a mano	5%	

9

[Handwritten signature]
M.C.